



 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

 **Agencia de**
Desarrollo Rural
La semilla del **cambio**

INFORME DE GESTIÓN 2023

**Avances y logros de
la semilla del cambio**



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



1	Cumplimiento de Políticas Públicas (Oficina de Planeación)	8
1.1	Plan Nacional de Desarrollo – PND	8
1.2	Plan Estratégico Sectorial	10
1.3	Plan Estratégico Institucional	12
1.4	Plan de Acción Institucional – PAI	13
1.5	Plan Marco de Implementación – PMI	15
1.6	Documentos CONPES	18
2	Procesos misionales	20
2.1	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.....	20
2.1.1	Recepción de perfiles de proyectos	20
2.1.2	Estructuración de PIDAR	21
2.1.3	Cofinanciación de PIDAR	21
2.1.4	Retos 2024 cofinanciación.....	22
2.1.5	Seguimiento y Control	23
2.2	Ejecución y cierre de PIDAR	23
2.2.1	Gestión de alertas	24
2.2.2	Transferencia de conocimiento.....	26
2.2.3	Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los PIDAR.....	28
2.2.4	Retos 2024 Seguimiento y Control.....	28
2.3	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDARET	28
2.4	Sustitución de beneficiarios al subsidio de vivienda de interés social rural	31
2.5	Servicios de apoyo a la Asociatividad.....	32
2.5.1	Fiscalización de Empresas Comunitarias.....	35
2.5.2	Retos Dirección de Participación y Asociatividad	36
2.6	Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional.....	37
2.6.1	Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional	38
2.6.2	Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEAS	41



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



2.6.3	Cualificar las EPSEA - Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria para la prestación del servicio.....	41
2.7	Prestación y apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras	43
2.7.1	Estudios de preinversión de adecuación de tierras	44
2.7.2	Construcción, rehabilitación, complementación y modernización de distritos.....	44
2.7.3	2.6.3 Reposición de maquinaria amarilla	46
2.7.4	Administración, operación y conservación de distritos de pequeña escala	46
2.7.5	Administración, Operación y Conservación de distritos de mediana y gran escala .	46
2.7.6	Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras.....	48
2.7.7	Cartera.....	50
2.7.7.1	Recaudo de cartera	50
2.7.7.2	Actividades de Cobro persuasivo y Coactivo.....	50
2.7.8	Gestión Ambiental y Social Distritos y Proyectos de Adecuación de Tierras.....	50
2.7.9	Asociaciones de Usuarios y capacitaciones.....	52
2.7.10	Gestión Predial Distritos Propiedad de la ADR.....	52
2.8	Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de origen Agropecuario.....	53
2.8.1	Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización.....	54
2.8.2	Circuitos Cortos de Comercialización.....	54
2.8.3	Encadenamientos privados	55
2.8.4	Intervención Comercial Especializada.....	56
2.8.5	Transferencias del Modelo Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización	57
2.8.6	Productores con transferencia de conocimiento comercial	57
2.8.7	Retos 2024.....	58
2.9	Aporte al Acuerdo Final de Paz	58
2.10	Reforma Rural integral.....	59
2.11	Cooperación	62
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	64



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



3.1	Dimensión de Talento Humano.....	64
3.1.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH	64
3.1.2	Política de Integridad	65
3.2	Dimensión de Direccionamiento Estratégico	65
3.2.1	Política de Planeación Institucional.....	65
3.2.2	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	66
3.2.2.1	Presupuesto.....	66
3.2.2.2	Resultados del Comité de sostenibilidad contable	69
3.2.3	Política de Compras y contratación pública	70
3.3	Dimensión de Gestión con valores para resultados.....	74
3.3.1	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	74
3.3.1.1	Plataforma Estratégica	74
3.3.1.2	Estructura organizacional.....	75
3.3.1.3	Mapa de procesos	76
3.3.1.4	Sistema Integrado de Planeación y Gestión.....	77
3.3.2	Política de Gobierno Digital.....	78
3.3.3	Política de Seguridad Digital.....	86
3.3.4	Retos OTI 2024	88
3.3.5	Política de Defensa Jurídica.....	89
3.3.6	Política de Mejora Normativa	95
3.3.7	Racionalización de trámites	100
3.3.8	Participación ciudadana en la gestión pública	101
3.3.8.1	Estrategia de rendición de cuentas.....	101
3.4	Dimensión de Evaluación de Resultados.....	102
3.4.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	102
3.5	Información y comunicación	102
3.5.1	Prensa y relaciones públicas con medios	103
3.5.2	Comunicación Interna	105
3.5.3	Retos 2024 – Oficina de Comunicaciones.	105





3.5.4	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	106
3.5.5	Gestión de las comunicaciones	107
3.5.6	Política de Gestión Documental	107
3.5.7	Política de Gestión de la información estadística	109
3.5.8	Gestión del conocimiento	111
3.5.9	Política de Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	111
3.5.10	Control Interno.....	112
3.5.11	Componente 1. Ambiente de Control	112
3.5.12	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.....	112
3.5.12.1	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	112
3.5.13	Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales	113
3.5.13.1	Política	113
3.5.14	Componente 3. Actividades de Control	114

Índice de Tablas

Tabla 1. Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	8
Tabla 2. Indicadores a cargo de la Agencia para las macrometas “Hambre cero”, “Fomento de productividad y comercialización agropecuaria”	8
Tabla 3. Indicadores propuestos para el Plan Estratégico Sectorial del sector Agricultura 2023 - 2026	10
Tabla 4. Avance 2020 – 2023 de los indicadores a cargo de la Agencia en los PNS y el PMI.	16
Tabla 5. Acciones de los documentos conpes a cargo de la ADR.	19
Tabla 6. Balance Convocatoria Territorial I- 2023.....	21
Tabla 7. Tabla resumen de categorías cumple/no cumple	21
Tabla 8. Cofinanciación de PIDAR – vigencia 2023.....	22
Tabla 9. Tipologías de lecciones aprendidas Dirección de Seguimiento y Control	26
Tabla 10. Relación número de beneficiarios visitas y eventos.....	27
Tabla 11. Relación de Ordenanzas aprobadas a la fecha PIDARET	29
Tabla 13. Beneficiarios de los servicios de fomento asociativo y organizaciones fortalecidas	33
Tabla 14. Empresas Comunitarias fiscalizadas durante el año 2023	36
Tabla 15. Número de usuarios por departamentos y Convenios Interadministrativos– PSEA 2023. 38	
Tabla 16. Resumen de información por convenios o contrato para la Prestación del SPEA	39





Tabla 17. Distribución de las inversiones a nivel regional y por Distrito de Adecuación de Tierras.	45
Tabla 18. Recaudo Cartera distritos 2023, cifras en millones de pesos. Corte 31 diciembre	50
Tabla 19. Pagos por conceptos ambientales 2023.	51
Tabla 20. Predios Comprados 2023.	52
Tabla 21. Entregas en el departamento de la Guajira.	56
Tabla 22. Apropiación inicial y vigente 2023	66
Tabla 23. Apropiación vigente 2023 por tipo de rubro.	66
Tabla 24. Apropiación vigente 2023 por proyecto de inversión	67
Tabla 25. Ejecución presupuestal por tipo de recurso y por proyecto de inversión	68
Tabla 26. Porcentaje de ejecución de PAC periodo enero – diciembre 2023	70
Tabla 27. Relación de procesos contractuales con corte a 31 de diciembre 2023.	71
Tabla 28. Relación de ampliación de internet.	81
Tabla 29. Relación de tráfico de red.	82
Tabla 30. Relación de Procesos Judiciales.	89
Tabla 31. Relación acciones policivas.	91
Tabla 32. Relación denuncias	91
Tabla 33. Procesos atendidos.	93
Tabla 34. Relación de procesos.	94
Tabla 35. Actuaciones 2023	95
Tabla 36. Atenciones 2023	96
Tabla 37. Relación desagregada canales de comunicación	104
Tabla 38. Crecimiento en redes sociales vigencia 2023.	104
Tabla 39. Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC.	107
Tabla 40. Conformación equipo interdisciplinar de gestión de la información estadística 2023.	109
Tabla 41. Sesiones Comité Coordinación del Sistema de Control Interno 2023.	113
Tabla 42. Estado planes de mejoramiento internos por dependencia.	114
Tabla 43. Informes de auditoría comunicados por la CGR.	116
Tabla 44. Plan Anual de Auditoría 2023.	118
Tabla 45. Informes emitidos vigencia 2023 (corte 31 de Diciembre)	119

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Cumplimiento general y por dependencia.	13
Ilustración 2. Indicadores por estado de cumplimiento.	14
Ilustración 3. Indicadores por estado de cumplimiento.	15
Ilustración 4. Estado de acciones corte 2023-1.	20
Ilustración 5. Proyectos en ejecución y proyectos cerrados durante el 2023 por UTT	23
Ilustración 6. Estado Alertas PIDAR 2023.	24
Ilustración 7. Cantidad Total de Alertas Abiertas x UTT en Ejecución/Ejecutado.	25





Ilustración 9. Metodología Integral de Asociatividad- MIA	32
Ilustración 10. Mapa de Procesos ADR	76
Ilustración 11. Balance de acciones Procesales	91
Ilustración 12. Relación de registro de ciudadanos asesorados	97
Ilustración 13. Relación métricas recopiladas página Web.....	103

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACFC:** Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
- ADR:** Agencia de Desarrollo Rural.
- AOC:** Administración Operación y Conservación de los Distritos.
- AOM:** Administración Operación y Mantenimiento de los Proyectos de Distritos.
- DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.
- DAT:** Distritos de Adecuación de Tierras
- EPSEA:** Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria.
- FNEA:** Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.
- FONAT:** Fondo Nacional de Adecuación de Tierras.
- FURAG:** Formulario único de Reportes y Avances de Gestión.
- INCODER:** Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- LNJR:** Libre nombramiento y remoción.
- MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- MIA:** Metodología Integral de Asociatividad.
- MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- OSCPR:** Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales.
- OTI:** Oficina de Tecnologías de la Información.
- PDEA:** Planes de Extensión Agropecuaria.
- PIDAR:** Proyectos Integrales de Desarrollo Rural.
- PIDARET:** Planes Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
- PQRSD:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias.
- TI:** Tecnologías de la información.
- UTT:** Unidades Técnicas Territoriales.
- VIP:** Vicepresidencia de Integración Productiva.
- VP:** Vicepresidencia de Proyectos.





1 Cumplimiento de Políticas Públicas (Oficina de Planeación)

1.1 Plan Nacional de Desarrollo – PND

Dentro de la nueva propuesta del presidente Gustavo Petro, la Agencia desarrollará acciones en el marco de la tercera transformación *Derecho Humano a la alimentación* y de forma indirecta contribuirá en las transformaciones de *ordenamiento del territorio alrededor del agua* y *justicia ambiental* y la *transformación productiva, internacionalización y acción climática*. Asimismo, en el capítulo de Paz Integral, y en los capítulos diferenciales de *Pueblos y comunidades étnicas* y *El campesinado colombiano como actor de cambio*.

La Agencia contará con cuatro (4) indicadores secundarios en el actual Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

Metas Plan Nacional de Desarrollo	Unidad de medida	Meta Cuatrienio	Meta 2023	Avance 2023	% de avance 2023
Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria	Usuarios	589.186	125.190	3.673	2,9%
Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas	2.095	501	418	83,4%
Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos	Hectáreas	24.186	4.676	90	1,9%
Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados	Hectáreas	5.000	126	0	0%

Fuente. Agencia de Desarrollo Rural. Información remitida para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. 2023.

Como complemento a los indicadores del PND 2022 – 2026, desde Presidencia de la República se han priorizado unas macrometas que resaltan algunas temáticas en relación al programa de Gobierno. Al respecto, la Agencia actualmente participa en tres: *Hambre cero*, *Fomento de productividad y comercialización agropecuaria* y *Estrategia de mujer rural*.

Los indicadores metas y avances a noviembre del 2023 de los hitos a cargo de la Agencia son:

Tabla 2. Indicadores a cargo de la Agencia para las macrometas “Hambre cero”, “Fomento de productividad y comercialización agropecuaria”

Resumen hitos - Macrometa Hambre Cero ADR					
Descripción	Línea Base 2018 - 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio	Avance 2023 (Noviembre)	Avance cuatrienio (%)
Pequeños y medianos productores con procesos de inclusión productiva, sostenible e inclusiva	48.031	32.715	50.925	7.031	21,5%
Número de eventos de ruedas de compras públicas locales realizados	55	20	85*	38	190,0%
Número de encuentros con entidades del sector privado y organizaciones de productores para la generación de alianzas comerciales privadas	20	20	85*	29	145,0%



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Resumen hitos - Macrometa Hambre Cero ADR					
Descripción	Línea Base 2018 - 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio	Avance 2023 (Noviembre)	Avance cuatrienio (%)
Acuerdos comerciales suscritos de organizaciones de productores rurales para su inclusión productiva en el territorio nacional.	511	252	1.002	239	94,8%
Publicar las convocatorias PIDAR del primer semestre 2023	2	2	8*	2	100,0%
Publicar lista de elegibles de perfiles susceptibles a continuar con la fase de estructuración de la primera convocatoria.	1	1	4*	1	100,0%
Publicar lista de elegibles de perfiles susceptibles a continuar con la fase de estructuración de la segunda convocatoria.	+1	1	4*	-	0,0%
Estructurar los proyectos PIDAR recibidos por parte de las organizaciones y asociaciones	435	164	612*	21	12,8%
Cofinanciar los proyectos productivos estructurados	394	137	585*	12	8,8%
Resumen hitos - Macrometa Producción agropecuaria					
Descripción	Línea Base 2018 - 2022	Meta 2023	Meta Cuatrienio	Avance Cuantitativo a la fecha	Avance cuatrienio (%)
Proyectos de integración productiva agropecuarios cofinanciados	394	137	585	12	2,1%
Mercados campesinos elaborados	286	60	240	51	21,3%
Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria	491.078	125.190	589.186		

Fuente. Agencia de Desarrollo Rural, 2023.

Como se puede ver los temas de comercialización son los más avanzados. En su mayoría con cumplimiento por encima de lo estimado. Por su parte, la cofinanciación de PIDAR es la que menos ha avanzado. Por la naturaleza de proceso de PIDAR, desde la estructuración de proyectos hasta la resolución de cofinanciación se toma entre 4 y 6 meses, razón por la cual la meta no ha avanzado como lo planificado.

Finalmente, como parte de la construcción del PND, la Agencia participó activamente en las negociaciones con la Mesa Permanente de Concertación – MPC, la Mesa Regional Amazónica – MRA y el Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP. En estos escenarios se negociaron los compromisos que se asumirán en el próximo cuatrienio con los pueblos originarios y comunidades Indígenas, Negras, Afro-Colombianas, Raizales y Palenqueras.

En medio de estas negociaciones la entidad logró dos acuerdos con la MPC que comprometen 4,5% del total de los recursos de inversión de la Agencia para el 2024. Del mismo modo, se logró un acuerdo con la MRA por \$4.000 millones de pesos y un acuerdo con el ENCP por \$35.000 millones de pesos. Adicionalmente se estableció el Plan de trabajo con la ONIC y con la Mesa Permanente de Concertación de forma que para el 2024 se realicen las mesas de trabajo conjunto. Esto en miras al cumplimiento de los acuerdos establecidos, los cuales fueron:

Acuerdo con MPC:

- Diseñar, expedir e implementar estrategias enmarcadas en el buen vivir de los pueblos indígenas, dirigidas al desarrollo de las economías colectivas propias, sistemas de riego, y empresas propias;





mediante el desarrollo de marcas propias, alianzas y cadenas comerciales, el fortalecimiento de capacidades, financiación, producción, transformación y comercialización de bienes, servicios y productos, articulando las competencias y recursos de todas las entidades de gobierno.

- Garantizar, la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua para riego en comunidades originarias.

Acuerdo con MRA:

- La Agencia formulará e implementará un programa especial de desarrollo agropecuario y rural indígena amazónico, concertado en la MRA, para los 6 departamentos de la región Amazónica enfocada en el fortalecimiento de chagras y conukos, y otras actividades agropecuarias de economía propia que reconozca los saberes ligados a la recolección y el cultivo por parte de las mujeres, basados en los sistemas de conocimiento propio.

Acuerdo con ENCP:

- Crear un programa dirigido a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales agropecuarios y rurales, con enfoque étnico y de género, territorial y de género, con los siguientes componentes: acceso a activos productivos, insumos, maquinaria e infraestructura para la transformación, producción y comercialización agropecuaria y demás elementos del programa.

1.2 Plan Estratégico Sectorial

Este es la hoja de ruta del sector Agricultura para el periodo de gobierno y será la base sobre la cual la Agencia defina su Plan Estratégico Institucional. Actualmente el PES cuenta con 3 transformaciones:

- Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica
- Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible
- Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida

Se acordó que los indicadores propuestos estuvieran en línea con los indicadores del Plan Marco de Implementación – PMI, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y de las macrometas.

Tabla 3. Indicadores propuestos para el Plan Estratégico Sectorial del sector Agricultura 2023 – 2026

Transformación	Línea estratégica	Indicador	Línea base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Transformación 1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Número de jóvenes productores rurales atendidos con Promoción y Apoyo a la Asociatividad.	1.046	Trimestral	550	650	800	1.000	3.000
Transformación 2. Economía rural productiva y sostenible	Línea estratégica: reconversión productiva para la sostenibilidad	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y	394	Trimestral	137	142	149	157	585 a nivel nacional



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Transformación	Línea estratégica	Indicador	Línea base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
	y el progreso social	Rural (PIDAR) cofinanciados							
	Línea Estratégica: comercialización y valor agregado	Número de mercados campesinos impulsados a nivel nacional	286	Trimestral	60	60	60	60	240 mercados
		Número de eventos de ruedas de compras públicas locales realizados	55	Trimestral	20	21	22	22	85 eventos
		Número de encuentros con entidades del sector privado y organizaciones de productores para la generación de alianzas comerciales privadas	20	Trimestral	20	21	22	22	85 eventos
		Número de jóvenes rurales beneficiados con los servicios de apoyo del modelo de comercialización	3.107	Trimestral	5.000	2.000	2.000	2.000	11.000
	Línea estratégica: innovación como necesidad para la productividad	Número de usuarios que acceden al servicio de extensión agropecuaria	480.279	Trimestral	125.190	159.576	154.945	149.475	589.186
		Número jóvenes rurales en el registro, beneficiados con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria	6.456	Trimestral	3.124	1.614	3.176	3.983	11.897
Transformación 3. Territorios rurales en armonía con la vida	Línea estratégica: Dotación y mantenimiento de bienes públicos	Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados,	1.094	Trimestral	501	516	531	547	2.095 hectáreas



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Transformación	Línea estratégica	Indicador	Línea base	Periodicidad	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
		complementados y modernizados							
	Línea estratégica: Dotación y mantenimiento de bienes públicos	Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial (fuera de distritos)	913	Trimestral	4.676	5.590	6.504	7.416	24.186 hectáreas

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva y Vicepresidencia de Proyectos, 2023.

1.3 Plan Estratégico Institucional

En 2023, los directivos de la Agencia realizaron un ejercicio de planificación de alto nivel, en el que se estableció una nueva plataforma estratégica de la entidad. Este proceso condujo a la identificación de cinco (5) objetivos institucionales o estratégicos de política pública, centrados en el logro de la Reforma Rural Integral, la consecución de la Paz Total y el fomento del desarrollo rural sostenible e inclusivo.

En tal sentido, se desarrolló una nueva declaración de visión y misión. Este planteamiento fue sometido a aprobación durante el 14° Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la siguiente definición:

Misión: Garantizar progresivamente el acceso a la oferta de bienes y servicios relacionados con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, mediante un enfoque territorial diferencial e inclusivo que genere condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para que los actores de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria consoliden su modo de vida y producción sostenible.

Visión: Para el año 2034, la Agencia de Desarrollo Rural consolidará la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria como eje fundamental del desarrollo, contribuyendo de manera integral a la construcción de una paz total y posicionando a Colombia como una potencia agroalimentaria.

De la articulación de esta misión y visión, así como de la construcción conjunta de todos los directivos y sus respectivos equipos, se definieron los objetivos institucionales o estratégicos, que, por primera vez, se orientan al logro de resultados directos para las campesinas y campesinos, y todas las múltiples diversidades de actores rurales con toda su diversidad

- Democratizar el acceso a agua para el riego y la producción agropecuaria.
- Aumentar la productividad sostenible de los actores de la economía y agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria.
- Mejorar la calidad y la generación de valor agregado de la producción rural y los campesinos, comunidades y familias.
- Aumentar los ingresos de la ACFC a partir de procesos de comercialización justa y transparente.
- Fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y financieras del campesinado para el desarrollo rural y agropecuario.





- Actualizar el modelo institucional para fortalecer la gestión interna y externa de la agencia basada en los procesos y la comunicación efectiva con los actores involucrados.

Para cada objetivo se establecerán indicadores de resultado específicos. Además, se definen acciones estratégicas, las cuales están directamente relacionadas a los bienes y servicios de la oferta institucional.

- **Acceso a agua en armonía con la vida:** Desarrollar las soluciones de riego y drenaje en concordancia con las disposiciones ambientales y sociales para mejorar la producción agrícola de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
- **Acceso a bienes y servicios para la producción:** Garantizar el acceso a activos productivos agropecuarios a los actores de la economía agrícola campesina, étnica, familiar y comunitaria con el fin de aumentar productividad y promover la transformación agroindustrial.
- **Innovación agroecológica y extensión agropecuaria:** Ampliar la oferta institucional para la formación en agroecología y la puesta en marcha de nuevos modelos de extensión agropecuaria basados en la innovación, los saberes propios y las realidades territoriales.
- **Sistemas agroalimentarios y comercialización:** Fortalecer los sistemas agroalimentarios para garantizar la disponibilidad de alimentos a precios justos y competitivos basados en la producción de la ACFC.
- **Agricultura digital:** Garantizar el desarrollo digital como herramienta para el desarrollo rural y el aprovechamiento de las tecnologías para fortalecer la producción agrícola a lo largo del ciclo de vida de los campesinos.
- **Presencia en el territorio:** Fortalecer la presencia en el territorio de la Agencia de Desarrollo Rural para la llegada articulada de bienes y servicio a las zonas rurales del país.

1.4 Plan de Acción Institucional – PAI

La estructura del PAI 2023 se cimentó a partir de las cadenas de valor de los proyectos de inversión viabilizados y registrados en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación - DNP y teniendo en cuenta las políticas sectoriales lideradas por el MADR, el PMI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, las políticas con enfoque diferencial orientadas a la población víctima, grupos étnicos, mujer y jóvenes rurales, municipios priorizados en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y los documentos CONPES que orientan la política de estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y la política de adecuación de tierras. Adicionalmente, se logró la articulación de estos planes con las plataformas de reporte de información, la inclusión de trazadores de paz, enfoque de género y grupos étnicos, la inclusión y definición de entregables alineados a las actividades de los proyectos de inversión.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el balance de los indicadores es el siguiente:

1. Cumplimiento

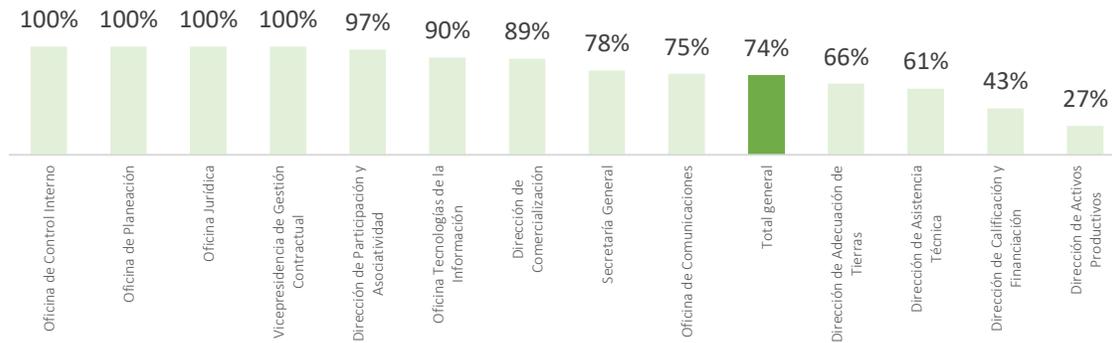
A continuación, se resume el comportamiento de los indicadores durante el mes de diciembre:

Ilustración 1. Cumplimiento general y por dependencia.



INFORME DE GESTIÓN 2023

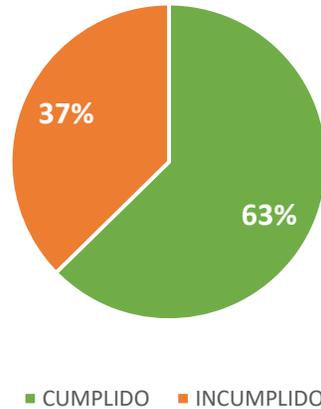
Avances y logros de la semilla del cambio



Fuente: Isolución, 2023.

El porcentaje de cumplimiento de la Agencia en el Plan de Acción a diciembre es del 74%. Catorce (14) indicadores exceden el 100% de cumplimiento. Es importante revisar la planeación dado que un excedente en el cumplimiento puede reflejar unas metas no acordes con la capacidad de las dependencias. Existe una concentración de indicadores en la VIP, especialmente en la Dirección de Adecuación de Tierras debido principalmente a los compromisos adquiridos en los Planes Nacionales Sectoriales. En el Plan de Acción 2024 se podría hacer un ejercicio de revisión de dichos indicadores para buscar una eficiencia en el reporte si estos tienden a registrar la misma información.

Ilustración 2. Indicadores por estado de cumplimiento.



Fuente: Isolución, 2023.

El 63% de los indicadores (52) se encuentran en estado de cumplidos o en término. El 37% de los indicadores (31) se encuentran en estado de incumplidos.





Ilustración 3. Indicadores por estado de cumplimiento.



Fuente: Isolución, 2023.

Las Oficinas de Control Interno, Planeación, Jurídica y la Vicepresidencia de Gestión Contractual lideran el ranking en número de indicadores cumplidos.

1.5 Plan Marco de Implementación – PMI

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron indicadores relacionados con la misionalidad son:

1. (1.2) Infraestructura y adecuación de tierras.
2. (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
3. (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Estos compromisos están enmarcados en el Plan Marco de Implementación – PMI, el cual se consolida en los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, la Agencia participa directamente en cinco, los cuales fueron iniciando a partir de la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 2022).

A continuación, se presenta la tabla resumen de avance del periodo 2020 – 2023

Tabla 4. Avance 2020 – 2023 de los indicadores a cargo de la Agencia en los PNS y el PMI.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Meta acumulada al año 2022	Avance acumulado a 2022	Porcentaje de Avance
A.25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	70	100%
A.25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	50	100	100%
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	1773	173	9,8%
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	4137	618,97	15%
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	Inició ejecución en el 2023		
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Iniciará ejecución en el 2025		
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Iniciará ejecución en el 2026		
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	348	0	0%
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	609	417	68,5%
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	201	219	100%
A.89 ¹	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	100	100%
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	70	100	100%
A.114 ²	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	169	266	100%
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	25	56	100%



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Código del Indicador	Nombre del Indicador	Meta acumulada al año 2022	Avance acumulado a 2022	Porcentaje de Avance
PNS.7.7	Organizaciones de productores con participación en el desarrollo de circuitos cortos apoyadas	5211	5615	100%
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	100	93	93%
A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	100	192	100%
A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	30	30	100%

Fuente. SIIPO, 2023.

De los indicadores ya definidos, 16 iniciaron ejecución y se están reportando en la plataforma de SIIPO, mientras que los indicadores PNS 1.5 y el PNS 1.6 iniciarán reportes en el 2025 y 2026 respectivamente acorde con las fichas técnicas definidas para estos.

Los dos indicadores faltantes “Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados” y “Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados” serán definidos una vez quede clara la reglamentación del artículo 23 y el inciso 2 del artículo 29 del Decreto 902 del 2017, así como, el procedimiento para otorgamiento de proyectos productivos a los beneficiarios de adjudicación de tierras. Sobre esto se avanzó en la expedición del Decreto 1623 del 2023 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos". Esta será la base para construir toda la ruta de atención individual.

En relación con el seguimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz, se ha hecho un esfuerzo en cinco frentes: 1) Aumentar las metas 2023 del cumplimiento de los indicadores de los PNS en respuesta al aumento presupuestal del presente año, 2) realizar una ruta de seguimiento y reporte de todos los compromisos de paz en las diferentes plataformas, 3) articular los instrumentos de planeación de los diferentes compromisos para generar sinergias interinstitucionales, 4) revisar los Planes Nacionales Sectoriales a la luz de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, y 5) actualizar y reformular los Planes de Acción 2024 de los Planes Nacionales Sectoriales para robustecer las acciones de implementación y poner en marcha la Reforma Rural Integral.

Se inició un ejercicio de revisión de todos los reportes de los Planes Nacionales Sectoriales en conjunto con el DNP y el Ministerio de Agricultura. Gracias a ello se actualizaron todos los rezagos pendientes de la plataforma SIIPO en relación con los avances cualitativos y cuantitativos, así como los avances de los planes de acción. En particular se presentaron los avances del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica que tenía un rezago de cuatro trimestres.

Finalmente, en el último trimestre del año se realizaron unas mesas de trabajo intersectoriales para la definición de los Planes de Acción 2024. Para ello la Agencia presentó las apuestas estratégicas por cada uno de los cinco





planes en los que participa. Esta propuesta fue presentada a la Presidencia de la República. Los temas priorizados por cada plan son:

- **Plan Nacional Para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**
 - Cofinanciar proyectos PIDAR bajo la estrategia de Proyectos Estratégicos Nacionales y los PIDAR Paz
 - Ruta individual (atención beneficiarios de acceso y formalización de tierra)
- **Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**
 - Incorporar a los PIDAR el componente de riego intrapredial a los proyectos de vocación agropecuaria que aplique.
 - Financiar a través de FONAT soluciones de riego intrapredial a nivel nacional conforme al PNS.
 - Definir la estrategia que permita financiar soluciones de riego intrapredial con recursos de Sistema General de Regalías.
 - Consolidar el Banco de Proyectos para impulsar la construcción de Distritos a nivel nacional.
 - Contratar e iniciar la construcción de 2 Distritos de pequeña escala en los departamentos de Nariño y Santander.
- **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**
 - Dinamizar circuitos cortos de comercialización con actores de los territorios
- **Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**
 - Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización a escala local, regional y nacional por parte de organizaciones ECFC.
- **Plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación – Plan AT, Agencia de Desarrollo Rural**
 - Apoyar en la elaboración de los PDEA.
 - Fortalecer el Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA.
 - Mejorar acceso al SPEA, fortalecer la coordinación con los entes territoriales para la prestación del SPEA.
 - Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
 - Desarrollar estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación..

1.6 Documentos CONPES

La Agencia tiene a cargo cuarenta y cuatro (44) acciones en catorce (14) documentos CONPES. Para el reporte del avance de los documentos existe la plataforma SISCONPES 2.0, en la que la entidad reporta semestralmente la gestión realizada en estas acciones. A continuación, se listan los CONPES y las acciones de cada uno de ellos:





Tabla 5. Acciones de los documentos conpes a cargo de la ADR

No.	Documento CONPES	Nombre	No. de acciones
1	3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	1
2	3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	2
3	3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	1
4	3886	Lineamientos de política y programa nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz.	1
5	3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	1
6	3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038	8
7	3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	5
8	3934	Política de Crecimiento Verde	4
9	3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	4
10	4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	4
11	4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	4
12	4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	6
13	4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	2
14	4098	Política para impulsar la competitividad agropecuaria: Aumentar la provisión de bienes y servicios para mejorar las capacidades y competencias de los productores agropecuarios y priorizar el desarrollo de infraestructura productiva con el fin de impulsar la competitividad sectorial.	2

Fuente. Oficina de Planeación con información de la plataforma SISCONPES 2.0, 2023.





Ilustración 4. Estado de acciones corte 2023-1.



Fuente: Oficina de Planeación Información SisCONPES

A corte 2023-1, las Vicepresidencias de Integración Productiva y la Vicepresidencia de Proyectos reportaron el 87 de las acciones a cargo, de las cuales 17 reportes fueron rechazados por el DNP, razón por la que para el reporte 2023-2 se solicitó a las áreas priorizar estas acciones y de esta manera subsanar estos rechazos.

2 Procesos misionales

2.1 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR

2.1.1 Recepción de perfiles de proyectos

En el marco de la Convocatoria Territorial, se registraron 347 perfiles en la plataforma SIDER, con la participación de 32 departamentos del territorio nacional y 299 municipios. Desde el punto de vista presupuestal, la suma total de los perfiles recibidos alcanzó los \$297.583.971.454. La cofinanciación por parte de la ADR ascendió a \$208.139.070.990, representando un aporte de contrapartida equivalente al 70%.

Durante la fase de validación y habilitación de los 347 perfiles, se rechazaron 174 por no cumplir con las condiciones establecidas en los términos de referencia. Se solicitaron subsanaciones para 171 perfiles, mientras que 2 perfiles fueron habilitados directamente.

Se logró la habilitación de 113 perfiles en 29 departamentos, con la participación de 130 municipios. De estos, 42 avanzaron a la etapa de diagnóstico, requiriendo una cofinanciación de la ADR por un total de \$ 30,151 millones

Para el segundo semestre del 2023 se realizó la convocatoria de Iniciativa Asociativa -II, en la cual se registraron 4076 perfiles en la plataforma SIDER, con la participación de 32 departamentos del territorio nacional.

Como resultado del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido en la Adenda No. 7 se publicó acta con el listado de los perfiles inscritos en la convocatoria los días 13 y 20 de noviembre de 2023 identificando cuatro mil setenta y seis (4.076) perfiles inscritos, detallados por categoría de la siguiente manera:





Tabla 6. Balance Convocatoria Territorial I- 2023

Categoría	Total
Jóvenes Rurales	60
Mujeres Campesinas, Rurales y Pesqueras	578
Población Rural	3053
Población Víctima	385
Total	4076

Fuente. Vicepresidencia de Integración Productiva, 2023.

Ahora bien, el día 28 de diciembre de 2023 fueron publicados los perfiles habilitados, dando como resultado la habilitación de 1430. La publicación de perfiles seleccionados para la fase de prefactibilidad se publicará el 15 de febrero de 2024.

Tabla 7. Tabla resumen de categorías cumple/no cumple

CATEGORÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
Jóvenes Rurales	11	49	60
Mujeres Campesinas, Rurales y Pesqueras	182	396	578
Población Rural	1132	1921	3053
Población Víctima	105	280	385
	1430	2646	4076

Fuente. Vicepresidencia de Integración Productiva, 2023. Cifras en millones de pesos

2.1.2 Estructuración de PIDAR

Para la vigencia 2023, se estructuraron 32 PIDAR, de los cuales 2 fueron estructurados con los lineamientos definidos por el Acuerdo 007 de 2016, 15 fueron estructurados bajo los lineamientos definidos por el Acuerdo 010 de 2019 y 15 fueron estructurados con los lineamientos definidos por el Acuerdo 011 de 2023. A la fecha, se avanza en la estructuración de 109 proyectos, correspondientes a la Convocatoria Territorial y proyectos Estratégicos Nacionales que potencialmente beneficiarían a más de 13 mil productores.

2.1.3 Cofinanciación de PIDAR

Se avanzó en la cofinanciación de 32 PIDAR en 15 departamentos, por un valor de \$69.264 millones, provenientes del Presupuesto General de Nación (PGN) asignados a esta Entidad. Estos proyectos benefician de forma directa a 5.210 pequeños y medianos productores y productoras rurales, de los cuales 1.926 (37%) corresponden a mujeres y, de otra parte 2.243 (43%) se reportan como víctimas del conflicto armado.

Con estos proyectos se han apoyado actividades en líneas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, destacándose algunas relacionadas con producción ganadera en sistemas doble propósito, porcícola, avícola, café, fríjol, maíz, plátano, aromáticas, caña, palma y cacao, cáñamo, entre otros, con una cobertura aproximada de 3.918 hectáreas.

A continuación, se presenta la información de estos PIDAR por departamento:





Tabla 8. Cofinanciación de PIDAR – vigencia 2023

DEPARTAMENTO	TIPOLOGÍA RESOLUCIÓN	N° PIDAR	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MUJERES RURALES	VÍCTIMAS	TOTAL COFINANCIACIÓN ADR
ANTIOQUIA	Territorial	1	50	17	22	\$ 987.000.000
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Estratégico Nacional	1	23	1	0	\$ 2.707.000.000
CALDAS	Estratégico Nacional	1	138	65	39	\$ 2.426.000.000
CAQUETÁ	Estratégico Nacional	1	370	125	123	\$ 7.119.000.000
CAUCA	Estratégico Nacional	8	983	379	234	\$ 21.670.000.000
	Territorial	3	200	82	105	\$ 2.689.000.000
CHOCÓ	Estratégico Nacional	2	133	52	85	\$ 2.313.000.000
	Territorial	2	95	67	69	\$ 1.286.000.000
HUILA	Territorial	1	96	11	1	\$ 3.919.000.000
MAGDALENA	Territorial	1	110	31	47	\$ 2.559.000.000
META	Estratégico Nacional	1	37	24	21	\$ 1.371.000.000
	Territorial	1	47	28	6	\$ 1.114.000.000
NARIÑO	Estratégico Nacional	2	541	256	384	\$ 5.136.000.000
PUTUMAYO	Territorial	1	30	14	15	\$ 297.000.000
QUINDÍO	Territorial	1	198	82	62	\$ 1.467.000.000
SUCRE	Estratégico Nacional	2	1.415	421	602	\$ 7.925.000.000
	Territorial	1	690	262	389	\$ 2.737.000.000
VALLE DEL CAUCA	Estratégico Nacional	1	12	3	9	\$ 388.800.513
TOLIMA	Territorial	1	42	6	30	\$ 1.153.441.688
Total general		32	5.210	1.926	2.243	\$ 69.264.242.201

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos, 2023.

2.1.4 Retos 2024 cofinanciación

Se hace necesario avanzar en la consolidación de la estrategia de articulación al interior de la ADR, enfocada a lograr la optimización de los procedimientos establecidos en el marco de la ruta de estructuración, evaluación, implementación y seguimiento a la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).





2.1.5 Seguimiento y Control

Se ha realizado monitoreo, seguimiento y control a un total de 248 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en proceso de ejecución. Durante este mismo periodo se lograron gestiones por parte de la dirección para el cierre de 19 proyectos equivalentes a un 7.66% del total en ejecución.

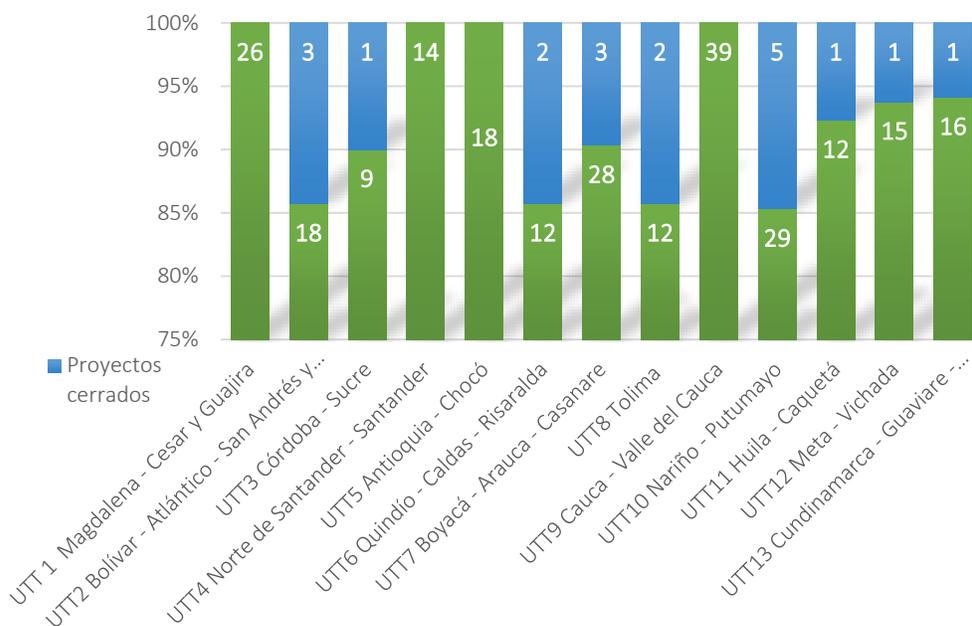
Como complemento al proceso de monitoreo, seguimiento y control a los PIDAR, en el transcurso del año se han realizado 117 mesas técnicas de planeación participativa a nivel nacional en las 13 Unidades Técnicas Territoriales. Estas mesas permitieron la identificación del estado, del avance, de las acciones preventivas y correctivas a adelantar frente a posibles amenazas, así como el trámite y la gestión de alertas, este ejercicio permitió planear actividades como plan de acción de ejecución mensual para cada uno de los proyectos.

Para el periodo en mención se realizaron un total de 345 visitas de monitoreo, seguimiento y control a 213 Proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural.

2.2 Ejecución y cierre de PIDAR

Se realizó el cierre administrativo y financiero de (19) PIDAR, que tuvieron un valor de cofinanciación por parte de la Agencia de \$14.980.536.860, beneficiaron a 2.219 productores rurales, de los cuales 603 (27%) son mujeres rurales, 176 (7%) son jóvenes rurales y 399 (17%) son víctimas del conflicto armado.

Ilustración 5. Proyectos en ejecución y proyectos cerrados durante el 2023 por UTT



Fuente. Vicepresidencia de Proyectos, 2023.





De acuerdo con la anterior gráfica las Unidades Técnicas Territoriales No. 1, 7, 9 y 10 son las que durante el 2023 tuvieron el mayor número de proyectos esto corresponde a los departamentos de Magdalena, Cesar, La Guajira, Boyacá, Arauca, Casanare, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo; por otro lado, la UTT 3 que corresponde a los departamentos de Córdoba y Sucre es la que tuvo menos proyectos. Las UTT 1, 4, 5 y 9 no presentaron cierre de proyectos durante el periodo de evaluación.

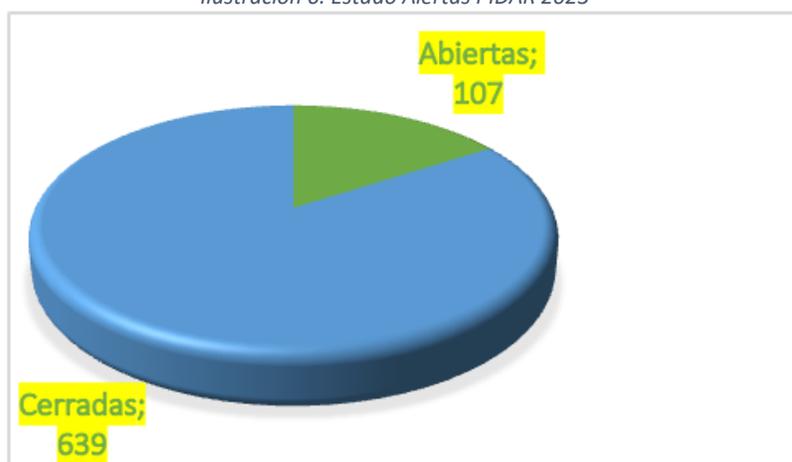
Como complemento al proceso de monitoreo, seguimiento y control a los PIDAR, en el transcurso del año se han realizado 117 Mesas Técnicas de Planeación Participativa a nivel Nacional en las 13 Unidades Técnicas Territoriales, estas mesas permitieron la identificación del estado, del avance, de las acciones preventivas y correctivas a adelantar frente a posibles amenazas, así como el trámite y la gestión de alertas, este ejercicio permitió planear actividades como plan de acción de ejecución mensual para cada uno de los proyectos.

2.2.1 Gestión de alertas

En la aplicación del sistema de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los PIDAR, se identifican situaciones que afectan el normal desarrollo del PIDAR y que pueden ser mitigados o subsanadas en el curso de la ejecución de los proyectos, el ejercicio se aplica a través de la implementación de un sistema de alertas, las cuales son informadas a la supervisión del proyecto o convenio, quien debe formular un plan de mejoramiento que permita adoptar medidas para superar o corregir la situación presentada.

A continuación, se relaciona el balance de la gestión de alertas durante el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los PIDAR, al periodo de evaluación se tienen un total 746 alertas generadas, de las cuales se encuentran 639 alertas cerradas y 107 alertas abiertas.

Ilustración 6. Estado Alertas PIDAR 2023



Fuente. Vicepresidencia de Proyectos.

Las 107 alertas abiertas están distribuidas por las Unidades Técnicas Territoriales, de la siguiente manera:

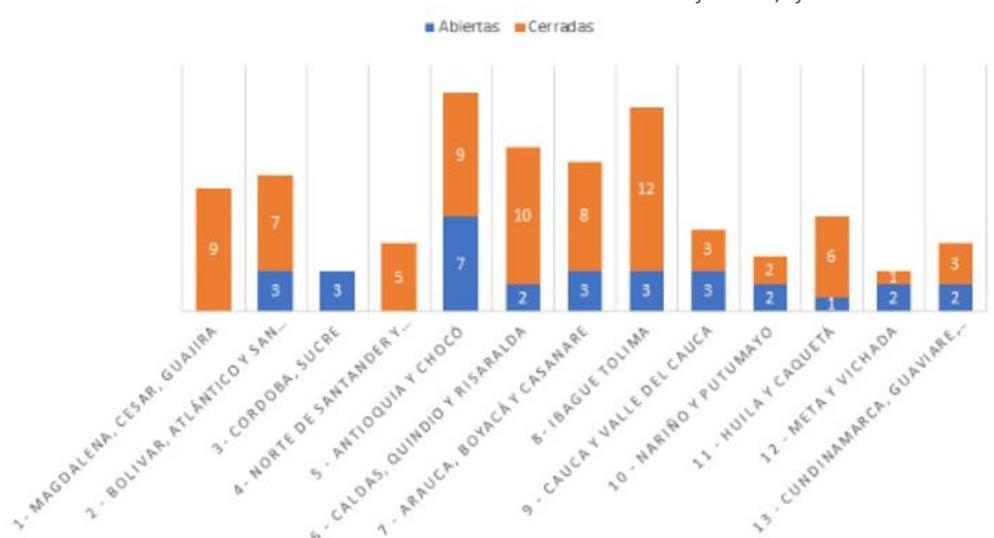


INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Ilustración 7. Cantidad Total de Alertas Abiertas x UTT en Ejecución/Ejecutado.



Fuente. Vicepresidencia de Proyectos, 2023.

Durante el año 2023 se ha logrado el cierre 75 alertas y 31 aperturas por diferentes tipologías de gestión, la Dirección de Seguimiento y Control, realizó gestión en las Mesas Técnicas de Planeación Participativa mensuales de diagnóstico con las Unidades Técnicas Territoriales, para validar el estado actual de las situaciones evidenciadas y si las mismas ya se encuentran encaminadas para superar las situaciones halladas, en aras de proceder con el cierre de las alertas, o definir acciones preventivas o correctivas sobre cada caso.

Con el fin de realizar seguimiento a las acciones preventivas o correctivas y verificar las gestiones tendientes a subsanar las alertas, la Dirección de Seguimiento y Control ha venido implementando varias estrategias para el seguimiento a las alertas que consiste en la aplicación de las siguientes acciones:

- Agendar y coordinar actividades de articulación con los apoyos a la supervisión de la Vicepresidencia de Integración Productiva y los equipos de las Unidades Técnicas Territoriales, para realizar el seguimiento a las alertas, en los que se revisa el estado de que se encuentran abiertas en los PIDAR y se establecen los avances de las acciones correctivas, para el cierre de las alertas.
- Reportar mediante la semaforización, los avances de las gestiones que permiten verificar la eficacia de la ejecución de las acciones preventivas o correctivas que buscan subsanar o mitigar las alertas, para alimentar la matriz de alertas y proceder a tramitar los cierres cuando se considere pertinente.
- La ruta de consulta se encuentra aquí: en este enlace se encuentran los archivos con la información estadística descrita en el presente informe.

<https://adrgov.sharepoint.com/sites/DSYCV/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?newTargetListUrl=%2Fsites%2FDSYCV%2FDocumentos%20compartidos&viewpath=%2Fsites%2FDSYCV%2FDocumento>





[s%20compartidos%2FForms%2FAIItems%2Easpx?id=%2Fsites%2FDSYCV%2FDocumentos%20compartidos%2FA%C3%91O%202023%2FAlertas%2FNoviembre%202023&viewid=77b1cd62%2D2d4b%2D4b56%2Dba98%2D33396a70f589](https://www.gub.uy/s20compartidos%2FForms%2FAIItems%2Easpx?id=%2Fsites%2FDSYCV%2FDocumentos%20compartidos%2FA%C3%91O%202023%2FAlertas%2FNoviembre%202023&viewid=77b1cd62%2D2d4b%2D4b56%2Dba98%2D33396a70f589)

2.2.2 Transferencia de conocimiento.

La Dirección de Seguimiento y Control ha implementado mecanismos para la transferencia de conocimiento relacionado con la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural. Como parte de estos mecanismos, se ha realizado la socialización de información relacionada con lecciones aprendidas y buenas prácticas inherentes a la naturaleza de cada proyecto.

En el último trimestre la dirección estableció 6 tipos de lecciones aprendidas en razón que para el análisis y resultados positivos se encontró gran diversidad de estas, dicho ejercicio permitió incluir las lecciones aprendidas en cada una de las tipologías de acuerdo a su naturaleza, de igual manera se continua observando que nos permitieron identificar medidas preventivas y correctivas frente a desviaciones relacionadas con la ejecución programada del proyecto, y fortalecer los procesos internos de estructuración, evaluación y ejecución de los PIDAR.

En la siguiente tabla se presentan las 6 tipologías de lecciones aprendidas

Tabla 9. Tipologías de lecciones aprendidas Dirección de Seguimiento y Control

Ítems	Tipología	Descripción de la Variable o Tipología
1	Asistencia Técnica Integral	Todo lo relacionado con prestar servicio de capacitación y/o asistencia técnica y profesional en la implementación de los PIDAR.
2	Técnica	Todo lo relacionado con aspectos que puedan verse afectados por las condiciones agroecológicas, agrícolas, pecuarias, fitosanitarias, agroindustriales, análisis de suelos, sistemas de riego, maquinaria y equipos, infraestructura, vías de acceso, conocimientos tradicionales y/o ancestrales, cadena productiva-línea de negocio, caracterización de la población, costos, indicadores, diseños, manejo ambiental sostenible, entre otros, que requieran de planeación, toma de decisiones y ejecución por parte de los técnicos y profesionales involucrados en las fases de estructuración, evaluación y/o ejecución del proyecto.
3	Cronograma de Ejecución de actividades	Todo lo relacionado con el cumplimiento oportuno de la actividades dentro de la ejecución del proyecto de acuerdo con los tiempos propuestos en el cronograma de actividades del PIDAR.
4	Fortalecimiento Asociativo	Todo lo relacionado con la actitud comprometida de los beneficiarios respecto al proyecto.
5	Entregas	Todo lo relacionado con la calidad y oportunidad de los activos productivos entregados en la ejecución del proyecto.
6	Administrativa	Todo lo relacionado con la planeación de todas las actividades vinculadas con la ejecución del proyecto, gestión documental, contratación de proveedores,



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Ítems	Tipología	Descripción de la Variable o Tipología
		cumplimiento normativo, cumplimiento de la contrapartida y articulación intra e interinstitucional.

Fuente: Dirección de seguimiento y control

Para el periodo de este informe se han realizado 345 visitas de verificación en campo, en las que se ha llevado a cabo transferencia de conocimiento de manera directa individual y grupal a los beneficiarios y las organizaciones.

Así mismo, como se proyectó para el año 2023, se sobre paso la meta establecida con un total de 5 eventos de transferencia de conocimiento.

En dichos eventos se realizó la transferencia de conocimiento basadas en las lecciones aprendidas, identificadas en la misionalidad de la Dirección. En el primer evento realizado en Majagual asistieron 65 beneficiarios en el segundo evento realizado en San Marcos asistieron 80 beneficiarios, en el tercer evento de Santander de Quilichao del 22 de noviembre 57 beneficiarios en el cuarto evento realizado el 23 de noviembre 19 profesionales de la UTT 9 y en el quinto evento del 29 de noviembre en Santander de Quilichao asistieron 87 beneficiarios, para un total de 308 beneficiarios a quienes se les realizó transferencia de conocimiento de manera grupal, también se realizó transferencia a 1.426 beneficiarios de manera directa durante las visitas, para mejor comprensión se presenta la siguiente tabla:

Tabla 10. Relación número de beneficiarios visitas y eventos

Fecha	Municipio/Departamento	No. de Beneficiarios en visita	No. de beneficiarios en evento
27/09/2023	Majagual/Sucre	N/A	65
28/09/2023	San Marcos/Sucre	N/A	80
29/09/2023	Popayán / UTT	N/A	19
22/11/2023	Santander de Quilichao	N/A	57
29/11/2023	Santander de Quilichao	N/A	87
2023	Varios municipios	1.426	N/A
Total		1.734	

Fuente: Dirección de seguimiento y control

En general en los eventos se identificaron organizaciones empoderadas y con conocimiento de sus proyectos, de igual manera se considera que los eventos tuvieron acogida ya que impactaron de manera positiva generando en el público reflexión frente a las lecciones aprendidas que se presentaron.

En los eventos la información fue socializada a través de ayudas didácticas, videos y entrega de almanaques para la vigencia 2023 y 2024.





2.2.3 Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los PIDAR

El presente informe da testimonio del trabajo realizado en materia de monitoreo, seguimiento y control a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en proceso de ejecución por parte de la Dirección de Seguimiento y Control, como instrumento de seguimiento a los proyectos se establecen los Planes Operativos de Actividades – POA y es a partir de este que se realiza la revisión de soportes y evidencias documentales para nutrir el Sistema de Información de la Agencia. Durante el 2023 se establecieron las Mesas Técnicas de Planeación Participativa con las Unidades Técnicas Territoriales con el objetivo de crear un dialogo permanente e identificar el estado, avances, acciones preventivas y correctivas a adelantar frente a posibles amenazas para cada uno de los PIDAR en ejecución, así como el trámite y la gestión de alertas, donde se identifican y se construye un plan de acción coordinado para solventar estas alertas. Adicionalmente, en este apartado se refleja el seguimiento de los proyectos mediante visitas de campo en las que se desarrolla una verificación técnica y física en el lugar, se entabla un diálogo con las organizaciones y beneficiarios y se adelanta el proceso de transferencia de conocimiento mediante lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Durante el 2023 se ha realizado monitoreo, seguimiento y control a un total de 248 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en proceso de ejecución, durante este mismo periodo **se lograron gestiones para el cierre de 19 proyectos equivalentes a un 7.66%** del total en ejecución.

2.2.4 Retos 2024 Seguimiento y Control

- Realizar transferencia de conocimiento a 1.000 beneficiarios de los proyectos con el contenido de lecciones aprendidas, buenas prácticas y reforma agraria.
- Continuar con el seguimiento monitoreo y control de los 248 proyectos en ejecución (vigencias 2017- 2023).
- Iniciar monitoreo, seguimiento y control a los proyectos que inicien ejecución en 2024.
- Gestionar y apoyar el avance al proceso de ejecución para finalización y cierre de 100 proyectos proyectados para cierre en la vigencia 2024.
- Realización de 150 mesas de planeación participativas con las Unidades Técnicas Territoriales.
- Realización de 450 visitas a proyectos de seguimiento, monitoreo y control, mediante verificación técnica y física.

2.3 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDARET

El Decreto 2364 de 2015 en su artículo 4° establece las funciones de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, dentro de éstas, se incluye: "...10. Diseñar y promover modelos de operación para la ejecución de los de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial..." (Minagricultura, 2015) por esta razón, y con el propósito de avanzar más allá del proceso de formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET es necesario determinar el modelo de operación de estos instrumentos. A través del producto de Servicio de Acompañamiento a la Implementación, se proponen las fases y mecanismos que implican la operación de los PIDARET en sus diferentes niveles de articulación de la Inter institucionalidad y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para hacer posible la intervención coordinada e integral en las áreas rurales del país.





La formulación de los PIDARET cubrió, hasta la vigencia 2021, la totalidad de los departamentos del país junto con el Distrito Especial de Buenaventura para un total de 33 Planes, donde la ADR en coordinación con la FAO y en asocio con las gobernaciones, se realizó al acompañamiento metodológico y técnico al proceso participativo de formulación de los planes.

Ahora bien, el apoyo a la implementación de los PIDARET, inicia una vez los Departamentos, a través de sus Asambleas Departamentales, adoptan el PIDARET, mediante Ordenanza entendiendo estos ejercicios como las hojas de ruta y la política pública departamental para el Desarrollo Agropecuario y Rural en los próximos 20 años. Para la vigencia 2023, la ADR completó al 100% del acompañamiento para la adopción de las ordenanzas que faltan por aprobación las cuales se verá reflejadas en el informe del 2024.

Gestión de las Ordenanzas

La Agencia se enfocó en brindar el acompañamiento necesario a las gobernaciones para llevar a cabo el trámite ante las Asambleas Departamentales; esto, con el fin de que sea acogido bajo una ordenanza con carácter vinculante en su implementación donde se espera generar alianzas estratégicas, realizar acuerdos interinstitucionales para lograr los avances, definir los proyectos productivos que respondan a las apuestas estratégicas, así como definir un sistema de seguimiento compartido entre entes territoriales y Agencia para verificar el avance en el periodo de implementación.

A la fecha, se cuenta con 27 de los 32 PIDARET adoptados mediante ordenanza, y 1 Acuerdo (Buenaventura). Es importante anotar que los proyectos de ordenanza restantes (5) se encuentran en proceso de aprobación por parte de las respectivas Asambleas Departamentales, las cuales sesionan durante los primeros meses de la vigencia 2024. A continuación, se listan las Ordenanzas ya aprobadas.

Tabla 11. Relación de Ordenanzas aprobadas a la fecha PIDARET

Departamento	Vigencia	Número de Ordenanza
Tolima	2018	011 de 2019
Magdalena	2018	103 de 2019
Cesar	2018	183 de 2018
Huila	2018	051 de 2019
Caldas	2018	848 de 2019
Nariño	2018	034 de 2018
Antioquia	2018	035 de 2019
Boyacá	2018	041 de 2019
Buenaventura	2018	009 de 2020
Chocó	2020	115 de 2021
Córdoba	2020	023 de 2021
Risaralda	2020	023 de 2021
Norte de Santander	2020	009 de 2021
Bolívar	2020	323 de 2021
Caquetá	2020	001 de 2022
Cundinamarca	2020	061 de 2021
Atlántico	2018	552 de 2021
Sucre	2021	004 de 2022
Guainía	2021	297 de 2022
Vaupés	2021	009 de 2022



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Departamento	Vigencia	Número de Ordenanza
Vichada	2022	09 de 2022
Valle del cauca	2022	588 de 2022
Amazonas	2022	015 de 2022
Putumayo	2020	881 de 2023
Arauca	2021	139 de 2023
Guaviare	2021	482 de 2022
La Guajira	2020	560 de 2023
Santander	2020	064 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2023

Activación de las Gerencias

Como parte del modelo de operación de los PIDARET, se encuentra la activación de las Gerencias. De acuerdo con lo propuesto en los PIDARET, la Agencia de Desarrollo Rural mediante las Unidades Técnicas Territoriales junto con las Secretarías de Agricultura y Planeación, o a las instancias que cumplan sus funciones, son las llamadas a asumir la responsabilidad de gerencia del PIDARET, con el objetivo de establecer canales de coordinación permanentes a fin de realizar la implementación y el proceso el seguimiento participativo a la ejecución y resultados del plan, durante la vigencia 2023 se han activado 22 Gerencias. Esta activación consiste en la conformación del equipo o la estructura de la Gerencia, establecer el reglamento, construir plan de trabajo para la implementación con la gestión técnica y financiera de corto plazo y, la gestión del proceso del seguimiento y evaluación como los son los principales procesos sobre los que la gerencia ejercerá liderazgo.

Estrategia o modelo de implementación

Los Planes deberán concretar sus acciones mediante herramientas dinámicas para financiar y crear apuestas innovadoras, incluyentes y rentables que generen un mayor crecimiento económico en las regiones y fortalecer las capacidades locales para planificar y gestionar sus proyectos en un ambiente de coordinación interinstitucional y entre los diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal) superando enfoques sectoriales que muchas veces son limitados para el desarrollo territorial.

La Vicepresidencia de Integración Productiva, presentó un mecanismo de implementación basado en la definición y consolidación de las apuestas territoriales plasmadas en los PIDARET, mediante la reconceptualización de los PIDAR territoriales y las alianzas estratégicas que permitan brindar la integralidad y el impacto proyectado de dichas apuestas. Esta propuesta, se constituye en el insumo principal para la construcción del modelo operativo y metodológico para la implementación de los PIDARET, proyectado para 2024.

El principal reto, de acuerdo con las nuevas perspectivas para el desarrollo rural, a partir de la estrategia de intervención integral para el desarrollo agropecuario y rural que se defina, se consolidarán las apuestas de desarrollo rural integral con enfoque territorial articulando el conjunto de instrumentos, planes, programas y proyectos de la oferta pública y privada en territorios estratégicos, en el marco de estrategias y acciones construidas a partir de escenarios de dialogo Nación-Región/Territorio para su implementación.





Estos escenarios se orientarán a facilitar procesos de concertación y diálogo entre actores participantes y tienen competencia en los procesos de desarrollo territorial, para identificar actores, roles y acciones concretas para formular soluciones integrales de desarrollo agropecuario y rural, susceptibles de implementarse mediante proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

El modelo de implementación planteado, se desarrollarán en los denominados Núcleos de Reforma Agraria y los sistemas agroalimentarios, los cuales han sido priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

La actuación de la ADR en los Núcleos Territoriales, busca contribuir a afianzar procesos de reforma agraria integral que además de redistribuir la tierra y el agua, redistribuyan los mercados, los activos de la producción (tecnología, capital y conocimiento) y la participación política en el campo colombiano. De manera que esta redistribución, genere mayores niveles de productividad, producción física, sostenibilidad ambiental, rentabilidad económica, e inclusión social en la producción de alimentos en estos Territorios.

2.4 Sustitución de beneficiarios al subsidio de vivienda de interés social rural

A través del Acuerdo 009 de 2016 se aprobó la participación de la Agencia como Entidad promotora de la Política de Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural, en los términos de los Decretos 1071 y 1934 de 2015, así como de la Resolución No. 057 de 2017, a través de la cual, se delegan estas funciones a la Vicepresidencia de Proyectos.

En el marco de las funciones proferidas y conforme a lo establecido en la Resolución No. 125 del 23 de abril de 2020, la Vicepresidencia de Proyectos, debía efectuar las postulaciones, así como la sustitución de beneficiarios de los servicios de la Agencia, para acceder al Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural; por lo cual, la ADR elaboró el procedimiento “SUSTITUCIÓN BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL”, con código interno PR-ECC-003.

Pese a lo anterior, a partir de la promulgación del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020 y de la Resolución 0536 del 19 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se eliminó el modelo de postulación de beneficiarios para el programa VIS Rural, mediante entidades promotoras, y se pasó a la aplicación de la *Metodología para la focalización de beneficiarios de subsidios de vivienda de interés social rural*.

Así las cosas, a partir del año 2020 no le corresponde a la Agencia continuar realizando nuevas postulaciones al Programa VIS Rural. No obstante, su competencia se limita a culminar los procesos derivados de su rol como entidad promotora para los subsidios otorgados antes del 31 de diciembre de 2019 y realizar las sustituciones requeridas por el operador del programa.

Tal como lo señaló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, a través del oficio con radicado MADR 2022-440-041183-1 del 14 de julio de 2022, se requiere que la Agencia, participe en el seguimiento y acompañamiento de los subsidios que ha venido postulando de conformidad con el Decreto 1071 del 2015 en su artículo 2.2.1.10.11, durante la vigencia 2023, toda vez que el Banco Agrario de Colombia ha reportado nuevos subsidios con necesidad de indexación y cierre.





Durante el año 2023, la ADR realizó 88 sustituciones de beneficiarios. Adicional a la sustitución de beneficiarios, la Agencia tiene la función de hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de vivienda que se desarrollen desde la creación de la Agencia, así como, los proyectos que en su momento realizaba el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. En el marco de estas funciones, la ADR asiste a los comités de validación citados por las gerencias integrales del Banco Agrario de Colombia y/o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para revisar desembolsos, cierres o sustituciones, y realizar verificación de ejecución de obras y acompañamiento a las comunidades beneficiadas en los casos en que se requiera. En el periodo de reporte, se han realizado 46 Comités de Validación, en los cuales ha participado esta entidad.

2.5 Servicios de apoyo a la Asociatividad

A través de la Dirección de Participación y Asociatividad - DPA, se ofrecen los servicios de: i) Fomento a la Asociatividad, que incluye el acompañamiento a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, y ii) Fortalecimiento asociativo a organizaciones beneficiarias y potenciales beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, en competencias organizacionales asociativas y psicosociales. La población objetivo, las estrategias de intervención y los indicadores asociados a estos servicios, están definidos en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA.

Las acciones anteriormente señaladas se resumen en el siguiente esquema:

Ilustración 8. Metodología Integral de Asociatividad- MIA



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos, 2023.

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados con relación a estos servicios durante la vigencia 2023:

- Mediante el servicio de fomento a la asociatividad que tiene como objetivo fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



voluntaria de nuevas organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y su representación en las instancias públicas de participación rural, se logró la atención de **6.767 productores rurales**, de los cuales el **49% fueron mujeres**, **11% jóvenes** y **35% víctimas del conflicto armado**.

- Se logró el fortalecimiento asociativo de **138 organizaciones**, ubicadas en 23 departamentos, brindándoles un acompañamiento a las organizaciones, con el fin de generar capacidades socio-empresariales que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos y las organizaciones, así como el desarrollo rural de los territorios.

Tabla 12. Beneficiarios de los servicios de fomento asociativo y organizaciones fortalecidas

Departamento	Productores atendidos en fomento asociativo	Grupos de productores atendidos acompañados (SOMOS)	Organizaciones fortalecidas
Amazonas	39		
Antioquia	214		3
Arauca	126		
Atlántico	403		2
Bolívar	771		9
Boyacá	277	2	4
Caldas	161	4	1
Caquetá	165		2
Casanare	75		1
Cauca	139		5
Cesar	94		5
Chocó	67		
Córdoba	222	2	6
Cundinamarca	272	1	
Guainía	40		
Guaviare	79		1
Huila	309		3
La Guajira	84		
Magdalena	54		4
Meta	483	4	17
Nariño	183		26
Norte de Santander	96		2



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Departamento	Productores atendidos en fomento asociativo	Grupos de productores atendidos acompañados (SOMOS)	Organizaciones fortalecidas
Putumayo	118		1
Quindío	98		6
Risaralda	214	1	1
San Andrés y Providencia	16		10
Santander	666		
Sucre	235	1	21
Tolima	598		7
Valle del Cauca	266	1	
Vaupés	9		
Vichada	194		1
Total	6.767	16	138

Fuente. Dirección de Participación y Asociatividad, 2023.

Frente a la implementación del Acuerdo Final de Paz, se han adelantado encuentros con distintas expresiones del proceso de reincorporación económica y social, distribuidos en 2 grandes grupos (Federación Nacional ECOMUN y Coordinadora de federaciones).

- Un (1) Encuentro Nacional en Agua de Dios- Cundinamarca de articulación interinstitucional alrededor del proceso asociativo.
- 12 Encuentros regionales y mesas de trabajo para apoyo en construcción de perfiles PIDAR - Estos encuentros se han coordinado con el personal de las UTT.
- Un (1) predio SAE de proyecto piscícola con financiación de la Unión Europea fue ingresado a Estratégico Nacional: desarrollo de mesas técnicas para trabajar articuladamente ADR-SAE (Fuente de Oro, Meta).
- Un (1) predio ANT en Acacías (Meta), para la reubicación del ETCR Mariana Páez: apoyo en la estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, de las siete organizaciones (GROCOMUN, ASCORLLA, COAGRANCC, COMULDG, GRAMPAZ, LICAMP y MUASU).
- Un (1) Encuentro de Mujeres Rurales, "Encuentro Nacional de mujeres rurales firmantes del Acuerdo de Paz" - Fusagasugá.
- Apoyo en la articulación de las áreas misionales de la Agencia y con la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la SAE para configurar un Laboratorio de Paz en la Finca La Salomé (Buenos Aires, Cauca), entregada en comodato al Concejo Comunitario del Río Cauca.

Desde la Dirección de Participación y Asociatividad se ha apoyado la puesta en marcha de las siguientes acciones para el cumplimiento de los compromisos de la Agencia, en el marco de la Reforma Rural Integral:





- Diálogo y concertación con las organizaciones de segundo nivel representantes de seis Zonas de Reserva Campesina: Sumapaz (Cundinamarca), La Tuna (Cauca), Losada – Guayabero (Caquetá), Pato – Balsillas (Meta), Montes de María II (Bolívar) y Valle del Río Cimitarra (Sur de Bolívar y Antioquia).
- Se atendió mediante la estrategia de fomento a la asociatividad y de fortalecimiento asociativo a las comunidades rurales sujetas de las entregas de predios de la Agencia Nacional de Tierras y Sociedad de Activos Especiales, en virtud de lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos que adelantan los colectivos ubicados en dichos predios.

2.5.1 Fiscalización de Empresas Comunitarias

La Agencia de Desarrollo Rural, en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ejerce las siguientes funciones asociadas a las Empresas Comunitarias, las cuales fueron asignadas a la Vicepresidencia de Proyectos, con el apoyo de la Dirección de Participación y Asociatividad:

- Emitir concepto de viabilidad previo a la expedición del certificado de existencia y Representación Legal por parte del MADR, modificación de estatutos, entre otros.
- Fiscalización de Empresas Comunitarias, a fin de verificar que las mismas funcionen conforme a lo establecido en el Decreto 561 de 1989 y los estatutos sociales.
- Llevar el registro de los libros de contabilidad
- Aprobar los estados financieros
- Resolver las solicitudes de impugnación
- Llevar control sobre vigencia de la personería jurídica y funcionamiento de las empresas comunitarias.
- Elaborar el plan de capacitación y desarrollo comunitario (instrucción y formación completa sobre la empresa comunitaria, su naturaleza, objeto, duración, finalidades, características propias, funcionamiento, administración, papel y comportamiento de los socios, efecto de los aportes en dinero, especie, trabajo y distribución de beneficios).
- Verificar las causales de disolución y liquidación de las Empresas Comunitarias
- Calificar mediante resolución motivada la Empresa Comunitaria que quiera transformarse en sociedad comercial.
- Estas funciones se realizan conforme a la siguiente normatividad:
 - Decreto 561 de 1989 “Por el cual se expide el Régimen Jurídico de las Empresas Comunitarias”.
 - Directriz de MADR del 03 de noviembre de 2016 que aclara las competencias del MADR y la ADR, frente a las Empresas Comunitarias.
 - Resolución 108 de 2021 “Por la cual se asignan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural y se dictan otras determinaciones”.
 - Concepto jurídico del 22 de febrero de 2021, del MADR, sobre la viabilidad de creación de Empresas Comunitarias.
 - Resolución 176 de 2022 “Por la cual se asignan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural y se dictan otras determinaciones”.

Durante el año 2023, se adelantaron acciones de fiscalización a las siguientes empresas comunitarias:





Tabla 13. Empresas Comunitarias fiscalizadas durante el año 2023

Empresa Comunitaria	Ubicación	Visitas realizadas	Estado	Fecha de socialización del informe
Pedro Alpala	Nariño-Cumbal	08 al 12 - 05-2023	Informe aprobado y socializado en asamblea de socios	13/07/2023
Nueva Unión El Corozo	Sucre-Ovejas	05 al 09 - 06 - 2023	Informe aprobado y socializado en asamblea de socios	17/08/2023
Las Playas	Nariño-Cumbal	10 al 14 - 07 - 2023	Informe aprobado y socializado en asamblea de socios	14/09/2023
Santa Rosa de Lima	Sucre-Ovejas	14 al 18 - 08 - 2023	Informe aprobado y socializado en asamblea de socios	19/10/2023
El Cumbe	Nariño-Cumbal	11 al 15 - 09 - 2023	Informe en revisión por parte de la Vicepresidencia de Proyectos	30/11/2023

Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad, 2023.

Es importante resaltar que, la ADR recibió un inventario de 1.584 Empresas Comunitarias, reportadas por el extinto INCODER al MADR. Con corte a 20 de octubre de 2023, la Vicepresidencia de Proyectos realizó la depuración de dicha información, estableciendo el siguiente balance: 39 activas, 1.260 inactivas, 179 sin información en el MADR y 106 sin información de contacto. La relación de las Empresas Comunitarias se encuentra en el repositorio de la Dirección de Participación y Asociatividad, dispuesto en el Share Point institucional.

Así mismo, durante este periodo se atendieron tres (3) solicitudes de certificados de existencia y representación legal de las empresas comunitarias Forestal de Madera de Urrao, Guacharacas y Agroparaíso, y una (1) solicitud de registro de libros de socios, contabilidad y actas de junta directiva de la empresa comunitaria Agromagdalená.

Las funciones mencionadas fueran asignadas a la Vicepresidencia de Proyectos, en virtud a que el Decreto 561 de 1989 estableció como responsabilidad del INCORA lo relacionado con las Empresas Comunitarias, y que el artículo 37 del Decreto Ley 2364 de 2015 señala que "(...) A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, todas las referencias normativas hechas al INCORA o al INCODER, en relación con los temas de desarrollo agropecuario y rural deben entenderse referidas a la Agencia de Desarrollo Rural."

2.5.2 Retos Dirección de Participación y Asociatividad

- Desarrollar herramientas metodológicas para la promoción de la participación y sostenibilidad, desde un enfoque de generación de ingresos e inclusión productiva, que permitan a los colaboradores y organizaciones contar con herramientas para su participación en los CMDR, CONSEA y demás espacios de articulación territorial. Esto con el fin que puedan movilizar iniciativas de desarrollo productivo en los planes de desarrollo territoriales y demás agendas públicas y privadas, y lograr la ejecución de dichas iniciativas mediante la articulación de recursos de diversas fuentes.
- Avanzar en el diseño de instrumentos para medir la efectividad de las acciones implementadas a fin de identificar oportunidades de mejora en la calidad de la atención de las poblaciones y optimizar los recursos disponibles para ello.
- Fortalecer los instrumentos de atención de las poblaciones con enfoque diferencial e interseccional





con miras a lograr optimizar la convocatoria y atención de las poblaciones priorizadas por la política pública, flexibilizar la oferta según sus necesidades y aportar a la generación de ingresos sostenible por parte de las comunidades rurales con estrategias de inclusión productiva y construcción de tejido comunitario.

- Fortalecer la articulación de rutas de atención al interior de la Agencia y con otras entidades a fin de evitar la duplicidad de intervenciones y lograr el desarrollo de programas con enfoque de escalabilidad. Esto implica lograr una articulación más efectiva y eficiente entre las direcciones que dependen de la Vicepresidencia de Proyectos y la Vicepresidencia de Integración Productiva, para complementar las intervenciones en beneficio de los productores y organizaciones atendidas.
- Fortalecer la estructura de trabajo de la Dirección de acuerdo con los enfoques de trabajo relevantes para la implementación de la política pública dispuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Fortalecer las estrategias de atención de las Empresas Comunitarias y de las Empresas Comunales (JAL), como actores relevantes para la promoción del desarrollo rural y la integración productiva de los pequeños productores rurales y campesinos.
- Armonizar las funciones asignadas a la Dirección de Participación y Asociatividad, conforme a lo planteado en la propuesta de rediseño institucional de la Agencia, y las actividades de apoyo a la estructuración del componente Participación y Asociatividad, incorporado en la más reciente actualización del Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR, a fin de superar las limitaciones en el alcance de la Dirección para apoyar el cumplimiento de los objetivos de integralidad, complementariedad y sostenibilidad de los proyectos cofinanciados, a partir del desarrollo de capacidades de autogestión asociativa y de la facilitación de ejercicios participativos de concertación territorial.
- Ampliar el alcance del servicio de fortalecimiento de capacidades socio-organizacionales, a través de la integración o articulación con otros prestadores del servicio en los territorios.

2.6 Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional

La Dirección de Asistencia Técnica avanzó en el diseño de la Guía para el acompañamiento en la formulación de los PDEA-, el cual contiene una serie de propuestas metodológicas sugeridas para la realización de un ejercicio participativo, dinámico y de mejora continua.

Con base en la guía, la Agencia, prestó acompañamiento a los 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la realización de mesas de trabajo con los profesionales de las UTT y del equipo formulador del Departamento, con el fin de garantizar que el PDEA cumpliera como mínimo con los once elementos constitutivos definidos en la Ley 1876 de 2017.

Como resultado de este proceso, 32 PDEA fueron adoptados por Ordenanza de las Asambleas Departamentales.





2.6.1 Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nivel Nacional

Se viene adelantando la prestación del servicio de extensión agropecuaria a 122.849 productores. Se suscribieron 8 Convenios Interadministrativos con Universidades Públicas que facilitarán la prestación del servicio a nivel Nacional y 1 Contrato con una EPSEA con cobertura en tres departamentos:

Tabla 14. Número de usuarios por departamentos y Convenios Interadministrativos– PSEA 2023

Departamento	Usuarios	Modalidad de contratación	EPSEA	No.	Valor usuario	Valor total
Sucre	4,572	Convenio	UNI. CARTAGENA	10622023	\$ 879,819.00	\$ 4,022,532,468.00
Bolívar	4,679	Convenio	UNI. CARTAGENA	10592023	\$ 879,819.00	\$ 4,116,673,101.00
PIDAR La Mojana	1,296	Convenio	UNI. CARTAGENA	10632023	\$ 879,819.00	\$ 1,140,245,424.00
La Guajira	5,493	Convenio	UNI. MAGDALENA	9772023	\$ 879,819.00	\$ 4,832,845,767.00
Magdalena	5,030	Convenio	UNI. MAGDALENA		\$ 879,819.00	\$ 4,425,489,570.00
Córdoba	5,330	Convenio	UNI. MAGDALENA	11352023	\$ 822,564.33	\$ 4,384,267,880.00
Atlántico	1,584	Convenio	UNI. MAGDALENA		\$ 786,805.73	\$ 1,246,300,272.00
Boyacá	6,230	Convenio	UPTC	9762023	\$ 879,819.00	\$ 5,481,272,370.00
Santander	4,516	Convenio	UPTC	11362023	\$ 698,738.01	\$ 3,155,500,833.00
Norte De Santander	3,994	Convenio	UPTC		\$ 698,713.37	\$ 2,790,661,182.00
Arauca	4,554	Convenio	UPTC		\$ 614,389.26	\$ 2,797,928,670.00
San Andrés	1,219	Convenio	UTP	11232023	\$ 810,521.00	\$ 988,025,099.00
Cundinamarca	5,312	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 4,305,487,552.00
Meta	4,041	Convenio	UTP		\$ 726,193.00	\$ 2,934,545,913.00
Amazonas	1,866	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 903,013,380.00
Antioquia	5,000	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 4,052,605,000.00
Huila	3,865	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 3,132,663,665.00
Tolima	4,241	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 3,437,419,561.00
Guainía	2,964	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 1,434,368,520.00
Guaviare	2,028	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 981,410,040.00
Vaupés	1,724	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 834,295,320.00



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Departamento	Usuarios	Modalidad de contratación	EPSEA	No.	Valor usuario	Valor total
Valle del Cauca	4,144	Convenio	UTP		\$ 720,935.81	\$ 2,987,558,002.00
Caldas	3,677	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 2,980,285,717.00
Quindío	1,693	Convenio	UTP		\$ 810,521.00	\$ 1,372,212,053.00
Risaralda	1,623	Convenio	UTP		\$ 515,377.49	\$ 836,457,672.00
Nariño	4,917	Convenio	UTP		\$ 726,193.00	\$ 3,570,690,981.00
Cauca	4,591	Convenio	UTP		\$ 726,193.00	\$ 3,333,952,063.00
Chocó	4,078	Convenio	UTP		\$ 726,193.00	\$ 2,961,415,054.00
Caquetá	3,765	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 1,821,996,450.00
Putumayo	3,615	Convenio	UTP		\$ 483,930.00	\$ 1,749,406,950.00
Cesar	4,917	Licitación pública	GEPROYECTOS Y OHTRAS	10722023	\$ 825,093.00	\$ 4,056,982,281.00
Casanare	4,291	Licitación pública	GEPROYECTOS Y OHTRAS		\$ 740,765.00	\$ 3,178,622,615.00
Vichada	2,000	Licitación pública	GEPROYECTOS Y OHTRAS		\$ 740,765.00	\$ 1,481,530,000.00
TOTAL	122,849	TOTAL				\$ 91,728,661,425.00

Fuente. Dirección de Asistencia Técnica, 2023.

Tabla 15. Resumen de información por convenios o contrato para la Prestación del SPEA

Convenio	Departamentos	Usuarios a Atender	Valor
1123- Universidad Tecnológica de Pereira	Risaralda, Guainía, Cauca, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Nariño, Huila, Quindío, Caldas, Meta, Putumayo, Cundinamarca, Caquetá, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Guaviare, Chocó, Amazonas y Vaupés	63.742	\$44.618
976 - UPTC	Boyacá	6.230	\$5.481
1135 – U. MAGDALENA	Córdoba, Atlántico	6.914	\$5.631
977 – U. MAGDALENA	La Guajira, Magdalena	10.523	\$9.258
1059 - U. CARTAGENA	Bolívar	4.679	\$4.117
1062 – U. CARTAGENA	Sucre	4.572	\$4.023
1063 – U. CARTAGENA	PIDAR - La Mojana - Sucre	1.296	\$1.140
1136- UPTC	Santander, Norte de Santander, Arauca	13.064	\$8.744



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Convenio	Departamentos	Usuarios a Atender	Valor
GPROYECTOS Y OHTRAS	Casanare, Cesar y Vichada	11.208	\$8.717
TOTAL		122.228	91.729

Fuente. Dirección de Asistencia Técnica, 2023.

Convenio 1123- UTP: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 en el territorio nacional.

976 – Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a las necesidades definidas en el proyecto de extensión agropecuaria del departamento de Boyacá.

1135 – Universidad de Magdalena: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Universidad del Magdalena para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 en el territorio nacional.

977 – Universidad de Magdalena: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a las necesidades definidas en el proyecto de extensión agropecuaria de los departamentos objeto del presente convenio.

1059 - Universidad de Cartagena: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, respondiendo a las necesidades definidas en el proyecto de extensión agropecuaria del Departamento de Bolívar.

1062 – Universidad de Cartagena: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, respondiendo a las necesidades definidas en el Plan Departamental De Extensión Agropecuaria (PDEA) y el proyecto de extensión agropecuaria del Departamento de Sucre.

1063 – Universidad de Cartagena: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, respondiendo a las necesidades definidas en el componente de extensión agropecuaria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) de la región de la Mojana en el Departamento de Sucre.

1136- UTPC: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 en el territorio nacional.

Gproyectos y Ohtras: Se está adelantando la verificación de los soportes para poder adelantar el respetivo avance a cierre del año.

Rezago 2022





En relación con los procesos contractuales 2022 que aún están en proceso de ejecución durante la presente vigencia fueron sujeto de atención por parte de la Dirección, con el firme objetivo de dar cierre a los mismos o tramitar las acciones que resultaran necesarias en pro de salvaguardar los recursos del estado. Se presenta el siguiente resumen:

- Contrato 7732022 Futuroagropec: Se avanza con la elaboración de informe de supervisión final y acta de liquidación por parte de la supervisión. Saldo del contrato se encuentra en cero.
- Contrato 7742022 Fundalianza: Se avanza con la elaboración de informe de supervisión final y acta de liquidación por parte de la supervisión. Saldo del contrato se encuentra en cero.
- Contrato 74022 Fundación Andes: se aprobó cuenta e informe final para último pago contra acta de liquidación firmada por las partes por valor de \$ 726.772.700.
- Contrato 7782022 Consorcio extensión agropecuaria: se aprobó cuenta y acta de liquidación por valor de \$ 1.228.040.775.
- Contrato 7412022 FEGACESAR: Actualmente en entrega de la gestión documental (74 cajas) en la ADR y en revisión del informe de supervisión y acta de liquidación.
- Contrato 7762022 CONSORCIO EXTENSION AGROPECUARIA: Revisión subsanaciones para cierre balance y elaboración informe de supervisión.
- Los contratos con la EPSEA PLANTTA y la EPSEA Consorcio Cundinamarca está a cargo la supervisión del director de la UTT 13.

2.6.2 Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEAS

En el marco de la Ley 1876 del 2017, para acceder a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, se debe tener claro que los usuarios de este deben ser productores y asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria lo soliciten y que hayan adelantado el proceso de registro y clasificación en el municipio de ejercicio de su actividad, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias. Este servicio solo puede ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas y que para ello tiene actualmente vigencia por un año.

Cabe señalar que dicha labor se adelanta a través de la validación de soportes previa solicitud, así como un proceso de evaluación y habilitación, la cual es acompañada por parte de la Dirección de ser solicitada, en términos de subsanaciones y notificación de Resolución de habilitación. Se habilitaron 164 EPSEA a nivel Nacional. A continuación, se resume la gestión que al respecto realizó la Agencia en la vigencia 2023: [Ver Anexo. Registro de EPSEA Habilitadas 2023](#)

2.6.3 Cualificar las EPSEA - Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria para la prestación del servicio

La Ley 1876 de 2017 impone grandes retos, en particular con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria como aporte a la gestión del desarrollo de los territorios rurales, ya que implica la apropiación y el ejercicio de difusión de la extensión y su importancia en la generación de la transformación en las realidades rurales. De este modo, se pasa de la asistencia técnica dirigida a transferir de manera lineal y específica los



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



conocimientos técnicos a las comunidades rurales; hacia la extensión agropecuaria, en donde el conocimiento es construido entre los extensionistas y las comunidades rurales, por lo que no solo se transfiere conocimiento sino que se busca actualizar, fortalecer, asistir, empoderar y generar competencias para que las mismas se incorporen, generen cambios y mejoras en el desarrollo del ser humano, sus actividades sociales, económicas y productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la formación, actualización y cualificación de los extensionistas se convierte en un componente que debe estar enfocado a fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias, en busca de la integralidad y calidad en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Es así como la Agencia de Desarrollo Rural, lidera e implementa de manera novedosa la Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas Agropecuarios, la cual, se encuentra al alcance de todos, manteniendo un carácter interdisciplinar, público, accesible y gratuito.

En tal sentido, la Agencia, como entidad responsable de la cofinanciación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y gestora de la calidad del mismo, identificó la necesidad de articular acciones con otras entidades del sector como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, AGROSAVIA, el ICA, el SENA, y la FAO, cuya naturaleza corresponde a la misionalidad que representan los tres subsistemas establecidos en la ley 1876 de 2017 (Formación y capacitación, investigación y extensión); quienes aportan de manera significativa en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad, pertinencia, efectividad y oportunidad de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de procesos de capacitación, formación y presencia territorial, con infraestructura que facilita la divulgación, apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades en las regiones del país donde viven y desarrollan actividades los extensionistas.

Hipótesis sobre la cual se plantea la estrategia: Al ampliar el acceso y la oportunidad de los extensionistas a la formación, actualización y cualificación de calidad, mejora la efectividad y pertinencia en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

Objetivo General: Implementar una estrategia nacional de actualización y cualificación dirigida a extensionistas; a través del acceso a la oferta gratuita de formación y transferencia de conocimiento, fortalecimiento de habilidades, capacidades y competencias, con el apoyo de entidades de naturaleza pública, privada y de cooperación internacional, que cuentan con el conocimiento, la experiencia y la infraestructura para transferir y construir el conocimiento de la mano de aquellos que trabajan con los habitantes rurales del país, en búsqueda del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

A partir de lo anterior, la Agencia desarrolla la estrategia como un mecanismo para la mejora de la calidad, y pertinencia del servicio de extensión a través de uno de sus principales actores: los extensionistas agropecuarios. Por lo tanto, diseña e implementa la Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas Agropecuarios, a través de la difusión de una encuesta de identificación de necesidades e interés de actualización y cualificación que permita que dicha estrategia sea pertinente frente a los requerimientos e intereses de los extensionistas y productores.

Junto con el proceso de actualización se genera el de cualificación, para el año 2023 se han adelantado programas de formación donde han participado 7.200 personas una o más veces en los programas de formación, para un total de 15.449 asistencias de extensionistas a nivel nacional, siendo estos, espacios de formación y experiencias que les permiten desempeñarse en un ámbito ocupacional con calidad y pertinencia. (Adaptado, MEN, MNC Sector Agropecuario, 2019).





2.7 Prestación y apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras

En febrero de 2023, el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, que contiene un mecanismo de implementación gradual de los recursos 2023 y hasta tanto entre en operación el Banco de Proyectos. Este reglamento plantea diferentes formas de acceso a los recursos, donde la principal corresponde a la postulación permanente entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año se pueden presentar proyectos al fondo, este fondo funcionará como un Banco de Proyectos de donde cada anualidad se priorizarán los proyectos que serán financiados o cofinanciados, y su ejecución se podrá realizar por tres mecanismos, el primero directamente por la ADR, el segundo a través de Entidades Territoriales que aporten cofinanciación y el tercero a través de ejecución directa con las Asociaciones de Usuarios.

Adicionalmente, se aprobó el artículo 36 del PND “Colombia Potencia de la Vida” sobre Distritos de Adecuación de Tierras que contempla las siguientes disposiciones:

- a. Los entes territoriales o entidades del orden nacional, además de la ADR, podrán ser organismos ejecutores de Distritos de Adecuación de Tierras
- b. Se permite invertir recursos públicos del FONAT en distritos transferidos en propiedad a las Asociaciones de Usuarios, es decir, en distritos que pasaron a ser privados.
- c. El FONAT podrá financiar en el marco del programa PIDAR proyectos de adecuación de tierras que contemplen etapas de pre-inversión e inversión.
- d. El FONAT podrá financiar la estructuración y ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios los cuales no serán objeto de recuperación de la inversión en los términos previstos en la Ley 41 de 1993, en los términos y condiciones definidos por el Consejo Directivo de la ADR.
- e. El cobro de la recuperación de la inversión solo tendrá lugar, respecto de la construcción de nuevos distritos o ampliación de los ya existentes. Es decir, respecto de la modernización, rehabilitación, complementación de distritos ya existentes no se realizará cobro de la recuperación de la inversión.
- f. Los distritos u obras de adecuación de tierras de propiedad de la ADR y los bienes muebles e inmuebles del área de influencia de éstos, a la fecha de expedición de la ley del PND, se podrán ceder a título gratuito, y sin lugar a cobros adicionales de recuperación de la inversión, a las asociaciones de usuarios o a las entidades territoriales, en las condiciones que defina el gobierno nacional.
- g. En los eventos en que los distritos o el área de influencia de los Distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR, sean incorporados como área de expansión urbana, los bienes e infraestructura que estén directamente vinculados a este deben ser recibidos por los entes territoriales quienes tendrán a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los distritos o la infraestructura asociada a los mismos.
- h. La ADR podrá, igualmente, ceder a título gratuito a las entidades territoriales o a las autoridades ambientales, los distritos o infraestructura de drenaje o de control contra inundaciones existentes, de propiedad del Estado y los bienes asociados a éstos. En este caso no habrá lugar al cobro del servicio público de adecuación de tierras. Cuando este tipo de infraestructura se vea afectada por desastres la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres podrá realizar obras para su rehabilitación.
- i. La Agencia de Desarrollo Rural realizará la gestión de saneamiento de las obligaciones de los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad del Estado cuya fecha de exigibilidad sea superior a 5 años, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley del PND.





- j. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley en coordinación con la ADR y UPRA deberán elaborar un proyecto de ley que modifique la Ley 41 de 1993.
- k. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural, en coordinación con las entidades territoriales y los ministerios de Minas y Energía y de Vivienda, priorizarán la financiación de la terminación de los actuales distritos de riego multipropósito, así como la construcción de nuevas iniciativas multipropósito en zonas de alta productividad agrícola.

Desde 2024 se tiene el reto de implementar y poner en marcha estas disposiciones, que requieren expedición de la reglamentación respectiva según su naturaleza y la modificación de procesos y procedimientos internos en la ADR.

2.7.1 Estudios de preinversión de adecuación de tierras

Se finalizó la ejecución y revisión de 17 estudios de preinversión (14 de pequeña escala y 3 de mediana y gran escala) de proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala, en un área aproximada de 43.902 hectáreas, de las cuales 2.053 hectáreas son de pequeña escala, mientras que 41.849 hectáreas corresponden a mediana y gran escala asociadas a los proyectos estratégicos de la nación (actualización de los estudios y diseños de los proyectos Ranchería - San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol).

Adicionalmente, se inició la estructuración de un proceso de consultoría por monto agotable para contratar una Fábrica de Proyectos de Adecuación de Tierras para 2024 a 2026, con el fin de contar con un consultor que le permita a la ADR elaborar estudios y diseños según las prioridades del FONAT, permitiendo a la ADR tener una respuesta rápida y oportuna a las solicitudes de nuevos proyectos de distritos de pequeña escala y soluciones de riego intrapredial por fuera de distritos.

2.7.2 Construcción, rehabilitación, complementación y modernización de distritos

Se avanzó en la construcción del primer distrito de riego de pequeña escala, desde la creación de la agencia, Distrito de Riego Discal, en el municipio de Sativanorte, Departamento de Boyacá, con una inversión de \$10.438.484.952 (obra e interventoría) contrato en el año 2022, el cual beneficiará 127 familias, en un área de 126 Ha (Veredas Beneficiadas: La Estancia, Jupa y Datal); en la vigencia 2023 se logró un avance físico del 30%.

Se presentó disminución de rendimientos de obra por retrasos en la obtención de permiso de ocupación de cauce y permiso para intervención de placa huella veredas Batán y Toasague, rediseño ramal No. 1 San Cayetano, cambio de tuberías no comerciales, cambio de tipología de excavación. Sin embargo, estas situaciones, sumadas a retrasos del contratista de obra, ponen en riesgo la continuidad del contrato por posibles incumplimientos. La Agencia declaró imposición de multas al contratista, mediante la Resolución No. 901 del 29 de diciembre de 2023, "por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 863 del 26 de diciembre de 2023" por la que se adopta decisión de fondo dentro del procedimiento sancionatorio para la imposición de multa iniciado en contra del CONSORCIO GEA SATIVANORTE, en el marco del Contrato de Obra. Lo anterior, conllevó a la decisión del Ordenador del Gasto de la Agencia de no continuar con la ejecución del contrato de obra. Por lo anterior, se deberán llevar las acciones contractuales pertinentes y adicionalmente se deberá volver a realizar un nuevo proceso de contratación que permita la terminación al 100% de la construcción de este distrito de pequeña escala.





Modernización y rehabilitación de distritos

En la vigencia 2023, se adelantaron inversiones para la modernización, rehabilitación y/o complementación de distritos de propiedad de la Agencia, por valor de \$39.995 millones (obra e interventoría) mejorando la productividad de 32.305 hectáreas y beneficiando a 10.903 familias; representados en once (11) departamentos y contempla intervenciones en quince (15) distritos de adecuación de tierras, de los cuales ocho (8) son de pequeña escala y siete (7) son de gran escala.

Tabla 16. Distribución de las inversiones a nivel regional y por Distrito de Adecuación de Tierras.

Departamento	Distrito	Inversión por Distrito (Obra e Interventoría) Cifras en millones de pesos	Zonificación de la intervención
Cundinamarca	Lázaro Fonte	\$1.550	PNS Acuerdo de Paz
	Disriego No. 2	\$799	PNS Acuerdo de Paz
	Susagramal	\$4.000	PNS Acuerdo de Paz
Meta	San Juanía	\$599.647	PNS Acuerdo de Paz
Cauca	Aguablanca	\$750	PNS Acuerdo de Paz PDET
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	\$4.993	Estrategia Entrega Distritos PND
Nariño	Alex - San Alejandro	\$399	PNS Acuerdo de Paz
	San Francisco	\$399	PNS Acuerdo de Paz
La Guajira	El Molino	\$700	PNS Acuerdo de Paz Núcleo Reforma Agraria
Bolívar	María La Baja	\$3.502	Estrategia Entrega Distritos PND PDET
Magdalena	Río Frío	\$6.804	Estrategia Entrega Distritos PND
	Tucurinca	\$4.502	Estrategia Entrega Distritos PND
Boyacá	Alto Chicamocha - Firavitoba	\$3.999	Estrategia Entrega Distritos PND
Santander	Lebrija	\$2.998	Estrategia Entrega Distritos PND
Norte de Santander	Zulia	\$3.999	Estrategia Entrega Distritos PND
Totales		\$39.995	

Fuente. Dirección de Adecuación de Tierras, 2023.





En la presente vigencia, el avance de las obras representa el 25% del valor total de las inversiones, con fecha estimada de finalización 31 de julio de 2024.

De otra parte, se avanzó en la rehabilitación y/o complementación parcial del Distrito de Pequeña Escala Bellavista – El Puente (Algeciras, Huila); intervención que beneficiarán 117 hectáreas y 79 familias usuarias, con una inversión, aproximada, de \$8.317 millones (obra e interventoría), intervención iniciada en la vigencia 2022 y que ha presentado retrasos, entre otras causas, por problemas de orden público de la zona, con fecha de terminación abril 30 de 2024.

Con lo anterior, se avanza en el cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNRDECFC del Acuerdo de Paz.

2.7.3 2.6.3 Reposición de maquinaria amarilla

En vista de la implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, reglamentado por Decreto 279 de 2022 y reglamento aprobado en 2023 por el Consejo Directivo, en la vigencia 2023 se inició un programa de reposición de maquinaria amarilla y volquetas en los Distritos de ADT obsoletas de propiedad de la ADR, principal necesidad demandada por los Distritos. Lo anterior, mediante los Acuerdos Marco de Adquisición de Maquinaria Amarilla y vehículos tipo volquetas establecidos en la Plataforma de Contratación Estatal “Colombia Compra Eficiente”, la Agencia adelantó inversiones distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia de desarrollo Rural en 9 departamentos (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, Putumayo) por la suma de \$34.043.5 millones de pesos, distribuidos, así:

- Excavadoras de orugas (brazo estándar): **16** unidades
- Retroexcavadoras de llantas: **10** unidades
- Motoniveladoras: **6** unidades
- Vibro compactador (cilindro de compactación): **8** unidades
- Volqueta sencilla de capacidad 7 M³: **15** unidades

Esta maquinaria y volquetas permitirán mejorar las labores de mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje contribuyendo a que se preste un mejor servicio de adecuación de tierras para 156.158 hectáreas, representados en 26.994 usuarios, y adicionalmente disminuyendo que a futuro se requieran intervenciones más costosas en la rehabilitación de los distritos.

2.7.4 Administración, operación y conservación de distritos de pequeña escala

Se realizaron 35 visitas a distritos de pequeña escala de propiedad de la ADR, con el fin de verificar su estado y capacitar a las asociaciones de usuarios que los administran, socializando nuevamente los planes de administración, operación y conservación, temas presupuestales para la operación y posible contrato de administración para la firma, con el fin de lograr el vínculo jurídico entre la asociación y la agencia.

2.7.5 Administración, Operación y Conservación de distritos de mediana y gran escala



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Distritos administrados Directamente por la ADR (Distritos Montería – Mocarí y La Doctrina; Repelón, Manatí y Santa Lucía y Valle de Sibundoy)

- Se realizaron capacitaciones a funcionarios y/o contratistas de las Unidades Técnicas Territoriales No. 2 y 3 sobre temas de seguimiento a contratos de administración, operación y conservación, actualización de Registro General de Usuarios de los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la agencia que tienen bajo su jurisdicción y administrados directamente por la entidad.
- Se suscribió y ejecutó el Contrato No.7202023, para la vigilancia de los distritos.
- Se firmaron las órdenes de servicio para la adquisición de elementos de ferretería para los Distritos de Adecuación de Tierras del Valle de Sibundoy en el departamento del Putumayo y Montería Mocarí y La Doctrina en el Departamento de Córdoba.
- Se atendieron emergencias de ola invernal y requerimientos de mantenimiento y/o Conservación, a través de alquiler y administración de maquinaria, acciones ejecutadas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8742023 con ASDETOY, brindando atención a los Distritos de Adecuación de Tierras del Valle de Sibundoy, Montería Mocarí y la Doctrina en el Departamento de Córdoba.
- Se realizó visita técnica y administrativa al Distrito de Drenaje de Manatí (Atlántico) para realizar un prediagnóstico en su integralidad.
- Se expidieron las resoluciones de presupuestos para la administración, operación y conservación en la vigencia 2023.
- Se presentaron de informes trimestrales de supervisión a la administración, operación y conservación de los distritos, en cabeza de las Unidades Técnicas Territoriales, con corte a septiembre, incluido el Convenio No.7752020 suscrito con la Gobernación del Atlántico.
- Se realizaron los pagos de servicios públicos de estos distritos.

Actualización del Registro General de Usuarios - RGU

Se realizó la actualización del RGU de 382 predios así:

- Distrito de Adecuación de Tierras La Doctrina (Córdoba): actualización de 345 predios (20 fichas notificadas, 50 en proceso de notificación y 203 en revisión por parte de la UTT No. 3 y el grupo de cartera, para posterior firma por parte del Vicepresidente de Integración Productiva)
- Distrito de Adecuación de Tierras Montería Mocarí (Córdoba): se actualizaron 35 predios (32 que cambiaron el uso del suelo, pasando de rural a urbano y 3 por solicitud de usuarios)
- Distrito de Adecuación de Tierras de Repelón: se actualizaron dos (2) predios, por solicitud de los usuarios (fichas en proceso de notificación por parte de la UTT No.2).

Distritos de Adecuación de Tierras Administrados por las Asociaciones de Usuarios (María La Baja – Chicamocha – Aracataca – Río Frío – Tucurínca – Zulia – Ábrego – Lebrija – RUT)

- Expedición de las resoluciones de presupuesto de administración, operación y conservación para la vigencia de 2024.
- Realización de seis (6) visitas de apoyo al seguimiento de la administración, operación y conservación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Zulia, Lebrija, Abrego, Aracataca, Alto Chicamocha y Firavitoba, y María la Baja.





- Atención de emergencias de ola invernal y requerimientos de mantenimiento y/o Conservación a través de alquiler de maquinaria, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8742023 con ASDETBOY, brindando atención al Distrito de Adecuación de Tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba (Represa la Playa) en el Departamento de Boyacá.
- Presentación de informes de seguimiento a los contratos de administración delegada de nueve (9) distritos de mediana y gran escala.
- Expedición de 15 resoluciones levantamiento y cancelación de medidas cautelares.
- Avance en la digitalización de documentos del archivo documental de los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la agencia, transferidos por la entidad antecesora.

2.7.6 Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras

- **Ranchería – La Guajira**

La ADR realizó la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM del proyecto, con una inversión por valor, estimado, de \$6.952 millones para la ejecución de acciones que permiten administrar, operar, conservar, ejercer el seguimiento y control las obras de infraestructura ejecutadas en el Proyecto Ranchería, correspondientes a la Fase I que comprendió la construcción de la represa El Cercado, las conducciones Principales de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias. Dichas actividades se realizaron en el marco de los contratos Nos. 7712022, 7722022, 9302023 y 9422023. Por incumplimientos del contratista de AOM no se ejecutó el recurso de mantenimiento, por lo que el ordenador de gasto no autorizó la prórroga de este.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando una alternativa como la más recomendada para su financiamiento: Presupuesto General de la Nación (70%) más aportes de Gobernación de La Guajira y alcaldías de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar (30%).

Adicionalmente, se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes. No se lograron suscribir actas de recuperación de inversión con los usuarios de los Distritos Ranchería y San Juan, dado que el costo total de la inversión arrojado en los estudios y diseños de Findeter es de \$1.6 billones de pesos por lo que los valores a pagar por predios serían bastantes onerosos y los usuarios no están dispuestos a pagar dicho monto; proponen ajustar la normatividad vigente para que tengan que pagar menos, adicionalmente se requiere modificar la licencia ambiental para aumentar la concesión del Distrito Ranchería y disminuir la del Distrito San Juan según las nuevas demandas de agua de los cultivos del Plan Agropecuario; lo anterior, implica la realización de un nuevo estudio de impacto ambiental y una nueva consulta previa con los pueblos de la sierra que se opusieron inicialmente al proyecto, lo anterior, hace inviable continuar con los distritos de riego previstos.

De otra parte, el proyecto, actualmente, complementa el Acueducto del municipio de Fonseca, con posibilidad de ampliar este suministro a los municipios de Barrancas y Hato Nuevo, dado que el embalse suministra agua cruda (caudal 0.16 m³/s) a la Planta de Tratamiento de Metesusto, la cual está operada por la Empresa VEOLIA Aguas del Sur de la Guajira S.A.S.E.S.P. Igualmente, suministra agua para el uso del campamento del proyecto Ranchería con un promedio de 0.000247 M³/s.





En el marco de la sentencia en segunda instancia del Consejo de Estado y la declaración de emergencia en el Departamento de La Guajira, el Consejo de Estado y el Gobierno Nacional priorizaron el Agua Potable por encima del agua para riego, por lo que la concepción del proyecto cambia y es necesario destinar mayor cantidad de agua del embalse El Cercado para suplir la demanda de agua de los acueductos de todos los municipios de La Guajira, tanto para población urbana como rural, especialmente comunidades indígenas, lo cual implica una disminución sustancial del agua que se destinaría inicialmente a los Distritos de Riego de Ranchería y San Juan, por lo cual ya no es viable la construcción de dichos distritos, con el agua que sobre del embalse después de descontar el nuevo caudal de acueductos, el caudal ecológico y el remanente, será utilizada en distritos de riego de pequeña escala. Se instaló y desarrolló la mesa técnica de trabajo ordenada por el Consejo de Estado.

- **Triángulo del Tolima**

La ADR realizó la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM del proyecto con una inversión por valor, estimado, de \$6.054 millones para la ejecución de acciones para la administración, operación y mantenimiento de las fases I y II del proyecto Triángulo del Tolima, en el marco de los contratos No. 7712022 (Lote 2) y 7722022 (Lote 2). Igualmente, se adelantó el proceso LP022023 y el CM012023 de donde se seleccionaron y se suscribieron los contratos AOM No 9312023 y 9322023, cuya vigencia corresponde al periodo del 3 de agosto al 15 de diciembre del 2023, donde el valor de dichos contratos corresponde a \$5.563 millones. Por incumplimientos del contratista de AOM no se ejecutó el recurso de mantenimiento, por lo que el ordenador de gasto no autorizó la prórroga del mismo.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados, el costo estimado para su terminación es de \$1.1 billones de pesos; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando dos alternativas: Presupuesto General de la Nación (100%) y un mixto (Presupuesto General de la Nación (80%) más aportes de Gobernación Tolima y alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación (20%). Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes.

Se aprobó, por parte del Ministerio de Agricultura, la hoja de ruta del proyecto para su finalización, en cumplimiento al CONPES 3926 de 2018. De otra parte, fueron interpuestas denuncias por tomas ilegales de agua ante: Fiscalía, CORTOLIMA e Inspecciones de Policía de Coyaima y Natagaima.

Con miras a cumplir la solicitud de la ANLA respecto a la modificación de la licencia ambiental (Resolución No 2710 de 2006), se avanzó en la elaboración de los pliegos de condiciones en borrador para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA siguiendo los términos de referencia aportados por dicha autoridad ambiental.

- **Tesalia – Paicol**

La ADR realizó varias gestiones e intervenciones para la administración del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

- Salvaguarda del proyecto, a través de vigilancia contratada.





- Contrato de arrendamiento del predio La Esperanza para almacenamiento de tubería del proyecto.
- Coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior para avanzar en la solución de los cuellos de botella relacionados con la consulta previa.

En el marco de la implementación de la hoja de ruta para la terminación del proyecto, se continuó con el desarrollo de actividades correspondientes a la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter el cual tiene un costo de terminación de \$215.625 millones de pesos. Igualmente, se prosiguió con la realización de las gestiones ambientales y sociales para solucionar los cuellos de botella que se presentan en cuanto a estos temas, en especial con el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Consulta Previa, para lograr gestionar el permiso de la comunidad indígena Picaw Thafiw para ingresar a su territorio y terminar de instalar el tramo de tubería de conducción que hace falta por instalar.

2.7.7 Cartera

2.7.7.1 Recaudo de cartera

En la vigencia 2023, se logró un recaudo superior al de la vigencia 2022 en un 7% respecto de la cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras (tarifas), recuperación de la inversión y transferencia de la propiedad a las asociaciones de usuarios así:

Tabla 17. Recaudo Cartera distritos 2023, cifras en millones de pesos. Corte 31 diciembre

Recuperación Inversiones	Tarifas	Transferencia	Total recaudo
\$504	\$640	\$7	\$1.151

Fuente: Grupo de Cartera, Vicepresidencia de Integración Productiva, 2023.

2.7.7.2 Actividades de Cobro persuasivo y Coactivo

Durante el año 2023, la Agencia realizó 12 jornadas de cobro persuasivos correspondientes a las carteras de tarifas y de recuperación de la inversión, se enviaron más de 1.200 comunicaciones de cobros persuasivo a los usuarios de los distritos administrados por la Agencia para las dos obligaciones. Se implementaron tableros de control para el manejo de la información y para el control de las jornadas. Y se gestionaron las alertas correspondientes para el traslado de las obligaciones a la Oficina Jurídica de la Agencia, entre las cuales se destacan 7 de las Unidades Técnicas Territoriales y 56 de las Asociaciones.

2.7.8 Gestión Ambiental y Social Distritos y Proyectos de Adecuación de Tierras

En la vigencia 2023 se remitieron 74 requerimientos a las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Pequeña Escala, Mediana y Gran Escala y a las UTT's respectivas sobre información asociada estado actual de los distritos en materia ambiental, en aspectos como: cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento ambiental otorgado a la Asociación, estado del PUEAA (Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua), pagos por conceptos ambientales; como resultado se obtuvo la Matriz de Seguimiento Ambiental.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Adicionalmente, se elaboró la “Guía para la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA”, la cual tiene como finalidad dar apoyo técnico en el proceso de elaboración del mismo y presentación ante la Autoridad Ambiental y de esta forma no generar riesgos en el manejo adecuado del recurso hídrico, en los Distritos de Adecuación de Tierras de la ADR.

De la misma manera, se capacitaron más de 100 Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego y Drenaje, en los departamentos de Neiva, Cundinamarca, Nariño, Risaralda y Quindío, en relación con la presentación oportuna de la Concesión de Aguas y el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA.

Se elaboró la Circular No. 026 para incorporar las directrices de la valoración económica ambiental en los proyectos estratégicos de adecuación de tierras, amparados en licencias ambientales y otorgados por las autoridades, en vigor anteriores a la expedición de la normatividad ambiental que regula la materia. Lo anterior, en cumplimiento al Plan de mejoramiento de la Contraloría frente a la identificación del procedimiento utilizado para la evaluación económica de los impactos positivos y negativos de los proyectos estratégicos.

Se tramitaron los siguientes pagos por conceptos ambientales de los distritos y proyectos de ADT de propiedad de la ADR:

Tabla 18. Pagos por conceptos ambientales 2023.

Distrito o proyecto	Corporación	Pago ambiental	Periodo pago	Factura	Valor	Memorando
Triángulo del Tolima	Cortolima	TUA	1er Trimestre 2023	279450	\$90,256,085	20233300025633
Triángulo del Tolima	Cortolima	TUA	2do Trimestre 2023	289597	\$116,836,857	20233300037933
Santa Lucía	Cra	TUA	Anualidad 2022	95917	\$79,614,603	20233300038663
Repelón	Cra	TUA	Anualidad 2022	95916	\$319,674,696	20233300038653
Triángulo del Tolima	Anla	Seguimiento Ambiental	Anualidad 2023	Auto No. 7237	\$97,678,000	20233300043423
La Doctrina	Cvs	TUA	1er Semestre 2023	5525	\$16,382,996	20233300052213
Montería Mocarí	Cvs	TUA	1er Semestre 2023	5524	\$30,753,658	20233300052203
Ranchería	Corpogujaira	Seguimiento Ambiental	Anualidad 2023	CG 2221	\$22,410,006	20233300051873
Triángulo del Tolima	Cortolima	TUA	3er Trimestre 2023	293146	\$ 170.001.842	20233300056263

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, 2023.

Se emitieron los conceptos ambientales para los proyectos de distritos de adecuación de tierras que se encuentran en etapa de preinversión: Andes (Algeciras), Teatinos, Laguneta y Asociavita (Boyacá), Campamento (Nariño), Asoproagro (Cundinamarca).





Se suscribió Convenio Interadministrativo de Fumigación en conjunto con las demás entidades accionadas en la acción popular con radicado 150002331000-1999-2441-00 del Embalse La Playa del Distrito de Adecuación de Tierras Alto Chicamocha y Firavitoba, Departamento de Boyacá.

Se estructuró el estudio previo y documentación técnica específica para realizar el complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA del Proyecto Triangulo del Tolima, para iniciar el evento de cotización en SECOP II, requisito para tramitar la nueva licencia ambiental del proyecto.

2.7.9 Asociaciones de Usuarios y capacitaciones

Capacitaciones Asociaciones de Usuarios

Se realizó el fortalecimiento de las capacidades asociativas de más de 120 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras del país, en temas ambientales, presupuestales, de administración, operación y conservación, trámites, entre otros, a través de capacitaciones, talleres y/o eventos de campo.

Trámites Asociaciones de Usuarios

En el 2023, se atendieron más de 480 trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, como: i) concepto de viabilidad de personerías jurídicas, ii) reformas de estatutos, iii) expedición de las certificaciones de existencia y representación legal. Igualmente, asesorándolas en otros temas organizacionales, técnicos, ambientales, judiciales, entre otros.

2.7.10 Gestión Predial Distritos Propiedad de la ADR

Cumplimiento acción popular Rad. 15001233100920110003100, interpuesta por el señor José Amado López Malaver, contra Corpoboyacá, Incoder, Usochicamocha, Municipio de Toca y Otros ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, según órdenes proferidas en sentencia del 14 de noviembre de 2013, modificadas por el H. Consejo de Estado en sentencia del 26 de marzo de 2015 – Embalse La Copa (Distrito Chicamocha, Boyacá), con los siguientes resultados:

Tabla 19. Predios Comprados 2023.

N°	Predio	FMI	Escritura pública	Estado	Valor comercial (cifras en millones de pesos)
1	San Luis	070-51417	Escritura 374 del 2022-12-14	ADR - PAGADO	\$ 94
2	La Ñapa	070-93622	Escritura 375 del 2022-12-14	ADR - PAGADO	\$ 58
3	El pescadero (IGAC)	070-81178	Escritura 154 del 2023-06-24	ADR - PAGADO	\$ 19



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



N°	Predio	FMI	Escritura pública	Estado	Valor comercial (cifras en millones de pesos)
4	Las Violetas	070-53394	Escritura 205 del 2023-08-11	ADR - PAGADO	\$ 569
5	El Pino	070-62951	Escritura 153 del 2023-06-24	ADR - PAGADO	\$ 131
6	La Copa	070-67307	Escritura 204 del 2023-08-11	ADR - PAGADO	\$ 220
7	Lote de terreno	070-222626	Escritura 255 del 2023-09-29	ADR - EN TRÁMITE DE PAGO EN FINANCIERA	\$ 24
8	Lote terreno	070-222629	Escritura 316 del 2023-11-14	TRÁMITE DE PAGO DE COSTOS NOTARIALES	\$ 16
9	La Manga	070-111143	Escritura 304 del 2023-11-04	TRÁMITE DE PAGO DE BOLETA FISCAL	\$ 98
10	Santa Ana	070-30833	Escritura 256 del 2023-09-29	TRÁMITE DE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO	\$ 48
11	Santa Teresa	070-217848	Escritura 308 del 2023-11-10	EN TURNO PARA REGISTRO DE E.P	\$ 95
	El Rodeo	070-219721	Escritura 309 del 2023-11-10	EN TURNO PARA REGISTRO DE E.P	\$ 303
12	Santa Teresa	070-219244		PENDIENTE QUE EL VGC FIRME E.P	\$ 16
13	El Recreo	070-11885		E.P ELABORADOS, PERO PENDIENTE CDP	\$ 357

Total ejecución presupuestal 2023 (\$2.047 millones). Parte de estos recursos quedan como reservas, para pago del predio a inicios del 2024.

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, 2023.

2.8 Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de origen Agropecuario.

Conforme con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 2364 de 2015, dentro de las funciones de la Dirección de Comercialización específicamente en lo que refiere el numeral 4 “Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, desarrolló en el año 2018 el proyecto de inversión “Implementación de un Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización”, el cual tuvo asignación de recursos desde el año 2020 y cuyo objeto es mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial.





El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores). Por lo anterior, la Agencia cuenta en el momento con el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, configurado por un conjunto de metodologías en materia de Valoración de Capacidades Asociativas y de Comercialización, Encadenamientos Comerciales, Circuitos Cortos e Información.

A continuación, se resaltan los principales logros como resultado en la implementación de las estrategias mencionadas anteriormente durante la vigencia 2023:

2.8.1 Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización

A través del perfilamiento comercial de las organizaciones de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial y el montaje de una ruta de fortalecimiento comercial; se destaca que, durante el año 2023, se realizaron 206 caracterizaciones y valoraciones con 206 planes de trabajo comerciales, con ruta de atención establecida en líneas productivas como aguacate, ahuyama, ajonjolí, arroz, arveja, banano, cacao, café, cúrcuma, fresa, frijol, huevos, leche, limón, lulo, maíz, maracuyá, marañón, ñame, panela, patilla, papaya, plátano, yuca, entre otros. En los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca y Vichada.

2.8.2 Circuitos Cortos de Comercialización

Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados campesinos

Durante la vigencia 2023, se realizaron 71 mercados campesinos con la participación de 831 organizaciones y 3.474 productores individuales beneficiando un total de 39.242 pequeños productores (11.753 mujeres y 3.573 jóvenes) con ventas aproximadas por \$1,297 millones de pesos, interviniendo 54 municipios en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. De estos circuitos, 14 se realizaron en 13 municipios PDET, con la participación de 192 organizaciones y 638 productores individuales beneficiando un total de 25.046 productores (8.022 mujeres y 2.520 jóvenes) con ventas por más de \$135 millones de pesos.

Desarrollo de Agroferias Comerciales Regionales





Durante la vigencia 2023, se realizaron de 28 Agroferias con la participación de 536 organizaciones y 2.252 productores individuales beneficiando un total de 22.555 pequeños productores (7.710 mujeres y 2896 jóvenes), con ventas aproximadas por \$15.061 millones de pesos, interviniendo 25 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima. De estos circuitos cortos, 4 se realizaron en 3 municipio PDET, con la participación de 35 organizaciones y 98 productores individuales beneficiando un total de 4.290 pequeños productores con ventas por más de \$66 millones de pesos.

Se destaca la realización a través del DRET II y en alianza con la Universidad de Bologna y Procolombia, en el mes de mayo de 2023, y por primera vez en la historia de la Agencia, se hizo posible la participación de una delegación de pequeños productores conformada por seis (6) organizaciones productoras de uchuvas, papaya, arándanos, hierbas aromáticas, mangos, ahuyama y gulupa, que representó a Colombia en la Feria Internacional del sector hortofrutícola – MACFRUT 2023 en Rímini- Italia.

Generación de encuentros comerciales territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias

- *Ruedas de negocio de compras públicas*

Se resalta la implementación de 39 ruedas de negocio de compras públicas en la vigencia 2023, en los departamentos de Arauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Estos contaron con la participación de 966 organizaciones (5.015 mujeres y 1.608 jóvenes) y 662 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 1.279 preacuerdos comerciales por \$ 23.453 millones de pesos. Ocho de las ruedas de negocio fueron realizadas en 8 municipios PDET, con la participación de 130 organizaciones (259 mujeres y 24 jóvenes) y 110 compradores, logrando 182 preacuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor \$ 2.367 millones de pesos.

Al realizar el seguimiento en la fase V, se reportan 174 acuerdos comerciales cumplidos vinculando a 159 organizaciones que benefician a 4.184 pequeños productores con ventas efectivas por \$1.948 millones. Se destacan 60 organizaciones con 46 acuerdos cumplidos en zonas PDET beneficiando 1.386 pequeños productores con ventas por valor de \$918,2 millones.

2.8.3 Encadenamientos privados

Se realizaron ciento ocho (108) encadenamientos comerciales privados con ciento ocho (108) asociaciones y 4.627 productores individuales de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, estableciendo relaciones comerciales con aliados como: Crepes&Waffles, Supermercados Fénix, Macs Comercializadora y Distribuidora, Alimentos Mi País, Almacén Euro, Megatiendas, Meraki Fruits S.A.S, Coolechera, Olimpica, almacenes Éxito, Casa luker, entre otros, estableciendo negocios por más de \$1.315 millones de pesos. Se destaca la realización de 28 encadenamientos en 14 municipios PDET beneficiando a 28 organizaciones y 1.751 productores rurales con ventas por \$ 210,2 millones de pesos.





2.8.4 Intervención Comercial Especializada

Servicios complementarios: Durante la vigencia 2023, 111 organizaciones con 9.140 pequeños productores fueron beneficiados con acompañamiento comercial y servicios de intervención comercial especializada como diseño de imagen, marca y empaques de las organizaciones en articulación con universidades, participación en circuitos de comercialización, alianzas y encadenamientos privados, creación de fichas técnicas de producto, acceso a Market Place y fortalecimiento de capacidades y habilidades en diferentes temas comerciales, en 76 municipios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima. Se destaca la intervención de 21 organizaciones y 4.192 productores individuales intervenidos en 11 municipios PDET.

Compra de Cosechas para el suministro y entrega de alimentos emergencia en La Guajira: Con relación al cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017 del 8 de mayo de 2017, expedida por la Comisión Séptima de revisión de la Corte Constitucional y notificada a la Presidencia de la República el 28 de junio de 2018, declaró “(...) la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuu, el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables a las políticas públicas del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios.”.

Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió el 10 de noviembre de 2023 con acta de inicio del 15 de noviembre de 2023 el contrato N° 12912023 de 2023 con la Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Riohacha Guajira, con Nit No. 900443952-2, cuyo objeto es “Contratar el Servicio de Suministro de Alimentos y Servicio de Operación Logística en el Departamento de La Guajira...” por un valor de \$8.985,2 millones de pesos, con la finalidad de buscar una mayor contribución e inclusión productiva a través del mecanismo de las compras públicas locales a productores del departamento realizando la compra de alimentos que permita a su vez beneficiar a 2.680 familias ubicadas en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia en el Departamento de La Guajira con la entrega de 10.720 canasta/Raciones Familiares para Preparación (RFPP), de acuerdo con las orientaciones técnicas nutricionales de la Dirección de Nutrición del ICBF que entregará a las familias priorizadas.

Dando cumplimiento a lo anterior, se realizaron 4 entregas de 2.680 Raciones Familiares Para Preparar – RFPP cada una para un total de 10.720 canastas (786 toneladas de alimento) a 52 comunidades del departamento de La Guajira en los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 20. Entregas en el Departamento de la Guajira.

MUNICIPIO	NÚMERO DE FAMILIAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA
RIOHACHA	427	8	20 - 24 nov	1 -4 dic	10 - 13 dic	18 - 20 dic
MAICAO	873	15	20 - 24 nov	1 -4 dic	10 - 13 dic	18 - 20 dic



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



URIBIA	525	8	20 - 24 nov	1 -4 dic	10 - 13 dic	18 - 20 dic
MANAURE	855	21	20 - 24 nov	1 -4 dic	10 - 13 dic	18 - 20 dic
TOTAL	2680	52				

Fuente. Dirección de Comercialización, 2023.

Cada canasta de las Raciones Familiares Para Preparar – RFPP pesaba 73,4 kilos (2.680 RFPP=196.172 kilos), conformadas por los siguientes productos: Arroz blanco, harina precocida de maíz amarilla, maíz pilado (Granos desgranados y entero de maíz blanco o amarillo), ñame, yuca, plátano hartón verde, mango, guayaba, naranja, melón, papaya, sandía, ahuyama, tomate, pimentón, cebolla, leche entera en polvo, leche líquida UHT, carne magra, huevos, frijol, aceite girasol, panela, agua.

De igual manera, se destaca como resultado en el marco de la ley 2046 de 2020, la compra de cosechas de productos para las cuatro entregas de Raciones Familiares Para Preparar –RFP como son: plátano, papaya, yuca, producción de leche, ahuyama, naranja, patilla y producción de carne bovina, beneficiado a tres (3) asociaciones, dos (2) productores individuales y dos (2) empresas del sector que les compran a pequeños productores de La Guajira, Cesar y Norte de Santander, las cuales suman un total de 124 productores beneficiados con ventas por valor \$2.071 millones de pesos.

2.8.5 Transferencias del Modelo Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización

Se destaca que durante la vigencia 2023, se han realizado 41 transferencias del modelo impactando a 314 instituciones del orden nacional, territorial y privados (312 públicos y 2 privados) en los siguientes departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima. Se destaca la realización de 4 transferencias en 3 municipios PDET impactando 25 entes públicos.

2.8.6 Productores con transferencia de conocimiento comercial

El proceso formativo a través de la educación informal en temas que han sido de interés para las organizaciones de productores de diferentes regiones del país, y que, impactan considerablemente su desempeño a nivel comercial haciendo parte de mercados formales, ha permitido fortalecer durante la vigencia 2023 en articulación con UPRA, MINTIC, AGROSAVIA y SENA a 1.447 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, mediante 9 talleres en el uso y apropiación de las herramientas con énfasis comercial que incluyen temas y herramientas de comercialización como: APRENDE MINTIC, LINKATA, BIBLIOTECA AGROPECUARIA DE COLOMBIA, AGROEXPLORA, PLATAFORMA SIEMBRA, OPTIAGRO, AGRONET, entre otras. Se destaca 285 productores de 85 municipios PDET.





2.8.7 Retos 2024

- 350 organizaciones de productores con fortalecimiento comercial.
- 80 circuitos cortos de comercialización realizados.
- 500 productores fortalecidos con educación informal sobre los procesos de comercialización.
- Implementación de tiendas campesinas.
- Socialización y puesta en marcha de la ley de compras públicas locales.
- Materializar encuentros comerciales públicos y privados entre entidades y operadores públicos y aliados privados.

2.9 Aporte al Acuerdo Final de Paz

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.1 del Acuerdo Final, el DNP elaboró un documento denominado Plan Marco de Implementación (PMI) con los contenidos explícitos del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las FARC – EP, y los organizó en el esquema de cadena de valor de las políticas públicas, logrando una desagregación de los mismos a nivel de punto, pilares o subpuntos, estrategias, líneas de acción, metas trazadoras, productos, indicadores, cronogramas y responsables.

Para lograr una coordinación y concurrencia entre este nuevo instrumento y los compromisos para la paz y la institucionalidad existente en Colombia, se emitió el CONPES 3932 de 2018, que desarrolla los lineamientos para operativizar el PMI del Acuerdo Final y su articulación con la agenda de desarrollo nacional y territorial, permitiendo avanzar en los seis (6) puntos del Acuerdo. Todo lo anterior con enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas. En lo que respecta a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, esta tiene competencia en la implementación del punto 1 “Reforma Rural Integral”. El alcance de las actividades que tiene bajo su responsabilidad, están contenidas en el Plan Marco de Implementación.

Otro aspecto relevante del Acuerdo Final de Paz, señalado en el punto 1. “Hacia un Nuevo Campo Colombiano”, es la creación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. En relación con lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, bajo la directriz del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y de manera articulada con las instituciones correspondientes, propusieron los instrumentos que dan lugar a los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. Puntualmente la Agencia de Desarrollo Rural - ADR acompañó y aportó desde su competencia a los siguientes Planes: Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No. 091 de 24 de abril de 2020 del MADR); Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución 209 del 1 de septiembre de 2020 del MADR); Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No.06 del 15 de enero de 2020 del MADR); Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar. (Adoptado mediante Resolución 00132 del 2 de mayo del 2022 del MADR). Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. (Resolución Conjunta 213 del 13 de julio del 2022 del MADR, Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, DNP y Prosperidad Social).

Avance en la promoción de acciones que contribuyen directamente a la implementación del AFP, a través de las siguientes líneas de acción:





- Atención de proyectos Estratégicos Nacionales con organizaciones de víctimas, firmantes de paz y población beneficiaria del PNIS y/o ubicada en territorios PDET, cuyos predios han sido adjudicados por la ANT o trasladada su tenencia por parte de SAE a través de alguna de las modalidades de entrega de la que disponen.
- Articulación interdireccional de proyectos PIDAR con comunidades de ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017.
- Atención por medio de líneas de participación y asociatividad a población víctima, firmante de paz o ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, en zonas PDET o beneficiarios del PNIS.
- Implementación de estrategias de territorialización y escalabilidad del proceso asociativo con población colectiva víctima o sujetos priorizados de la Reforma Rural Integral (Núcleos de reforma agraria, Zonas de Reserva Campesina, territorios colectivos étnicos, Cumbre Agraria, entre otros).

2.10 Reforma Rural integral.

- El 6 de octubre se expidió el Decreto 1623 de 2023 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos". Este decreto es un avance profundo en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto, ya que reglamenta los postulados del Decreto Ley 902 de 2017. El Decreto Ley le permite a la ADR:
- Acción coordinada y concomitante entre la ADR y la ANT en los predios del programa especial de dotación de tierras para la producción de alimentos.
- Estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR- con los beneficiarios de los programas de dotación de tierras de la ANT. En ese sentido, se amplía la oferta institucional de la ADR para implementar los proyectos productivos de manera individual, comunitaria y asociativa, promoviendo un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental. A su vez, se alinea con la priorización de los núcleos territoriales de reforma agraria y propende por una intervención integral en los territorios. (Artículo 2.14.24.1)
- Fomentar la participación de las organizaciones campesinas, sociales, comunitarias y productivas en aras de facilitar la eficiente comercialización de los productos, favoreciendo la asociatividad del campesinado además de reconocer su rol en el desarrollo rural.
- Creación de planes de fortalecimiento productivo, agro logística, agro comercialización, agro industrialización y mercadeo, además de contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria mediante la facultad de realizar compra directa de cosechas o productos a pequeños y medianos productores con el fin de impactar en la comercialización y distribución minorista. (Artículo 2.14.24.2)

Intervención en predios adjudicados a sujetos de reforma agraria

- Acuerdo sobre compra de tierras suscrito con Fedegán. El 8 de octubre de 2022, se firmó el Acuerdo para la materialización de la paz territorial entre Fedegan y el gobierno, con el fin de garantizar la compra directa de 3 millones de hectáreas para avanzar en la reforma rural integral. En el mes de mayo de 2023, la ANT realizó un acuerdo de compra con un socio de Fedegán propietario de Agrolonja, una empresa dedicada desde hace casi dos décadas a la ganadería, específicamente de ceba intensiva, y a la porcicultura.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



- Este predio de 814 hectáreas aún no ha sido entregado por parte de la ANT, sin embargo, a partir de la implementación del Decreto 1623 de 2023, la ADR intervino desde su misionalidad, iniciando con un plan de democratización de la empresa ganadera.

Logros:

- La ADR impulsó la conformación de la primera Empresa Comunitaria Campesina Agropecuaria del país en el predio San Antonio, a través de la estrategia SOMOS. En concordancia con la reforma constitucional del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, en particular el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, 60 extrabajadores sin tierra de la empresa Agrolonja fueron reconocidos como sujetos de reforma agraria. A su vez, 145 campesinos y campesinas sin tierra pertenecientes a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) fueron vinculados a este proceso. En consecuencia, el plan de democratización de la empresa ganadera integró 205 sujetos de reforma agraria.

Intervención de la ADR en los procesos derivados de la aplicación del artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017

- Predio Lucitania (Puerto Gaitán, Meta): Definición del esquema empresarial y productivo a implementar con el grupo de 62 familias adjudicatarias, con avances en la estructuración del PIDAR en palma de aceite, por aproximadamente \$1.800 millones de pesos y realización de una Escuela de asociatividad, que posibilitó la conformación de la Asociación de Palmicultores de Lucitania – Lucipalma.
- Predio Costa Azul (Montería, Córdoba): Implementación de la estrategia de acompañamiento a la formalización del grupo de 19 mujeres adjudicatarias, gestión de formación en asociatividad con el SENA, análisis de suelos con la Universidad de Córdoba y avances en la estructuración del PIDAR.

Laboratorios de paz – predios SAE

- Predio Támesis (Montería, Córdoba): Diálogos y concertación con las 4 organizaciones beneficiarias finales y Fensuagro, como representante de segundo nivel, sobre las líneas productivas y áreas a intervenir, así como, inicio del fortalecimiento asociativo con las organizaciones de base. La ADR ha avanzado con un PrePidar de asistencia inmediata por 280 millones de pesos a entregarse diciembre de 2023. El PIDAR se encuentra estructurado. Falta resolución de cofinanciación.
- Predio Hacienda La Granada (Simijaca, Cundinamarca): Se está acompañando en la estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Cooperativa COPAGROC, en lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización que hace parte de ANZORC, a quien se le entregó el predio en arrendamiento con fin social a 48 meses por parte de SAE. Proyecto en estructuración con viabilidad alta.
- Predio la Calera y el Diamante (Zarzal, Valle del Cauca): Acompañamiento en la estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la asociación ASOJUNDIPADECO. Organización que agrupó a los asociados de la Fundación Ser, Trabajo y Paz y la Fundación Biodiversa Agroambiental Sostenible, beneficiarios directos del predio que fue entregado en destinación provisional a la Alcaldía Municipal de Zarzal por parte de la SAE. Falta avanzar en la clarificación de la seguridad jurídica del predio por parte de la SAE.
- Predio La Garita y Alquitrana (Los Patios, Norte de Santander): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a través de la implementación de la herramienta SOMOS y avances en la constitución de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Rural y Turístico



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



COMDERPAZ, cuyos miembros hacen parte de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Sostenible, a quien se le entregó el predio en arrendamiento por parte de SAE. Falta avanzar en la seguridad jurídica del predio.

- Predio Paraíso (San Marcos, Sucre): Estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. En la semana del 01 al 03 de noviembre se implementó la estrategia SOMOS para acompañar la constitución de una nueva organización. Sin seguridad jurídica del predio por parte de SAE.
- Predio Pontevedra (Planeta Rica, Córdoba): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. En la semana del 01 al 03 de noviembre se implementó la estrategia SOMOS para acompañar la constitución de una nueva organización. Sin seguridad jurídica del predio por parte de la SAE.
- Predio Mochuelito (Ciénaga de Oro, Córdoba): Estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Asociación APASIS. En lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización que hace parte de ANUC- UR, a quien se le entregó el predio en comodato por 5 años parte de la SAE. Viabilidad alta.
- Predio Las Mercedes (Ciénaga de Oro, Córdoba): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Asociación AMELOG. En lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización a quien SAE le entregará el predio en arrendamiento. Falta definir la figura de administración social por parte de SAE.
- Predio El Príncipe y El Romero (San Benito, Sucre): Visita al predio con el fin de identificar la estrategia de atención desde el componente asociativo.
- Granja Salomé (Buenos Aires, Cauca): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. El predio tiene 118 Has destinadas a la línea avícola, entrega a la organización de segundo nivel ARDECAN. Se avanzó en la puesta en marcha de un PrePIDAR (60 millones de pesos) para mejorar los galpones y 100 hectáreas para ganadería al Consejo Comunitario Cuenca del Rio Cauca (300 millones de pesos).

Reincorporación

1. Fuente de Oro - Predio Hato El Rondón (Meta): Entregado a población reincorporada o en proceso de reincorporación (ECOMUN). Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. Articulación y coordinación con la ARN.
2. Predio El Berlín (Acacías, Meta, Antiguo ETCR Mesetas): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, de las 7 organizaciones (GROCOMUN, ASCORLLA, COAGRANCC, COMULDG, GRAMPAZ, LICAMP y MUASU), que reúnen a los 145 beneficiarios. Viabilidad alta.
3. La Rivera (Fuentedeoro, Meta): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. Articulación con CNR y ARN. Proyecto en estructuración.

Zonas de Reserva Campesina

El Plan Nacional de Desarrollo *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* en los artículos 32, 51 y 52, reiteró el rol fundamental de las Zonas Reserva Campesina en el ordenamiento territorial, social y ambiental de la propiedad rural como áreas de especial interés para la producción de alimentos. Adicional a ello, el Acto Legislativo 01 de 2023 reconoció en un hecho de reivindicación histórica, al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Actualmente, se encuentran reconocidas once (11) ZRC, cuatro (4) de ellas han sido constituidas en el Gobierno del Cambio.





En consecuencia, desde la ADR se avanza en la estructuración de 5 (cinco) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET- con una cofinanciación aproximada de \$15.000 millones de pesos y 850 familias beneficiarias directas en las Zonas de Reserva Campesina de:

- i) Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas (San Vicente del Caguán, Caquetá),
- ii) Losada Guayabero (La Macarena),
- iii) Valle del Río Cimitarra (Magdalena Medio),
- iv) La Tuna - Santa Rosa (Macizo Colombiano)
- v) Sumapaz (Cundinamarca).

La estructuración de estos proyectos está alineada con los Planes de Desarrollo Sostenibles y se fortalecen integralmente con la intervención de las direcciones de Asociatividad y Participación, Acceso a Activos Productivos, Comercialización y Extensión Agropecuaria.

En el marco de este proceso, se conformó la **primera Escuela de asociatividad con beneficiarios de las Juntas de Acción Comunal de San Pablo (Bolívar) y Yondó (Antioquia)**, que permitió conformar un comité de productores de arroz que se vinculará a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC, que a su vez representa el comité impulsor de la ZRC.

Y una Escuela de asociatividad con la ZRC La Tuna, con el objeto de impulsar la constitución de la organización de segundo nivel en el marco de la estructuración y ejecución del PIDAR.

2.11 Cooperación

Embajada de Japón: Ratificación y formalización del Proyecto para acceder a una donación de 10 bancos de maquinaria verde para los cultivos de arroz y maíz entregada a los departamentos de Sucre y Atlántico para atender a los productores y productoras de La Mojana.

Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS: Proceso de negociación para la suscripción de un acuerdo de cooperación con el apoyo de más de 6.000 millones para fortalecer las organizaciones de jóvenes rurales en Colombia, a través de la oferta institucional de la ADR.

Unión Europea: Gestión de recursos no reembolsables por un total de \$8.184 millones de pesos distribuidos a través de los siguientes programas: o Desarrollo Rural con Enfoque Territorial DRET II – 5.000 millones de pesos o Tierras y Territorios Sostenibles – 3.184 millones de pesos o Apoyo Complementario DRET II - Gestión de consultores especializados para apoyar temas estratégicos institucionales enfocados en PIDAR.

Operación de crédito con el Banco Mundial: Proyecto "Desarrollo Sostenible de la Agricultura Familiar" el cual se encuentra en Fase de Identificación, esperando lograr una formalización en la vigencia 2024, cumpliendo con los tiempos establecidos por DNP.

Participación Internacional de la Agencia en espacios estratégicos:



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



- Italia: Primera asistencia de la agencia en una feria internacional, la cual contó con la participación de productores y servidores de la Agencia en la Feria MacFrut.
- Estados Unidos: Diálogos de alto nivel entre Colombia y Estados Unidos-DAN, Primera asistencia de la presidencia de la Entidad en un escenario de orden internacional.
- Brasil: Visita Oficial al Estado de Bahía y Brasilia, por parte del presidente Luis Alberto Higuera y el vicepresidente de Integración Productiva Mario Moreno, con el objetivo de forjar el relacionamiento bilateral y el intercambio de experiencias con el este Gobierno Federal.
- Japón: En el marco del Convenio de Cooperación con JICA se logró la gestión de dos visitas oficiales de 10 colaboradores y colaboradoras para temas de formación en Japón y Panamá.

Articulación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, continuando con las mesas de relacionamiento bilateral y fusión de apuestas encaminadas a la Reforma Rural Integral, en el marco de los compromisos pactados en los Diálogos de Alto Nivel-DAN.

World Bicycle Relief: Fase II en la suscripción de acuerdo de cooperación para la dotación de hasta 10.000 bicicletas rurales.

Agencia de cooperación internacional de Japón – JICA: La Agencia de Desarrollo Rural logró gestionar ante JICA el seminario de metodología SHEP, encaminado a "Promover la agricultura como negocio" y basado en una teoría psicológica del "diseñar actividades y mecanismos para desarrollar las capacidades, el empoderamiento y la motivación". Es importante destacar que en desarrollo de este seminario se confirmó la capacitación de 180 personas, de la cuales 130 eran extensionistas ubicados en varias regiones del país. o En cuanto a la ejecución técnica del convenio, se ha avanzado en el desarrollo de los Proyectos Piloto de la vigencia 2023 (Valledupar – Cesar, Montería - Córdoba, Ciénaga y Agustín Codazzi – Magdalena) y la entrega de las líneas base de los Proyectos de la vigencia 2022 (Yacopí – Cundinamarca, Génova – Quindío, Cunday – Tolima y Quinchía – Risaralda).

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible KOICA – PNUD – MADR – AGROSAVIA – ADR: la Agencia de Desarrollo Rural participa en este proyecto de cooperación como Entidad técnica y asesora del MADR, brindando acompañamiento en las distintas jornadas de trabajo. Además, la Agencia emite recomendaciones y suministro de información técnica que busca fortalecer el objeto de proyecto, el cual está orientado al aumento de los ingresos de pequeños productores rurales a través del fortalecimiento de las cadenas de valor y la resiliencia climática en dos regiones PDET: Montes de María y Sur de Córdoba.

Relacionamiento bilateral con Francia: Negociación “firma declaración conjunta” con Francia: Acuerdo con el Ministerio de Agricultura de Francia para el fortalecimiento y el intercambio de conocimiento en temas de innovación, asociatividad y extensión agropecuaria. Por otro lado, se presentó un Proyecto con el Fondo del Gobierno de Francia para fortalecer el componente de Extensión Agropecuaria por 430 millones de pesos.

Implementación Declaración Conjunta con Alemania: Primeros avances técnicos en la construcción del proyecto conjunto para temas de cambio climático, transformación de alimentos, participación y asociatividad.





Gobierno de Canadá: Articulación con la Agencia de Cooperación de Canadá ACDI VOCA, la Cámara de Comercio Colombo-canadiense, Connexión y ADR para la gestión de charlas sobre el “Panorama internacional del sector ovino caprino, y reflexiones sobre extensión rural y su vinculación a economías campesinas”.

Por otra parte, y en relación con los temas en gestión se destacan reuniones con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional - KOICA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, Universidad de Bologna, Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, Banco Mundial, Mercy Corps, Ministerios de Agricultura de Francia, Corea del Sur y Alemania, Gabinete Binacional con Ecuador, Embajadas de Brasil, Japón, Argentina, Noruega, Polonia, Reino Unido, China, Suecia, Israel, Suiza, Canadá y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y sus programas Partners Of Americas, Colombia Transforma, Programa Nuestra Tierra. La gestión de todas estas agendas de trabajo tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales de la Agencia.

En cuanto a los temas operativos, se está en proceso de consolidación de la versión final de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2022 – 2026 (EICI) que refleje las grandes apuestas del Gobierno del Cambio en materia de Reforma Rural Integral y relacione los aliados estratégicos de mayor impacto para el país. Paralelo a ello, se construyó la matriz de Levantamiento de Necesidades Institucionales vigencia 2022-2026, ejercicio que se retomará en 2024 incluyendo las visiones técnicas de cada una de las áreas estratégicas y misionales de la Agencia en la cual se pudiera estipular que tipo de acciones en materia de cooperación internacional.

3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

3.1 Dimensión de Talento Humano

3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH

En el marco de esta política, la Agencia concibe al talento humano como el activo más importante ya que es el precursor de la gestión y alcance de los objetivos y resultados de la agencia. Por lo anterior, considera imprescindible propiciar herramientas necesarias para promover un ambiente colaborativo y de gestión; para esto, durante la presente vigencia se han ejecutado las acciones requeridas en materia de Bienestar Social Institucional, Plan Institucional de Formación y Capacitación, Inducción y Reinducción, Evaluación de la gestión/desempeño e impacto, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Previsión.

A la fecha, se han gestionado 33 capacitaciones externas y el 96 % de los servidores de la planta se han beneficiado de los procesos de formación y capacitación, fortaleciendo sus competencias comportamentales y funcionales. Adicionalmente, se ha surtido el proceso de evaluación del desempeño y/o gestión a todos los funcionarios.

Así mismo se han realizado dos nombramientos provisionales, 20 nombramientos ordinarios en cargos de Libre Nombramiento y Remoción, 7 nombramientos en periodo de prueba atendiendo las listas de elegibles producto





del Concurso No. 1419 del 2020 – Proceso de Selección Entidades de la Rama ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, para lo cual, se han realizado procesos de inducción y re inducción a 38 funcionarios de planta. De igual forma, se han desarrollado de manera exitosa las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional el cual lleva una ejecución actual del 96% y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con una ejecución del 72%.

3.1.2 Política de Integridad

La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. En concordancia con esta, la Agencia adoptó el Código de Integridad mediante Resolución No. 656 de 2018, modificado parcialmente por la Resolución No. 173 de 2020. Producto de dicha adopción, la Agencia ha trabajado en cada vigencia en la difusión y apropiación de los valores en busca de una cultura transparente en el actuar de todos sus colaboradores. Para lo anterior, durante la vigencia 2023 se han desarrollado diferentes actividades como la celebración del compromiso al buen trato en el marco de la campaña “Claro como el agua”, la difusión del código, los valores y las acciones sugeridas por medio de campañas de comunicaciones, una capacitación sobre conflictos de intereses y código de integridad y para finalizar la vigencia, actualmente se está actualizando la guía de Conflictos de Intereses y aplicando una encuesta de percepción de integridad, la cual permitirá obtener los insumos necesarios para establecer las acciones a realizar durante el siguiente año.

3.2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico

3.2.1 Política de Planeación Institucional

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para la Agencia de Desarrollo Rural - ADR se ha estructurado como instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

El Equipo SIG de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa genera socializaciones sobre la metodología del reporte del PAAC, previo al corte del reporte se generan alertas de cumplimiento mediante correo electrónico, donde se le indica a los procesos el corte próximo a reportar y se realiza un informe de seguimiento al corte del periodo de reporte el cual se comunica a los líderes y jefes de oficinas y se socializa en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Durante el primer trimestre del 2023 surgió la necesidad de actualizar el PAAC a su versión 2, debido a la identificación de actividades las cuales se encontraban en otras herramientas de seguimiento, y así evitar la duplicidad de carga y reporte de información.

El seguimiento a metas del Plan de Acción se puede consultar en las páginas. 18 y 19, en el caso de los Proyectos de Inversión se pueden dirigir al capítulo 3.2.2 política de gestión presupuestal y eficiencia del gato público,





toda vez que en este componente se evidencia el recurso asignado y la ejecución a cierre de vigencia en cada proyecto de inversión.

3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

3.2.2.1 Presupuesto

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal 2023 según lo dispuesto en Ley 2276 del 29 de noviembre del 2022 y el Decreto 2590 del 23 diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los gastos”, fue asignada a la entidad una apropiación inicial de \$694.121 millones. Dicha cifra se compone de los siguientes rubros:

- Gastos de funcionamiento por \$86.025 millones, correspondientes al **12,4%**.
- Servicio a la deuda por \$643.472 millones, correspondientes al **0,1%**.
- Gastos de inversión por \$607.453 millones, correspondientes al **87,5%**.

Para el mes de julio, durante la vigencia fiscal, se efectuó una modificación al presupuesto a través del Decreto 1234 del 25 de julio del 2023, por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio del 2023, en la cual fueron trasladados recursos de gastos de inversión a funcionamiento. De esta manera, los recursos de funcionamiento ascienden a \$92.025 millones, mientras que los destinados a la inversión son de \$601.453 millones. Esto representa una composición porcentual del presupuesto total de la Agencia de 13,3 % para gastos de funcionamiento, del 86,6% para inversión y manteniendo el valor de servicio a la deuda de 0,1%.

La siguiente tabla presenta la apropiación inicial y vigente de la ADR, clasificada por tipo de recurso de la siguiente manera:

Tabla 21. Apropriación inicial y vigente 2023

Tipo de recurso	Apropriación inicial		Apropriación vigente	
	Nación	Propios	Nación	Propios
Funcionamiento	\$ 86.025		\$ 92.025	
Servicio de la Deuda Pública Interna	\$ 643		\$ 643	
Inversión	\$ 602.958	\$ 4.495	\$ 596.958	\$ 4.495
Total presupuesto ADR por Nación y Propios	\$ 689.627	\$ 4.495	\$ 689.627	\$ 4.495
Total presupuesto ADR	\$ 694.122		\$ 694.122	

Fuente: Oficina de Planeación, 2023. Cifras en millones de pesos.

A continuación, se detalla la apropiación vigente por rubro de funcionamiento:

Tabla 22. Apropriación vigente 2023 por tipo de rubro



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Rubro	Apropiación inicial	Apropiación vigente
	Nación	Nación
01 - Gastos de Personal	\$ 16.297	\$ 16.297
02 - Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 10.989	\$ 16.989
03 - Transferencias Corrientes	\$ 57.709	\$ 57.709
08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.030	\$ 1.030
Total Presupuesto ADR	\$ 86.025	\$ 92.025

Fuente: Secretaría general, 2023. Cifras en millones de pesos

Presupuesto inversión

El presupuesto de inversión pública en la vigencia 2023 se distribuyó en 10 (diez) proyectos de inversión, cuatro correspondientes al programa de fortalecimiento institucional de la entidad y los 6 (seis) proyectos restantes responden a la misionalidad de la Agencia.

A continuación, se detalla la apropiación vigente por proyecto de inversión:

Tabla 23. Apropiación vigente 2023 por proyecto de inversión

Proyecto de inversión	Apropiación vigente	
	Nación	Propios
BPIN 2018011001172- Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional	\$ 15.578	\$ -
BPIN 2020011000024 - Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	\$ 11.178	\$ -
BPIN 2020011000200-Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	\$ 293.852	\$ -
BPIN 2018011000152- Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	\$ 122.306	\$ -
BPIN 2022011000026- Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	\$ 41.552	\$ 2.395
BPIN 2022011000027- Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a nivel nacional	\$ 96.157	\$ 2.100



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Proyecto de inversión	Apropiación vigente	
	Nación	Propios
BPIN 2018011000131- Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural nacional	\$ 2.271	\$ -
BPIN 2019011000298- Fortalecimiento del desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel nacional	\$ 3.951	\$ -
BPIN 2020011000022- Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación Valor Publico en la ADR Nacional	\$ 8.789	\$ -
BPIN 2021011000290 - Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional	\$ 1.325	\$ -
Total presupuesto de inversión	\$ 596.958	\$ 4.495

Fuente: Oficina de Planeación, 2023. Cifras en millones de pesos

Ahora bien, la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2023 de los recursos de los tres tipos de cuenta con el siguiente nivel de detalle:

Tabla 24. Ejecución presupuestal por tipo de recurso y por proyecto de inversión

TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	Compromisos	%Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones
Inversión	\$ 601.453	\$ 483.904	80.5%	\$351.812	58.5%
BPIN 2018011001172- Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional	\$ 15.578	\$ 15.048	96,6%	\$ 13.018	83.6%
BPIN 2020011000024 - Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	\$ 11.178	\$ 10.351	92.6%	\$ 7.593	67.9%
BPIN 2020011000200-optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	\$ 293.852	\$ 220.859	75.2%	\$211.632	72%
BPIN 2018011000152- Fortalecimiento a la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	\$ 122.306	\$ 100.073	81.8%	\$ 39.361	32.2%
BPIN 2022011000026- Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	\$ 43.947	\$ 34.826	79.2%	\$ 22.886	52.1%



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	Compromisos	%Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones
BPIN 2022011000027- Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a nivel nacional	\$ 98.257	\$ 88.300	89.9%	\$43.988	44.8%
BPIN 2018011000131- administración integral de la gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional	\$ 2.271	\$1.986	87.5%	\$1.829	80.6%
BPIN 2019011000298- Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional	\$ 3.951	\$ 3.417	86.5%	\$ 3.321	84.1%
BPIN 2020011000022- Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación Valor Publico en la ADR Nacional	\$ 8.789	\$ 8.371	95.2%	\$7.985	90.9%
BPIN 2021011000290 - Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional	\$ 1.325	\$ 673	50.8%	\$200	15.1%
Funcionamiento	\$ 92.025	\$ 32.952	35.8%	\$ 31.910	34.7%
Servicio de la Deuda Pública Interna	\$ 643	\$ 643	100%	\$ 643	100%
Total presupuesto ADR	\$ 694.122	\$ 517.499	74.6%	\$384.366	55.4%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con cifras de SIIF. Cifras en millones de pesos

Cabe resaltar que para la presente vigencia se encuentran en previo concepto de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos por valor de \$54.262 millones destinados al repoblamiento de la planta personal, que durante el 2023 no se llevó a cabo.

3.2.2.2 Resultados del Comité de sostenibilidad contable

El 31 de octubre se llevó a cabo el Comité de Sostenibilidad Contable para tratar los siguientes temas:

- Propuesta de saneamiento contable de cartera en virtud del artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo
- Aprobación saneamiento contable de cartera en virtud del artículo 36 del PND
- Presentación de Acta de baja de bienes muebles, desafectación, descomposición de DAT y solicitud de depuración contable

Se presenta a los miembros del comité los antecedentes a información detallada de la cartera sobre la cual se propone realizar el saneamiento contable en virtud del párrafo 5 del artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo, la cual asciende a un valor de \$10.779.101.185 representada en 5775 Usuarios, 6.987 predios y 20.990 facturas, correspondientes a los Distritos de Manatí, Repelón, Santa Lucía, La Doctrina y Montería, los cuales son administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



La propuesta presentada es el saneamiento contable de la cartera no exigible con antigüedad mayor a cinco años por \$10.779.101.185, lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo.

La Oficina Jurídica explica que, el saneamiento no aplica dado que la norma menciona saneamiento a tasa de energía y uso de agua, las cuales no son aplicables a la ADR y considera que se debería realizar el saneamiento por prescripción y/o caducidad y habría que modificar la solicitud de saneamiento.

Se propone suspender la decisión hasta que los integrantes del comité de cartera y los abogados se reúnan para traer una nueva propuesta a este comité, por lo que queda suspendida la decisión.

Se realiza la presentación de actas de baja de bienes muebles y solicitud de depuración contable y desafectación, descomposición de DAT y solicitud de depuración contable, se presenta el acta de baja de bienes muebles Acta 001 de 15 de mayo de 2023. Se aprueba la baja de 510 elementos por un total de \$1.696.655 mil pesos.

3.2.3 Política de Compras y contratación pública

Plan Anual de Caja

Tabla 25. Apropiación vigente 2023 por tipo de rubro
Programa Anual mensualizado de Caja: Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la ejecución del PAC fue la siguiente:

Tabla 26. Porcentaje de ejecución de PAC periodo enero – diciembre 2023

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PAC ENE- DIC 2023												
RUBRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERSONAL	68,20%	99,90%	99,50%	96,30%	99,00%	99,00%	90,06%	90,06%	85,81%	97,08%	99,59%	97,13%
GASTOS GENERALES	99,10%	95,90%	96,70%	94,70%	98,00%	99,00%	95,30%	95,30%	46,99%	95,91%	73,41%	93,60%
TRANSFERENCIAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	96,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DEUDA INTERNA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
INVERSIÓN	53,60%	80,00%	99,70%	99,10%	96,00%	98,00%	98,55%	98,55%	85,36%	79,10%	87,99%	96,12%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera-Tesorería.

Se ejecutaron las siguientes acciones de mejora para el cumplimiento de los indicadores de INPANUT:

1. Designación de enlaces y apoyos para solicitud y seguimiento del PAC
2. Capacitación de PAC para los enlaces de PAC de cada una de las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Envío de reporte semanal de ejecución PAC durante el periodo.
4. Reuniones mensuales de seguimiento y aplazamiento de PAC.





Manual de Contratación

La Agencia de Desarrollo Rural tiene documentado el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Código MO-GCO-001 al cual se le realizó actualización durante la vigencia 2023, a la versión 3, adoptado mediante Resolución 220 del 28 de abril de 2023, los ajustes se realizaron en el numeral 2.3 del Capítulo II, 2. Relacionado con el Comité Estructurador y el comité verificador y/o evaluador. El Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Versión 3, así como la Resolución 2020 del 28 de abril de 2023, se pueden consultar en la Página Web de la Entidad, Menú Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del siguiente link: <https://www.adr.gov.co/transparencia/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/>

Tabla 27. Relación de procesos contractuales con corte a 31 de diciembre 2023

Dependencia y Modalidad	Valor	Contrato
Oficina de Comunicaciones	\$ 2.868.374.833,00	49
Contratación directa	\$ 2.868.374.833,00	49
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 111.457.500,00	3
Prestación de servicios profesionales	\$ 2.756.917.333,00	46
Oficina de Control Interno	\$ 631.200.756,00	12
Contratación directa	\$ 631.200.756,00	12
Prestación de servicios profesionales	\$ 631.200.756,00	12
Oficina de Planeación	\$ 1.914.391.385,00	22
Contratación directa	\$ 1.914.391.385,00	22
Prestación de servicios	\$ 34.741.822,00	1
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 33.600.000,00	1
Prestación de servicios profesionales	\$ 1.846.049.563,00	20
Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 8.818.727.734,30	62
Contratación directa	\$ 2.551.649.921,00	42
Compraventa	\$ 120.558.704,00	1
Prestación de servicios	\$ 63.070.000,00	1
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 224.632.500,00	8
Prestación de servicios profesionales	\$ 2.143.388.717,00	32
Mínima cuantía	\$ 61.464.840,00	2
Compraventa	\$ 61.464.840,00	2
Selección abreviada - acuerdo marco de precios	\$ 3.331.445.444,68	9
Arrendamiento	\$ 315.300.614,76	2
Compraventa	\$ 2.556.106.434,54	5
Prestación de servicios	\$ 460.038.395,38	2
Selección abreviada - subasta inversa	\$ 2.874.167.528,62	9



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Dependencia y Modalidad	Valor	Contrato
Compraventa	\$ 2.778.779.508,62	8
Prestación de servicios	\$ 95.388.020,00	1
Oficina jurídica	\$ 3.369.788.166,00	30
Contratación directa	\$ 3.369.788.166,00	30
Prestación de servicios	\$ 11.001.552,00	1
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 79.136.000,00	2
Prestación de servicios profesionales	\$ 3.279.650.614,00	27
Presidencia	\$ 920.862.500,00	10
Contratación directa	\$ 920.862.500,00	10
Prestación de servicios profesionales	\$ 920.862.500,00	10
Secretaría general	\$ 37.529.939.711,47	198
Contratación directa	\$ 7.086.026.366,00	148
Contrato interadministrativo	\$ 190.000.000,00	1
Prestación de servicios	\$ 809.886.794,00	6
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 1.110.999.199,00	50
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 41.775.466,00	2
Prestación de servicios profesionales	\$ 4.909.776.173,00	88
Suministro	\$ 23.588.734,00	1
Licitación pública	\$ 23.510.133.666,00	4
Prestación de servicios	\$ 19.408.689.524,00	1
Seguros	\$ 4.101.444.142,00	3
Mínima cuantía	\$ 375.315.468,00	15
Compraventa	\$ 94.553.850,00	4
Prestación de servicios	\$ 187.336.287,00	7
Seguros	\$ 23.589.608,00	2
Suministro	\$ 69.835.723,00	2
Selección abreviada - acuerdo marco de precios	\$ 3.570.564.936,47	30
Compraventa	\$ 1.190.694.204,00	9
Prestación de servicios	\$ 2.379.870.732,47	21
Selección abreviada - subasta inversa	\$ 2.987.899.275,00	1
Suministro	\$ 2.987.899.275,00	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	\$ 5.008.770.333,00	62
Contratación directa	\$ 5.008.770.333,00	62
Prestación de servicios	\$ 66.000.000,00	1
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 215.165.167,00	7



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Dependencia y Modalidad	Valor	Contrato
Prestación de servicios profesionales	\$ 4.727.605.166,00	54
Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 440.384.528.084,11	780
Concurso de méritos	\$ 4.862.950.988,00	6
Interventoría	\$ 4.862.950.988,00	6
Contratación directa	\$ 315.666.516.156,00	718
Arrendamiento	\$ 90.640.000,00	1
Compraventa	\$ 1.671.511.587,00	12
Contrato interadministrativo	\$ -	1
Convenio interadministrativo	\$ 264.039.129.476,00	11
Convenio interadministrativo	\$ 7.353.182.209,00	38
Otro	\$ 8.985.164.500,00	1
Prestación de servicios	\$ 2.170.000.000,00	2
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 1.351.318.032,00	78
Prestación de servicios profesionales	\$ 30.005.570.352,00	574
Licitación pública	\$ 61.134.804.945,94	8
Administración, operación y mantenimiento	\$ 10.206.853.404,94	2
Obra pública	\$ 30.438.892.964,00	3
Prestación de servicios	\$ 20.489.058.577,00	3
Menor cuantía	\$ 5.606.303.295,00	1
Obra pública	\$ 5.606.303.295,00	1
Mínima cuantía	\$ 71.105.655,00	1
Prestación de servicios	\$ 71.105.655,00	1
Régimen especial	\$ 18.999.289.755,00	4
Interventoría	\$ 1.717.497.131,00	2
Obra pública	\$ 17.281.792.624,00	2
Selección abreviada - acuerdo marco de precios	\$ 34.043.557.289,17	42
Compraventa	\$ 34.043.557.289,17	42
Vicepresidencia de proyectos	\$ 16.090.010.390,00	229
Contratación directa	\$ 15.930.117.201,00	228
Convenio interadministrativo	\$ -	1
Prestación de servicios	\$ 1.200.000.000,00	1
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$ 417.767.500,00	17
Prestación de servicios profesionales	\$ 14.312.349.701,00	209
Menor cuantía	\$ 159.893.189,00	1
Prestación de servicios	\$ 159.893.189,00	1





Dependencia y Modalidad	Valor	Contrato
Vicepresidencia de Proyectos	\$ 45.750.000,00	3
Contratación directa	\$ 45.750.000,00	3
Prestación de servicios profesionales	\$ 45.750.000,00	3
Total general	\$ 517.582.343.892,88	1457

Fuente. Vicepresidencia de Gestión Contractual, 2023.

3.3 Dimensión de Gestión con valores para resultados

3.3.1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política ha permitido el fortalecimiento de las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la planeación y el modelo de operación por procesos, contribuyendo a la generación de valor público.

3.3.1.1 Plataforma Estratégica

En el marco de lo expuesto en el numeral “1.3 Plan Estratégico”, la plataforma estratégica de la Agencia de Desarrollo Rural está definida por:

- Misión: Garantizar progresivamente el acceso a la oferta de bienes y servicios relacionados con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, mediante un enfoque territorial diferencial e inclusivo que genere condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para que los actores de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria consoliden su modo de vida y producción sostenible.
- Visión: Para el año 2034, la Agencia de Desarrollo Rural consolidará la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria como eje fundamental del desarrollo, contribuyendo de manera integral a la construcción de una paz total y posicionando a Colombia como una potencia agroalimentaria.

Objetivos Institucionales / Estratégicos

- Democratizar el acceso a agua para el riego y la producción agropecuaria
- Aumentar la productividad sostenible de los actores de la economía y agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria
- Mejorar la calidad y la generación de valor agregado de la producción rural y los campesinos, comunidades y familias
- Aumentar los ingresos de la ACFC a partir de procesos de comercialización justa y transparente
- Fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y financieras del campesinado para el desarrollo rural y agropecuario
- Actualizar el modelo institucional para fortalecer la gestión interna y externa de la agencia basada en los procesos y la comunicación efectiva con los actores involucrados





3.3.1.2 Estructura organizacional

Gestión ambiental

La Agencia de Desarrollo Rural tiene establecida la política Ambiental actualizada el 28 de noviembre de 2023 e incorporada a la Política del Sistema Integrado de Gestión con el código DE-SIG-003. Adicionalmente cuenta con diversos programas ambientales como lo son, manejo de residuos, programa uso eficiente y ahorro de agua y de la energía, política cero papel y la gestión de aspectos e impactos ambientales. Es así como se desarrollaron las siguientes actividades en el año 2023:

- Entrega de material aprovechable como cartón, chatarra, plástico, papel y carpeta a una empresa conformada por recicladores de oficio y avalada por la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio de aseo- aprovechamiento.
- Se divulgaron piezas digitales relacionadas con fechas ambientales como el día internacional del aire puro y día mundial del ahorro de energía. Además, se hizo una campaña para recolectar pilas y así disponerlas adecuadamente.
- Se hizo el seguimiento y control a los programas de manejo de residuos, uso eficiente y racional del agua y uso eficiente y racional de la energía.
- Se realizaron reuniones con el personal de servicios generales con la finalidad de dar a conocer la política ambiental y sus programas, así como, la importancia del rol que desempeñan para que se ejecuten adecuadamente y se apropien de los temas ambientales.
- Se elaboró el documento emergencias ambientales como lo indica el numeral 8.2 de la ISO 14001.
- Se realizó el diagnóstico ambiental de las sedes administrativas de las trece Unidades Técnicas Territoriales de la ADR.
- Se eliminaron del mapa de riesgos los relacionados con temas ambientales como lo es, el riesgo de corrupción SIG-25 y el riesgo de gestión SIG-26.

A través de la Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, la ADR se compromete a:

- Implementar y fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los campesinos y campesinas, con integridad y calidad en el servicio.
- Identificar, evaluar y cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
- Mejorar continuamente el desempeño del SIPG, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente, la protección de la información y la disponibilidad de la documentación.
- Desarrollar sus actividades de manera sostenible que protejan al medio ambiente y prevengan la contaminación con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover los impactos positivos, a través del uso eficiente de los recursos naturales, gestión integral de residuos, educación ambiental, evaluación de atributos de sostenibilidad para los proveedores

De igual forma se han contemplado como objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión:





- Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
- Planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos del SIPG.
- Generar productos confiables y oportunos que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas y que conduzcan al logro de los objetivos institucionales.
- Garantizar la articulación de todos los subsistemas que conforman el SIPG por procesos de la Agencia.
- Promover una cultura de autocuidado y autoprotección evidenciable en conductas seguras y responsables en todos los estamentos de la entidad.
- Prevenir la contaminación y fomentar el ahorro y uso eficiente de los recursos, a través de la identificación, evaluación y minimización de los aspectos e impactos ambientales y los residuos derivados de las actividades desarrolladas en la Agencia.

3.3.1.3 Mapa de procesos

La Agencia ha adoptado un modelo de operación por procesos en los cuales las actividades se ejecutan de acuerdo con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando mejorar el desempeño y la capacidad para prestar un servicio que responda a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El mapa de procesos se aprobó en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el 2023, por la implementación del Sistema Integrado y el mejoramiento continuo del mismo, además de actualizarse permanentemente según las necesidades de cambio o fortalecimiento de los procesos.

Es así como al finalizar la vigencia 2023 la Agencia de Desarrollo Rural, cuenta con 22 procesos distribuidos así:

- **Procesos Estratégicos 5:** Son aquellos que direccionan la Agencia, orientan la estrategia, establecen políticas y fijan objetivos institucionales.
- **Procesos Misionales 9:** Son la razón de ser y cumplen el objeto de la Agencia. Están dado por el Decreto 2364 de 2015 y demás reglamentación interna.
- **Procesos de Apoyo 6:** Son los que realizan la provisión de los recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, análisis y mejora. También posibilitan la realización de las actividades derivadas de los procesos misionales.
- **Procesos de Evaluación 2:** Son los que consolidan y hacen seguimiento del resultado previsto por la Agencia en el cumplimiento de su razón de ser.

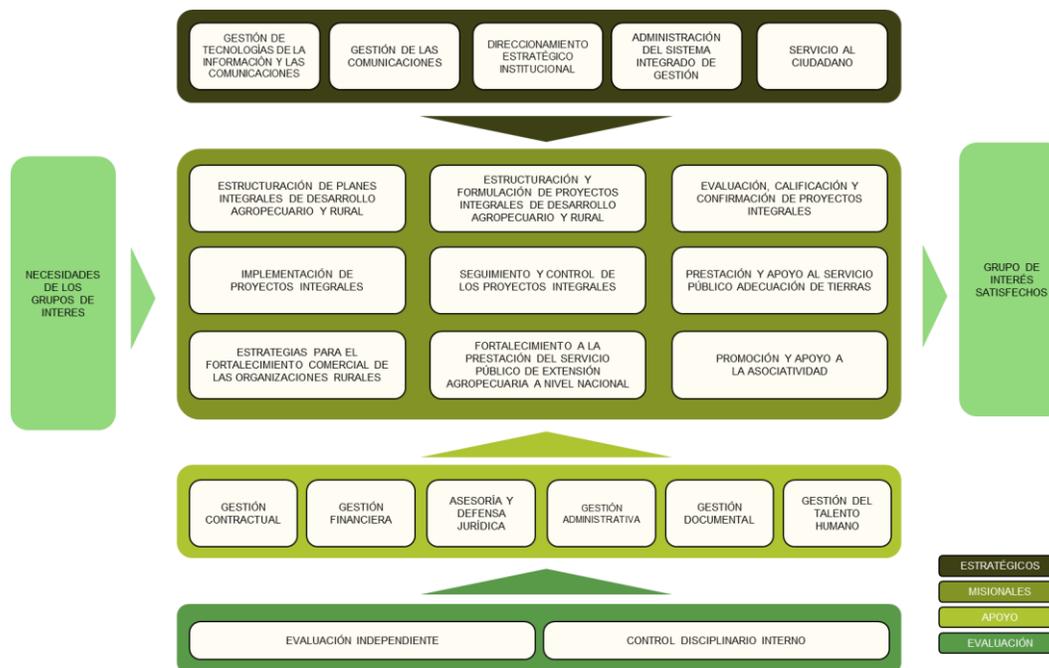
La representación gráfica del mapa de procesos de La Agencia de Desarrollo Rural se encuentra en siguiente imagen:

Ilustración 9. Mapa de Procesos ADR



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Fuente: Sistema de Información Isolución, 2023.

3.3.1.4 Sistema Integrado de Planeación y Gestión

Durante la vigencia 2023 se realizó un diagnóstico para identificar los avances y retos en los subsistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información, así como en las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El cual arrojó los siguientes datos por cada uno de los subsistemas:

- **Subsistema de Gestión de Calidad:** Teniendo en cuenta la NTC ISO 9001:2015 se realizó un análisis de cada uno de los requisitos definidos valorando cumplimiento, no cumplimiento, aplicabilidad o en avance de cada uno ellos. El diagnóstico arrojó un avance total del 53,9%.
- **Subsistema de Gestión Ambiental:** Teniendo en cuenta la NTC ISO 14001:2015 se realizó un análisis de cada uno de los requisitos definidos valorando cumplimiento, no cumplimiento, aplicabilidad o en avance de cada uno ellos. El diagnóstico arrojó un avance total del 44,2%.
- **Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** La Dirección de Talento Humano lidera la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, teniendo en cuenta esta última resolución anualmente la ARL Positiva realiza la evaluación de cada estándar aplicable al SST e implementado en la Agencia, que para la vigencia 2022 arrojó un resultado del 97%.
- **Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información:** El SGI adopta el modelo referencial de la NTC ISO 27001:2013 mediante la resolución interna 081 de 2021 “por la cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, así como definir lineamientos frente al uso y manejo de la información de la AGENCIA”;





teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) realizó el diagnóstico de la implementación del SGSI teniendo en cuenta la herramienta diagnóstica definida por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el cual arrojó un resultado de avance del 48,3% en el modelo de operación y un 32% en la evaluación de efectividad de los controles

Así mismo durante la Vigencia 2023, fue actualizada la Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, donde la Agencia de Desarrollo Rural, se compromete a:

- Implementar y fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los campesinos y campesinas, con integridad y calidad en el servicio.
- Identificar, evaluar y cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
- Mejorar continuamente el desempeño del SIPG, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente, la protección de la información y la disponibilidad de la documentación.
- Desarrollar sus actividades de manera sostenible que protejan al medio ambiente y prevengan la contaminación con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover los impactos positivos, a través del uso eficiente de los recursos naturales, gestión integral de residuos, educación ambiental, evaluación de atributos de sostenibilidad para los proveedores

De igual forma se han contemplado como objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión los siguientes:

- Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la Agencia con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
- Planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua y el cumplimiento de los lineamientos y requisitos del SIPG.
- Generar productos confiables y oportunos que satisfagan las necesidades de nuestras partes interesadas y que conduzcan al logro de los objetivos institucionales.
- Garantizar la articulación de todos los subsistemas que conforman el SIPG por procesos de la Agencia.
- Promover una cultura de autocuidado y autoprotección evidenciable en conductas seguras y responsables en todos los estamentos de la entidad.
- Prevenir la contaminación y fomentar el ahorro y uso eficiente de los recursos, a través de la identificación, evaluación y minimización de los aspectos e impactos ambientales y los residuos derivados de las actividades desarrolladas en la Agencia.

3.3.2 Política de Gobierno Digital

Dentro de la política de Gobierno Digital en donde hacen parte tres componentes principales que son:





Arquitectura de TI, Servicios Ciudadanos Digitales y Seguridad de TI que se menciona en el siguiente capítulo, La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) adelantó las siguientes tareas:

3.3.2.1 Arquitectura de TI:

El equipo de la OTI realizó una nueva caracterización del proceso de la OTI unificando los dos procesos anteriores en uno solo y se denominó: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, que involucra mejoras relacionadas con la planeación, operación y seguridad digital de la entidad en cuanto a tecnologías de la información.

Además, para este periodo del 2023 se trabajó en los siguientes dominios según el marco de Arquitectura (GOBIERNO – ESTRATEGIA, USO Y APROPIACION). Para lo cual se crearon una serie de documentos necesarios para la implementación de la Arquitectura de TI, entre los cuales están:

- La estrategia de uso y apropiación de TI, el Plan estratégico de Tecnologías de la Información, Modelo de toma de decisiones, Manual de la Política de Gobierno Digital, Esquema de Gobierno de TI, catálogo de servicios de TI y la cadena de valor entre otros.
- Aprobación y seguimiento al PETI 2023, sin embargo, se inició la creación del PETI para vigencia 2024-2027 esto de acuerdo con las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno y la normatividad vigente de MINTIC.
- Definición de la nueva estrategia de uso y apropiación de la tecnología.

Arquitectura de Tecnología

Para el dominio de Tecnologías se realizaron las siguientes actividades principalmente:

a. Infraestructura de TI

Centro de Datos

Se derivarán por consiguiente los componentes donde se ubican la infraestructura de TI de la ADR, al mismo tiempo que se registran las fallas de los diferentes componentes:

El centro de datos de la ADR cuenta con la siguiente distribución de sus equipos:

Ilustración 1 Diagrama de distribución de dispositivos Centro de Datos ADR



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



ADR Centro de Datos Principal											
ROW 01	Cabinet Conmutación #1	12 Kva	Cabinet Conmutación #2 - Proveedores	12 Kva	Cabinet Servidores #1	12 Kva		12 Kva		12 Kva	Row
45	Cable Management - ODF		Router Proveedor - Line	410	Switch de Fibra Ppal - Hiperconvergencia	410					45
44	Cable Management - ODF		Router Redundante Internet MPLS - Line	410	Switch de Fibra Sec - Hiperconvergencia	410					44
43	Cable Management - ODF		Metromil Proveedor Line - Principal	410							43
42	Switch Core 2 - Antiguo			410	1 Servidor Nutanix - 3 Nodos virtuales	410					42
41			Cable Management	410							41
40	Switch Core 2 - Antiguo		Router Principal Internet MPLS - Line	410							40
39			Firewall Fortigate - Master	410							39
38	Switch Core 2 - Antiguo			410							38
37			Cable Management	410							37
36	Switch Core 3 - Antiguo		Router Principal Internet MPLS - Line	410							36
35			Firewall Fortigate - Slave	410							35
34	Switch Core 3 - Antiguo			410							34
33			Cable Management	410							33
32	Switch de Servidores - 1		Switch de Canales Internet y MPLS	410	1 Servidor Dell EMC	410					32
31				410	Servidor HP - Gen xxx	410					31
30	Cable Management		Cable Management - Patch Panel	410							30
29	Cable Management - Patch Panel			410							29
28	Cable Management			410							28
27				410							27
26				410							26
25				410							25
24				410							24
23				179	224						23
22				410							22
21	Cable Management - Patch Panel 24 ports		Cable Management - Patch Panel 24 ports	410							21
20	Cable Management - Patch Panel 24 ports		Cable Management - Patch Panel 24 ports	410							20
19				410							19
18				410							18
17				410							17
16	Plata			410							16
15	Plata			410							15
14				410							14
13				410							13
12				410							12
11				410							11
10				410							10
9				410							9
8				410							8
7			Cable Management - Patch Panel 24 ports	410							7
6			Planta IP	410							6
5			Planta IP	410							5
4			Mx One - Planta Tel. ANT	410							4
3				410							3
2	Equipo activo 1 - ANT en el Piso		Servidor Planta Tel. Mx One	410							2
1	Equipo activo 2 - ANT en el Piso			410							1
	Network Rack - 14 units Rack occupied		Network Rack 1 - 23 units Rack occupied	8379	11864	Server Rack 3 - 18 Units Rack occupied	8379	11864	Cell 5	Cell 7	0

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

- Arquitectura de nube Azure

Se elevaron algunos conceptos de arquitectura de nube que ayuden a mejorar en términos de servicios los cuales se requieren en pro de aumentar la calidad, resiliencia y flexibilidad de la administración de estos.
- Inventario de activos de equipos de escritorio Aranda ADM

Se encuentra en ejecución el inventario de los activos de equipos de cómputo de escritorio de la ADR con la herramienta Aranda ADM, la cual nos permitirá tener las hojas de vida de cada uno de estos y permitirá realizar actividades de soporte técnico remoto, actualmente se encuentra en un 20% de la recopilación de datos de los equipos de cómputo de la ADR.
- Identificación y valoración de activos de información de infraestructura de TI

Teniendo en cuenta los requerimientos para la gestión de las tecnologías de la información se realizó el inventario de activos de infraestructura de TI para la ADR en el que conglomerara la información de los servicios de TI.
- Creación de ambientes de desarrollo, pruebas y producción

Se recreó el esquema de ambientes para el servicio de interoperabilidad Xroad proyecto de la Agencia Nacional Digital, donde se necesita realizar la restauración de los servicios para interoperar con los sistemas de Min Agricultura, UPRA y demás que se requiera.

b. Bases de datos:

Se realizó la identificación de las bases de datos que no han tenido actividad durante el último año:





- Se cambió la política de creación de usuarios como administradores de las bases para hacer consultas. Se definió que cualquier consulta extra de la aplicación se debe solicitar por correo al DBA, lo usuarios han entendido esto como una forma de asegurar la calidad de la información y seguridad de los datos.
- Se ha apoyado de manera eficiente con las mejores a algunas consultas de ORFEO, esto con el fin de mejorar el rendimiento de la aplicación.
- Se crearon tareas programadas para reducción de los *logs* de la base ORFEO.
- Se han implementado procesos de Reindex sobre ORFEO.
- Se realizó la revisión de los DER (Diagrama Entidad Relación) de las bases que hoy en día cuentan con ella.

b. Redes de Comunicaciones

Como parte de las actividades realizadas en el año 2023 se avanzó en la ampliación de los canales de comunicaciones (Internet y MPLS).

Tabla 28. Relación de ampliación de internet

Ciudad	Tipo de canal	Antes	Después
Bogotá CAN	Internet	512 megas	1 giga
Bogotá CAN	Datos	300 megas	512 megas
Manizales	Datos	20 megas	40 megas
Santa Marta	Datos	20 megas	40 megas
Cartagena	Datos	20 megas	40 megas
Villavicencio	Datos	20 megas	40 megas
Neiva	Datos	20 megas	40 megas
Popayán	Datos	20 megas	40 megas
Ibagué	Datos	20 megas	40 megas
Montería	Datos	20 megas	40 megas
Tunja	Datos	20 megas	40 megas
Medellín	Datos	20 megas	40 megas
Pasto	Datos	20 megas	40 megas
Cúcuta	Datos	20 megas	40 megas
Bogotá UTT Cundinamarca	Datos	No tenía	40 megas

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información





Se retiraron equipos de comunicaciones que estaban energizados y no estaban en funcionamiento, ya que eran de operadores que no tenían ya servicios instalados en la agencia.

Con esta configuración se separó el tráfico de la red de **VISITANTES** de la de **FUNCIONARIOS**. Es así como a la red de visitantes sólo contará con acceso a los servicios de internet sin que eso implique acceso a la red interna de la Agencia de Desarrollo, previniendo posibles escaneos a la red y posibles virus que pasen por la red de los equipos que no son de la Agencia.

Tabla 29. Relación de tráfico de red

Ubicación	Antes	Nuevo
Piso 1 - Ala norte	1	2
Piso 4 - Ala norte	3	7
Piso 5 - Ala sur	4	6
Piso 5 - Ala norte	3	7
Auditorio	1	1
Servicio al Ciudadano	1	1
Piso 6 - Ala norte	NO TIENE	1
	13	25

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Arquitectura de la Información

Para el dominio de información se realizaron las siguientes actividades:

a. Datos

- Gestión de la Información

Datos Maestros: Se definieron las entidades, personas y organización, las cuales incluyen las siguientes tablas referenciales: Divipol (Vereda, Municipio, Departamento), Estado Civil, Tipo de Persona, Tipo de Población, UTT, Tipo de Entidad, Indicativo regional, Tipo de documento de Identidad, Tipo de Discapacidad, Sexo, Identidad de Género, Orientación Sexual, Pertenencia Étnica, Tipo de Vinculación, Núcleo Básico (Educación), Línea Productiva.

- Atención al ciudadano

Se realizó normalización de los datos históricos de Atención al Ciudadano, entre lo cual se normalizó y se limpiaron los datos de Personas Atendidas, Personal de Atención, Canal de Atención, Motivo de consulta, clasificación y registro de atención. También se creó el modelo de datos para esta data:





- Modelos de datos de convocatorias:

Se crearon los modelos de datos de las convocatorias de 2023.

- Perfil de Proyectos
- PIDARET
- PIDAR asociativo

- Distritos de Riego:

Se realizó la limpieza y modelamiento y migración de Excel a Base de Datos de la información de Distritos de Riego.

- FINAGRO:

Se generó la limpieza, aseguramiento de calidad y normalización de los datos de Finagro para su publicación para la entidad financiera.

Arquitectura de Sistemas de Información

Para el dominio de sistemas de información se realizaron los siguientes desarrollos:

Desarrollo de nuevos sistemas de información

a. Campo Innova.

La plataforma del Servicio Público de Extensión Agropecuaria <https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/> y la gestión de las solicitudes de soporte desde el Ministerio de Agricultura, la Agencia, los departamentos y municipios del país. También se apoyan sesiones de trabajo junto con equipos de la Dirección de Asistencia Técnica ADR, OTI ADR y la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del MADR, secretarías departamentales y municipales.

Por otra parte, se gestionó requerimientos, diseño y desarrollo de la actualización del componente proyectos, visitas y acompañamientos técnicos en conjunto y coordinación con la Dirección de innovación MADR y la Dirección de asistencia técnica. Adicionalmente, se desarrolló y desplegó la actualización del componente móvil.

Mesas técnicas y articulación de actores del SPEA

Se apoyaron mesas técnicas entre la ADR, el MADR y otros actores involucrados con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Se realizaron sesiones de trabajo en conjunto con el objetivo de coordinar temas relacionados con la plataforma de acuerdo con las solicitudes de soporte recibidas y las necesidades en la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria, en el marco del memorando de entendimiento para





la administración de la plataforma El Campo Innova. Algunos actores con los que se sostuvieron mesas de trabajo son:

- OTI ADR
- Dirección de Asistencia técnica ADR
- EPSEAS Sucre y Bolívar
- OTIC MADR
- Dirección de Innovación MADR
- Coordinación de Innovación MADR
- Grupo Biocarbono MADR
- CIAT
- MINTIC

b. Sistema SIDER

La herramienta SIDER. Nació durante este 2023, como respuesta a la necesidad de evitar la proliferación de sistemas de información, tras un profundo análisis de los desafíos enfrentados por nuestra entidad. SIDER también representa un esfuerzo por desarrollar capacidades internas para administrar la información de manera autónoma y escalable, sin depender de terceros. Además, buscamos consolidar repositorios únicos de datos esenciales, como organizaciones, predios y personas, y garantizar su interoperabilidad con otros sistemas y entidades externas desde su arquitectura.

c. Orfeo 2.0

Orfeo es un sistema de gestión documental y de procesos que permite añadir o incorporar la gestión de documentos a los procesos administrativos de la agencia, logrando automatizar procesos buscando ahorro de tiempo, costos y recursos.

Para inicios de año, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR tenía una versión del Sistema de Gestión Documental Orfeo basada en la versión 3.6 del Departamento Nacional de Planeación – DNP el año 2017, esta versión se instaló, pero no se continuó actualizando según las necesidades de la Entidad ni según el modelo de requisitos del Archivo General de la Nación para un SGDEA. Según lo anterior, la administración tomó la implementación de una versión más actualizada para que se pudieran hacer los ajustes necesarios según la operación de la ADR en cuanto a Gestión Documental.

Principales Logros:

1. Administración y consolidación de ArcGIS Online :
<https://adrcolombia.maps.arcgis.com/home/index.html>
2. Creación de catálogo de servicios: <https://catalogo-de-servicios-arcgis-adrcolombia.hub.arcgis.com/>
3. Publicación de Servicios WEB: <https://geoservicios.adr.gov.co/serveradr/rest/services>
4. Creación de Modulo de SI-ADT: <https://catalogo-de-servicios-arcgis-adrcolombia.hub.arcgis.com/pages/si-adt>
5. **Sistemas Geográficos**



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



El uso de las herramientas de gestión de la información geográfica como el ArcGIS permiten el desarrollo de las instituciones debido a que es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, además incluye una infraestructura *en línea* basada en la nube, herramientas profesionales, recursos configurables como plantillas de aplicación, mapas base listos para utilizar y contenido propio compartido por la comunidad de usuarios. La compatibilidad con las plataformas de servidor y de la nube posibilitan la colaboración y el uso compartido, lo que garantiza que la información vital para la planificación y la toma de decisiones.

ArcGIS es un potente software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) desarrollado por ESRI. Se caracteriza por su interfaz moderna y fácil de usar, que permite a los usuarios visualizar, analizar y administrar datos geoespaciales de manera eficiente. ArcGIS Pro ofrece capacidades avanzadas para el manejo de mapas en 2D y 3D, análisis espacial, y la creación de modelos de datos geográficos.

En resumen, ArcGIS Pro es una herramienta completa y versátil para profesionales del SIG, que combina capacidades avanzadas de mapeo y análisis espacial con una interfaz de usuario intuitiva y opciones de personalización.

PRINCIPALES LOGROS

De forma específica para la ADR es importante contar con herramientas informáticas de georreferenciación que permitan la ubicación exacta de los proyectos productivos, de la infraestructura existente y de los nuevos proyectos para distritos de riego y drenajes que hacen parte de dichos proyectos, así como el desarrollo de actividades de georreferenciación de predios que realizan funcionarios y contratistas de la Agencia, especialmente en la Unidades Técnicas Territoriales.

Siguiendo los lineamientos nacionales del CONPES 3926, la ADR apoyará la planificación del uso del suelo rural para los procesos de Adecuación de Tierras, también requerirá información sobre las condiciones ambientales y territoriales disponibles en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), en las áreas contempladas en la zonificación señalada y en los distritos construidos.

Además, se harán las articulaciones con otros sistemas de información que apoyen ejercicios productivos y sociales de la propiedad rural para el proceso de Adecuación de Tierras, estas actividades requieren apoyo cartográfico mediante aplicaciones especializadas en el procesamiento de información como ArcGIS, que debe articularse con las otras instituciones.

Durante la vigencia 2023 en el cumplimiento de las actividades misionales de la Agencia de desarrollo se abordaron a través de los sistemas de información los siguientes puntos:

- a) Administración y consolidación de ArcGIS Online
<https://adrcolombia.maps.arcgis.com/home/index.html>
- b) Creación de catálogo de servicios.
<https://catalogo-de-servicios-arcgis-adrcolombia.hub.arcgis.com/>
- c) Publicación de Servicios WEB
<https://geoservicios.adr.gov.co/serveradr/rest/services>





d) Creación de Modulo de SI-ADT

<https://catalogo-de-servicios-arctis-adrcolombia.hub.arcgis.com/pages/si-adt>

3.3.2.2 Servicios Ciudadanos Digitales

Sistemas de Interoperabilidad para intercambio de información con las entidades:

- Para la vigencia 2023 se realizó la instalación y configuración nuevamente la plataforma de interoperabilidad del estado XROAD definida por el MINTIC para estos casos, esto estableciendo las mesas técnicas con la Agencia Nacional Digital.
- Se solicitan al MINTIC los certificados Digitales para la plataforma de interoperabilidad para activar el ambiente de producción de XROAD.
- Se actualiza a la última versión de XROAD liberada por el MINTIC versión 7.22 en los 3 ambientes QA.

3.3.3 Política de Seguridad Digital

La Política de Gobierno Digital, establece la estrategia e instrumentos que deben ser implementados, con el fin de proteger la información en las Entidades del estado, dentro de estos aspectos se encuentra el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi el cual también se denomina Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según la norma ISO 27001.

Con lo anterior, se realizó la recepción finalizando el 2022 de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con múltiples falencias, en principio se evidencia la publicación de documentos que no fueron apropiados y que no estaban adaptados a la entidad, esto involucra que la Agencia, no contaba con las herramientas necesarias para su cumplimiento, así mismo, se identificó que las calificaciones asignadas de avance de implementación y los reportes de cumplimiento, no eran acordes. La Oficina de Control Interno validó recientemente, donde en auditoría se evidenció las falencias presentadas y la realidad de la entidad en cuanto a la implementación del SGSI.

Así mismo con el fin de identificar las debilidades y establecer un plan de acción acorde para una correcta implementación del sistema, basado en el ciclo PHVA, se realizó un análisis del estado actual por medio del instrumento del autodiagnóstico establecido por el MINTIC, cuyos resultados se indican a continuación:

- El avance general del sistema es del 40%. Lo que no es congruente con los aspectos de medición donde se indicaba en la vigencia 2022 que el sistema tenía un cumplimiento del 92%.
- Conforme al análisis y resultado del autodiagnóstico, el de avance de implementación de controles del 28%.

Para la ADR la información es su activo más valioso, la OTI, desde febrero de 2023, formuló como estrategia fundamental el fortalecimiento de la seguridad, buscando proteger su confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, minimizando los riesgos de seguridad en todos los procesos relacionados a la gestión de información.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Con base a las falencias encontradas en el SGSI de la entidad, como primer logro se estableció el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) 2023 – 2026.

En este plan se encuentra las tareas y actividades para lograr una implementación adecuada del Sistemas de gestión de Seguridad de la Información, con base al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por MINTIC y la norma ISO 27001:

El mismo fue publicado en la página de la ADR conforme a lo definido en el Decreto 612 de 2018

<https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Estrategico-de-Seguridad-de-la-Informacion-ADR-2023.pdf>

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información inicia su ejecución en el mes de febrero de 2023 con la conformación del Grupo de Seguridad de la Información, quien son los encargados de liderar la implementación de las diversas actividades encaminadas a las mejores prácticas y estándares internacionales.

Con lo anterior, a continuación, se establece un avance general y diversos logros de la vigencia.

Plan de comunicación y concientización del sistema de gestión de seguridad de la información 2023

Las personas son susceptibles de incurrir en gran parte de los incidentes cibernéticos. Por lo anterior se debe establecer una estrategia anualmente enfocada en la generación de cultura de seguridad de la información a los funcionarios y contratistas de la Agencia de Desarrollo Rural, orientada a la protección de la información y la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Dado lo anterior, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se estableció el Plan de Comunicación y Concientización de Seguridad de la Información que se ejecutó durante toda la vigencia 2023 y en el que se establecen diversas actividades que van desde selección de avatar de seguridad, envió de boletines de seguridad semanales, charlas de seguridad de la información, pruebas de ingeniería social y concursos de seguridad de la información.

Gobierno de seguridad de la información en proceso de implementación

Según el diagnóstico del grupo de seguridad, se consideró necesario actualizar la documentación del proceso y establecer el gobierno de seguridad de la información en la entidad, integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) dentro del Sistema de Gestión Integrado (SIG) de la Agencia.

De este modo, se dio inicio a la creación del gobierno de seguridad de la información, entregando los respectivos roles dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información, así existirá una responsabilidad directa en la ejecución de procedimientos que se definan. Hoy hay más de 20 roles debidamente designados dentro de la oficina según las competencias y conocimientos de cada integrante de la oficina.

Documentación en proceso de actualización

Respecto a la documentación, está proyectado el desarrollo de más de 50 documentos que reemplazarán los vigentes, debidamente alineados a las necesidades y recursos disponibles en la ADR.





A la fecha, los documentos pilares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, es decir, la Política General de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información se encuentran desarrollados y fueron liberados en el mes de octubre definiendo la base del sistema en la definición de Política General, Organización de Seguridad de la Información, Políticas para el buen uso de los activos. Los anteriores en proceso de apropiación. A la fecha, se cuenta con 30 documentos en estado borrador, que están en proceso de liberación en el Sistema Integrado de gestión, que permitirán la estandarización de los controles en la ADR.

Gestión de vulnerabilidades técnicas

La Oficina de Tecnologías de la Información realiza verificaciones constantes de los nuevos desarrollos y proyectos relacionados con el desarrollo de sistemas de información, efectuando los respectivos análisis de vulnerabilidades a las plataformas y remitiendo dicha información a los responsables de dichos proyectos o aplicaciones.

Así mismo se realizó un análisis de vulnerabilidades iniciales de servidores y servicios de la entidad, generando un primer informe que está siendo remediado por el personal de la Oficina de Tecnología de la Información.

Actividades de apoyo y acompañamiento a las áreas

En este aspecto, se acompañan a las áreas en la revisión de acuerdos de transferencia de información técnico y algunos conceptos básicos relacionados con la protección de datos personales, e iniciativas relacionadas con la recepción de sistemas de información con los estándares de seguridad adecuados. Además, se apoyó con la generación de una versión inicial de la Política de Protección de Datos Personales de la ADR, revisada y ajustada con el apoyo de los procesos de la entidad y aprobada por el Comité Institucional de gestión y Desempeño.

Gestión de activos y Riesgos de Seguridad de la Información

Durante el 2023 se integraron los riesgos de seguridad digital a la política integral de riesgos de la Entidad. Así mismo, se adaptó a la metodología establecida en la guía de riesgos del DAFP.

Como etapa inicial para la vigencia 2023 se está ejecutando el levantamiento de activos y riesgo de seguridad digital en el proceso de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Como segunda fase se ejecutará la misma actividad para los procesos restantes de la entidad en la vigencia 2024.

3.3.4 Retos OTI 2024

- Continuar la implementación del modelo de arquitectura 3.0
- Definir los datos maestros de la entidad
- Unificación de las diferentes bases de datos
- Continuar la implementación de la política de gobierno digital
- Definición de la arquitectura del dato al interior de la ADR
- Definición de la arquitectura para los nuevos sistemas de información.
- Continuar la Implementación del MSPI





- Mantenimientos correctivos y preventivos para las UTT
- Realizar las jornadas de Capacitación en las UTT en temas de Seguridad de la Información
- Creación y actualización de los diferentes procedimientos atados al nuevo proceso.
- Adquisición de nuevos equipos de infraestructura de TI y Comunicaciones para la ADR
- Actualización de los servicios ofrecidos en la mesa de servicio.

3.3.5 Política de Defensa Jurídica

Dentro de las gestiones de defensa en cabeza de la Oficina Jurídica, se encuentra la representación judicial y seguimiento a los procesos de jurisdicción especial, los cuales comprenden los siguientes tipos de procesos judiciales en las que se vincula a la ADR: (i) Los fallos judiciales que a la fecha le han sido notificados a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de los Procesos de Restitución de Tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 (Título IV, Capítulo II), los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y demás normas complementarias que son a favor de comunidades negras/afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades y grupos indígenas y campesinos, (ii) procesos de justicia y paz y (iii) acciones constitucionales de altas Cortes.

Con corte al 31 de diciembre del 2023, fueron notificados Dos (02) nuevos fallos de Restitución de Derechos Territoriales y Quince (15) demandas, cuyas pretensiones son principalmente, son diseño e implementación de Proyectos Productivo.

Para la fecha de corte del presente informe, la Oficina Jurídica registra como activos, 17 procesos de restitución de derechos territoriales:

Así mismo, la Entidad ha sido vinculada en etapa post- fallo a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Presidencia de la República o como sucesora para el cumplimiento de 17 órdenes judiciales de acciones de tutela.

Procesos Judiciales

Al cierre de la vigencia 2023, la Agencia se encuentra vinculada en calidad de demandada, demandante, y sucesora procesal del INCODER tanto en el extremo activo como en el pasivo en 141 procesos judiciales (medios de control, acciones constitucionales y procesos civiles, entre otros conforme a la siguiente relación:

Tabla 30. Relación de Procesos Judiciales

CONTINGENCIA JUDICIAL				
Total procesos judiciales: 141				
No.	Concepto	Cantidad	Medio de control/acciones Judiciales/Acciones Constitucionales	Cantidad
1	En calidad de Demandada	134	Nulidad (Art. 84 DTO. 01/84-Art. 137 Ley 1437/11)	3
			Nulidad y restablecimiento del derecho	27



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



CONTINGENCIA JUDICIAL				
Total procesos judiciales: 141				
No.	Concepto	Cantidad	Medio de control/acciones Judiciales/Acciones Constitucionales	Cantidad
			Reparación directa	63
			Controversias contractuales	10
			Protección de los derechos e intereses colectivos (acción popular)	22
			Reparación de los perjuicios causados a un grupo (acción de grupo)	3
			Ejecutivo	2
			Ordinario laboral	1
			Declarativo especial de expropiación	2
			Servidumbre	1
2	En calidad de demandante	7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
			Reparación Directa	1
			Controversias Contractuales	1
			Acción de Repetición	3

Fuente: Base de datos procesos judiciales – Oficina Jurídica.

Acciones de Tutela

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la Agencia de Desarrollo Rural ha sido notificada de las **96 acciones de tutela** en el 2023, para lo cual se presentan como causas de derechos fundamentales reclamados:

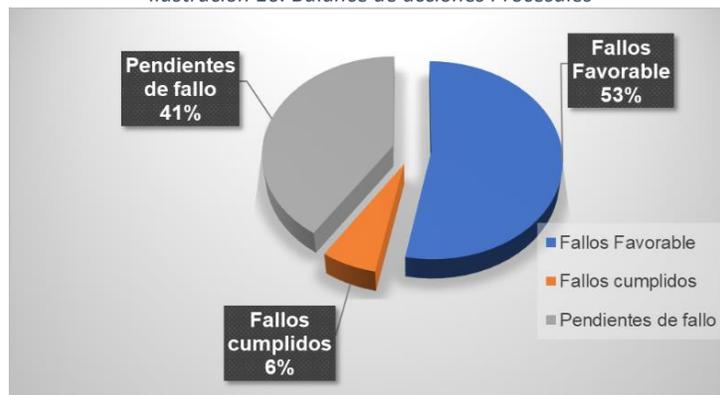
- 55% por Derecho de Petición
- 26% otros Derechos
- 16% Debido Proceso
- 3% Estabilidad Laboral

En lo que respecta a la tasa de éxito procesal en estas acciones la Agencia presenta un balance positivo, dado que en el 53% de los fallos se ha declarado improcedente la acción, tal y como se observa en la siguiente gráfica.





Ilustración 10. Balance de acciones Procesales



Fuente. Oficina Jurídica, 2023.

Acciones Policivas y Denuncias Penales

Durante la vigencia 2023, la Oficina Jurídica adelantó las acciones policivas y denuncias penales que a continuación se relacionan, en ejercicio de su función de defender los intereses de la entidad:

Tabla 31. Relación acciones policivas

Distrito	N° de querellas	Estado
Triángulo del Tolima	15	3 con fallo
Montería – Mocarí	7	1 con fallo
Jolonura	1	Admitida
Lebrija	2	Para Fallo
Chicamocha – Firavitova	6	5 con fallo 1 espera auto archivo
Repelón – Manatí – Santa Lucía	4	2 con audiencia (una con pruebas). 2 por admitir

Fuente. Oficina Jurídica, 2023.

Tabla 32. Relación denuncias

Tipo de delito	N° de denuncias
Contra la fe pública (falsedad documento público, privado y uso de documento falso) y contra administración pública	12
Defraudación de fluidos	12



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Tipo de delito	N° de denuncias
Contra los recursos naturales y medio ambiente	1
Abuso de confianza calificado	1
Hurto (Calificado y agravado)	1
Amenazas	1
Invasión de tierras	1
Extorsión	1
Contaminación ambiental	2

Fuente. Oficina Jurídica, 2023.

- **Conceptos**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la Oficina Jurídica, en cumplimiento de las funciones previstas en los numerales 6º y 8º del artículo 12 del Decreto 2364 de 2015, consistente en “Dirigir la interpretación y definir los criterios de aplicación de las normas relacionadas con la misión y gestión institucional” y de “Atender y resolver las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas a la Agencia y por las diferentes dependencias de la entidad”, se emitieron 12 conceptos jurídicos conforme a las solicitudes que fueron radicadas en la dependencia y recibidas por correo electrónico, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.adr.gov.co/transparencia/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/conceptos-juridicos/>

De esta manera, la Oficina Jurídica en cumplimiento de su función de asesoría en la interpretación y criterios de aplicación del marco legal vigente, brindó el acompañamiento que le fue requerido en la emisión de los diferentes conceptos y viabilidad jurídica para la implementación de las políticas públicas y estrategias lideradas por la Agencia.

Se brindó el apoyo permanente requerido en el análisis de la viabilidad de las delegaciones solicitadas a la OAJ para la asistencia a los organismos internos de la ADR, las sesiones de los Comités Operativos y Consejos Directivos en el marco de la ejecución de los convenios de cooperación así como de la viabilidad de participación en órganos colegiados en los que haya sido convocada la Agencia así como la revisión jurídica previa de los diferentes temas que fueron solicitados, sujetos ser discutidos durante las sesiones de los mencionados órganos.

- **Procesos administrativos de cobro adelantados en contra de la Agencia de Desarrollo Rural.**

De igual forma, durante la vigencia 2023 se han trasladado a la Oficina Jurídica procesos de naturaleza administrativa de cobro persuasivo y coactivo por diferentes tipos de obligaciones por parte de algunas áreas, esto con el fin de realizar la representación judicial de la Agencia en atención a la competencia otorgada por el Art 12 del Decreto 2364 de 2015.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Tabla 33. Procesos atendidos.

Administración Tributaria / Entidad	Naturaleza del proceso	Impuesto /Tasa /Contribución	Última Actuación	Acto Administrativo	Fecha última Actuación	Área de Origen	Radicado
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Administrativo – Tributario	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL VIGENCIA 2018	Recurso de Reconsideración	Liquidación	22/08/2023	Secretaría General – Dirección Financiera	20232100123102
Secretaría de Hacienda - Municipio de Ortega Tolima	Administrativo de Cobro Coactivo	RETENCION DE ICA VIGENCIA 2017	Solicitud de Revocatoria Directa + Excepciones Mandamiento de Pago	Liquidación de Aforo	01/09/2023	Secretaría General – Dirección Financiera	20232100128802
Corporación - CORTOLIMA	Administrativo Ambiental	TUA – Tasa por Uso del Agua Vigencias 2018-2 a 2021-2	Recurso de Reposición	Resolución	Pendiente	Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Adecuación de Tierras	Se recibió Citación para notificación personal a nombre del INCODER, No ha llegado el aviso o notificación por correo. Se realizó reunión virtual con CORTOLIMA con el fin de identificar cuáles son las obligaciones que consideran están a cargo de la ADR, se trasladó a la VIP para recibir información acerca de las obligaciones. Esto con el fin de vía derecho de petición aclarar a la Corporación que estas deudas no están a cargo de la ADR
Colpensiones	Administrativo	Aportes Pensionales	Recurso de Reposición	Liquidación Certificada de Deuda No. AP-01233272 del 23 de agosto del 2023	02/10/2023	Secretaría General – Dirección Talento Humano	20232100150362
Caja de Compensación Comfacor	Administrativo	Aportes Parafiscales	Recurso de Apelación	Liquidación de aportes Parafiscales al subsidio familiar n° 91068	15/11/2023	Secretaría General – Dirección Talento Humano	20232100179332

Fuente. Oficina Jurídica, 2023.

Por otra parte, se hicieron recomendaciones a las áreas misionales para evitar situaciones que conlleven a riesgos jurídicos por la inadecuada atención de requerimientos de información de la Administración Tributaria Nacional, Distrital, Departamental o Municipal y, finalmente, se confirmaron los procesos de los que la Oficina Jurídica conoce.





- **Ejercicio de la facultad de cobro coactivo**

La Oficina Jurídica en virtud de la función prevista en el numeral 4º del artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015, ejerce la facultad de cobro coactivo frente a las tasas contribuciones, multas y demás obligaciones a favor de la Agencia, ajustándose para ello a la normativa vigente sobre la materia.

Mediante Resolución No. 617 de 2018, expedida por la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera, el cual establece en el artículo 16 que para efecto de interpretación del Estatuto Tributario Nacional, debe entenderse como funcionario ejecutor y/o de Cobranza al Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, quien en los términos del artículo 17 ibídem, tiene competencia para proferir los actos de cobro coactivo que no sean competencia del presidente de la Agencia.

En virtud de la función asignada, la Oficina Jurídica adelanta los procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de las obligaciones a favor de la Agencia por la tasa por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y control de inundaciones) de los distritos de propiedad de la ADR, conforme a lo establecido en la Ley 41 de 1993.

En consonancia con la anterior, la Oficina Jurídica realizó las siguientes gestiones en los procesos de cobro coactivo, por concepto del no pago de la tasa por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, a saber:

Tabla 34. Relación de procesos.

No.	Distrito	Cantidad	Valor (Mandamiento de Pago)
1	Lebrija	52	\$32.604.835
2	Riofrio	74	\$243.109.347
3	Rut	58	\$270.174.162
4	Tucurínca	66	\$928.943.315
5	Zulia	2	\$2.810.470
6	Abrego	142	\$170.930.518
7	La Doctrina	113	\$1.113.329.175
8	Manatí	13	\$100.227.161
9	Montería	173	\$1.670.964.191
10	Repelón	101	\$898.730.328
11	Santa Lucía	59	\$403.125.905
12	Aracataca	78	\$475.724.790





13	Chicamocha	66	\$370.203.754
----	------------	----	---------------

Fuente: Base de datos cobro coactivo – Oficina Jurídica, 2023.

En cuanto a la gestión adelantada con corte al 30 de noviembre de 2023, se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla 35. Actuaciones 2023

No.	Actuaciones	Cantidad
1	Terminaciones por pago	1422
2	Archivo	158
3	Terminación por saneamiento	553
4	Orden de seguir adelante con la ejecución	74
5	Notificaciones	550
6	Validación requisitos del título para iniciar cobro coactivo	450

Fuente: Oficina Jurídica, 2023.

Elaboración y revisión actos administrativos

En ejercicio de la función de analizar, conceptuar y elaborar los proyectos de actos administrativos puestos a consideración de la Oficina Jurídica es pertinente resaltar revisión de 252 actos administrativos.

3.3.6 Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social. Normograma de la Entidad. Trámites normativos.

Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, la Agencia ha venido agotando el ciclo de gobernanza regulatoria y herramientas del proceso regulatorio, ejecutando las siguientes actividades:

- Remisión al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de los proyectos normativos que deban ser incluidos en la Agenda Regulatoria.
- Disposición de un espacio en la página web de la entidad para publicar los proyectos normativos de la Agencia, para comentarios de la ciudadanía.
- Respuesta a los comentarios de la ciudadanía
- Revisión de los proyectos normativos por parte de la Oficina Jurídica para garantizar la calidad de la regulación.
- Remisión de los proyectos de actos administrativos que creen o modifiquen trámites de la ANDJE al DAFP para analizar su pertinencia y sus cargas administrativas.





Servicio al Ciudadano

El Servicio al Ciudadano es una de las prioridades para la Agencia de Desarrollo Rural, razón por la que la entidad hace presencia institucional en todo el país. Mediante la Oficina principal en Bogotá y sus 13 Unidades Técnicas Territoriales, desde las cuales se logra cubrir todos los departamentos del territorio olombiano.

Para garantizar el contacto de los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y partes interesadas con la Agencia de Desarrollo Rural, la entidad definió para las vigencias 2023 a la 2026, una Estrategia de Servicio al Ciudadano, la cual contiene variedad de canales de atención y servicios así:

- Presencial y escrito, en Bogotá y en todas las UTTS
- Telefónico (línea fija (601) 748 22 27, Línea gratuita nacional 01 8000-189889, Línea Celular 316 8341665)
- Virtual y correo (Correo electrónico institucional: correspondencia@adr.gov.co, Buzón de PQRS en la Página web de la ADR www.adr.gov.co, Chat a través de la página web de la entidad www.adr.gov.co WhatsApp 316 834 1665)
- Canal de denuncias de corrupción (Correo electrónico: denuncias@adr.gov.co Línea telefónica: (601) 747 78 27 y Formulario de denuncias en www.adr.gov.co).

Esta estrategia tiene como objetivo: Apropiar una cultura de servicio en todos los niveles de la Agencia, que fortalezca el relacionamiento con el ciudadano, usuarios y partes interesadas y refleje una gestión integral, amable, eficiente y transparente. Así mismo, la Estrategia contiene los principales elementos de la política pública de Servicio al Ciudadano y las acciones previstas para su implementación durante todo el periodo de gobierno.

Con la implementación de la Estrategia, durante lo corrido de la vigencia 2023 y con corte al 31 de diciembre, la Agencia ha recibido de los ciudadanos por los canales ya mencionados, un total de 42.608 requerimientos, los cuales han sido atendidos por el Equipo de Servicio al Ciudadano (telefónicos, presenciales, WhatsApp y Chat) y por las dependencias de la Agencia (peticiones vía ORFEO), usuarios y ciudadanos asesorados:

Tabla 36. Atenciones 2023

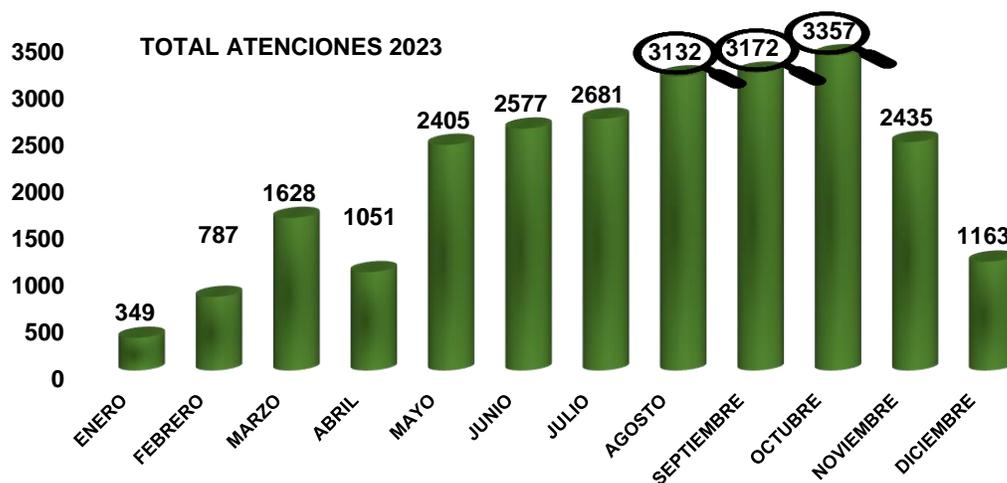
Tipo de canal	No. de atenciones
Línea fija	6.019
Presencial	10.610
Feria de Servicio	1.677
Línea celular	2.282
WhatsApp	3.548
Chat	601
Documentos Radicado	17.871
Total usuarios atendidos	42.608

Fuente. Secretaría General, 2023.





Ilustración 11. Relación de registro de ciudadanos asesorados



Fuente. Secretaría General, 2023. Insumo la base de datos de registro de ciudadanos asesorados por los distintos canales y el aplicativo Orfeo.

En la gráfica anterior, se presentan las cifras de atenciones realizadas por el equipo de Servicio al Ciudadano.

Los requerimientos e información más solicitada por los ciudadanos mediante los canales de servicio fueron en temas relacionados con:

- Estructuración y cofinanciación de proyectos: 12.473
- Oferta misional: 5.356
- Empresas Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica Rural – EPSEAS: 498

Como se observa, el tema más consultado por los ciudadanos es: Estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, fundamental para cumplir la misión institucional. Es preciso anotar que, con ocasión de las convocatorias PIDAR territorial y PIDAR Asociativa, el volumen de requerimientos ciudadanos fue bastante elevado, pero se dio la respectiva asesoría y orientación por los distintos canales de servicio y desde las distintas sedes de la Agencia.

Informe sobre la gestión de PQRSD:

Con respecto a los requerimientos y peticiones allegadas a la Entidad, se realiza un riguroso seguimiento a dichas solicitudes con el fin de brindar una respuesta a los Ciudadanos, mediante seguimientos mensuales y trimestrales al trámite y atención de las PQRSD, seguimiento que permite generar alertas frente a la gestión.

Durante la vigencia 2023 y con corte al 31 de diciembre, se radicaron en el aplicativo ORFEO un total de 17.871 documentos radicados de manera oficial en la Agencia en el aplicativo ORFEO, de los cuales 11.086 corresponden a peticiones. De estas peticiones, se han tramitado un total de 7.682 PQRS correspondiente al 69%, encontrándose en trámite un total de 3.404 PQRS, correspondientes al 31%. El reporte con los datos fue





generado del aplicativo Orfeo desde la Oficina de Servicio al Ciudadano, reporte descargado el martes 9 de enero de 2024 a las 8:54 a.m.

Informe sobre la satisfacción de los ciudadanos y usuarios

La Agencia continúa realizando evaluación del servicio prestado, mediante encuestas de satisfacción, realizadas a más de 1.200 Ciudadanos. Es así como el 97,35% de los Ciudadanos encuestados, califican el servicio recibido entre Excelente, muy bueno y bueno. Adicionalmente, el 98% de los encuestados, manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la Agencia de Desarrollo Rural.

Participación en Ferias de Servicio al Ciudadano – Mercados campesinos - Agroferias

En la vigencia 2023, la entidad participó en 5 festivales de servicio – juntanzas, lideradas por la Función Pública (Ataco, Tolima; Hacarí, Norte de Santander; Puerto Guzmán, Putumayo; Venecia, Cundinamarca y Tadó, Chocó), 4 Agroferias (ExpoSuárez en Barbosa Santander, Feria Agroindustrial en Montería, AgroExpo en Bogotá y Agroferia en Yopal) y 1 mercado campesino en Gachetá Cundinamarca. En estos espacios de relacionamiento ciudadano, se tuvieron aproximadamente 1.671 interacciones con la ciudadanía, logrando dar a conocer la oferta institucional de la Agencia de Desarrollo Rural y posicionar a la Entidad en los territorios.

El tema de mayor consulta en dichos eventos fue la oferta misional de la Entidad, específicamente la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos.

A. Acciones adicionales en Servicio al Ciudadano

A continuación, se presentan otros logros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

- Definición y puesta en funcionamiento de un Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano, en la Agencia de Desarrollo Rural, el cual involucra a todas las dependencias de la Entidad en su relacionamiento con los Ciudadanos, mediante cinco canales de servicio habilitados: presencial, telefónico, virtual, correo electrónico y escrito.
- Política de Servicio al Ciudadano.
- Reglamentación del Derecho de Petición en la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución 074 del 20 de febrero del 2023 “Por la cual se reglamenta el ejercicio del Derecho de Petición y el trámite interno de las peticiones misionales y administrativas presentadas ante la Agencia de Desarrollo Rural, el acceso a la información pública y se asigna una función.
- Definición y puesta en funcionamiento del procedimiento de Gestión de PQRS.
- Actualización de los protocolos de Servicio al Ciudadano.
- Expedición del Protocolo de Manifestaciones Públicas y/o Protestas.
- Participación en la definición de la política de protección de datos, información clasificada y reservada y comunicaciones oficiales en la Entidad.
- Coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información, para fortalecer las competencias en el uso de las tecnologías, de los usuarios y ciudadanos interesados en la oferta institucional de la Agencia.
- Fortalecimiento del Equipo de personal de Servicio al Ciudadano, en el nivel central y Unidades Técnicas Territoriales. Cada Unidad Técnica Territorial, cuenta con un agente de Servicio al Ciudadano, para garantizar la asesoría mediante los distintos canales de servicio.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



- Puesta en funcionamiento del *call center* de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Definición del mecanismo Breviario de Lenguaje Claro
- Definición y aplicación del mecanismo de Equidad de Género a todo el personal de la Agencia de Desarrollo Rural, que se materializó en una encuesta de percepción, la cual dio como resultado, las siguientes cifras:



- Adecuación de la oficina de Servicio al Ciudadano en la sede central -Bogotá.
- Depuración de la información correspondiente a la base de datos de registro de ciudadanos asesorados por la Agencia de Desarrollo Rural en los canales de atención presencial, telefónica (línea fija y celular) y virtual (chat WhatsApp), correspondientes al periodo comprendido el mes de noviembre del 2019 hasta octubre del 2023. Con la información de esta base de datos, Servicio al Ciudadano hará parte del Sistema de Seguimiento de Información Misional SSIM de la Agencia, trabajo liderado por la Oficina de Sistemas de Información, dispuesto en el link <https://adrgov.sharepoint.com/sites/INTRANET2/SitePages/mgi.aspx>

B. Acciones positivas en materia de Transparencia

- Documento “Política de Transparencia de la Agencia de Desarrollo Rural”.
- Se habilitó un canal específico para la recepción y gestión de denuncias de corrupción en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Construcción y aprobación del procedimiento "Gestión de Denuncias".
- Definición del mecanismo, para la gestión de denuncias.
- Creación y puesta en funcionamiento del correo institucional denuncias@adr.gov.co usuario Orfeo de Denuncias y formulario de denuncias vía www.adr.gov.co
- Construcción y aprobación de la matriz de información "operaciones sospechosas, lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno”.
- Recepción y gestión de 179 comunicaciones en el canal de denuncias, de las cuales doce (12) formalmente son denuncias de corrupción, una (1) es estafa, una (1) es soborno, tres (3) son reclamos, cinco (5) son quejas y ciento cincuenta (150) corresponden a peticiones. Trimestralmente se publica un informe, en la página web de la Entidad.





- Construcción y suscripción por la Alta dirección y colaboradores de la Agencia, del compromiso transparencia y buen trato.
- Presentación de manifestación de interés y aceptación por parte de la Presidencia de la República en la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA- así como del Oficial de Cumplimiento.
- Creación de la sección de Transparencia, en la página web de la Entidad, la cual contiene entre otros: los canales de denuncia (correo, teléfono y formulario web), los documentos de transparencia de la entidad (Política y Compromiso de Transparencia y Buen Trato), y el Informe Trimestral de Gestión de Denuncias, para la vigencia 2023.
- Presentación oficial de cumplimiento por parte del presidente de la Agencia, de las acciones adelantadas en la campaña Actuamos con Transparencia #ClarosComoElAgua, desde la Secretaría General, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Se ha dado continuidad durante la vigencia 2023, a la campaña telefónica y en página web, para informar a los ciudadanos, sobre la gratuidad de los trámites ante la entidad, precisando que NO se requieren intermediarios para acceder a la oferta institucional, campaña: GRATUIDAD de trámites y NO INTERMEDIARIOS.
- Seguimiento mensual a través del canal telefónico orientado a la identificación de posibles actos de corrupción.
- Sensibilización a 56 servidores públicos de la Agencia y 160 contratistas, en materia de Transparencia.

3.3.7 Racionalización de trámites

En el marco de la política de racionalización de trámites, la Agencia cuenta con tres trámites registrados en el Sistema Único de Información de tramites -SUIT, y publicados en la página web de la Agencia, así:

- Habilitación de Entidades Prestadoras Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA
- Concepto de viabilidad para el otorgamiento de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.
- Estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Para la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo con las áreas responsables de los trámites, la Oficina de Servicio al ciudadano y la Oficina de Tecnologías de la Información, obteniendo como resultado, que la Oficina de Tecnologías de la Información propusiera el ambicioso objetivo sobre “la transformación y modernización de los trámites en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)”.

Este desafío implicó abordar varios retos fundamentales:

- Evitar la proliferación de sistemas de información, mediante un análisis exhaustivo de las dificultades enfrentadas por nuestra entidad.
- Desarrollar capacidades internas para gestionar la información de manera autónoma y escalable, eliminando la dependencia de terceros.
- Consolidar repositorios únicos de datos esenciales, como organizaciones, predios y personas, y garantizar su interoperabilidad con otros sistemas y entidades externas desde su arquitectura.





- Reemplazar trámites históricamente basados en papel y ventanillas por un sitio web que recibiera solicitudes y documentación relacionada.

Para lograr estos objetivos, se implementó la herramienta SIDER (Sistema Único de Desarrollo Rural). La primera prueba piloto de este se llevó a cabo con la convocatoria de perfiles de proyectos territoriales en marzo de 2023, donde experimentamos la eficiencia y eficacia de contar con una herramienta web. Esta iniciativa no solo mitigó riesgos históricos, sino que también atrajo una gran cantidad de participantes, lo que subrayó la necesidad de prepararnos aún más para abordar estos desafíos. El resultado fue un éxito, con alrededor de 347 perfiles inscritos y la posibilidad de evaluarlos y subsanarlos de manera eficiente desde la misma herramienta, involucrando a los ciudadanos.

El éxito de esta implementación amplió su alcance, permitiendo la recepción de solicitudes de registro y habilitación por parte de las EPSEA. Esta fase, también adoptada en SIDER, se encuentra en la etapa final de validación por parte del equipo funcional, que ha mostrado su interés en dar continuidad a la mejora del proceso, mediante la implementación de las fases posteriores también en la herramienta.

Finalmente, en noviembre de 2023, se llevó a cabo la Convocatoria de Asociatividad, donde se mejoraron elementos del proceso con respecto a la anterior versión. Esta vez, se logró la recepción de 4,076 perfiles, evidenciando la aceptación y evolución positiva de la herramienta.

En conclusión, la implementación de SIDER como parte de nuestra estrategia de modernización de procesos en la ADR ha arrojado resultados exitosos hasta la fecha.

Se ha logrado superar desafíos significativos, aumentar la eficiencia operativa, fomentar la participación de un mayor número de ciudadanos y fortalecer nuestra capacidad para gestionar la información de manera independiente. Estos logros sientan un sólido fundamento para una ADR más eficaz y moderna en el futuro.

3.3.8 Participación ciudadana en la gestión pública

3.3.8.1 Estrategia de rendición de cuentas

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las entidades públicas hoy en día es la baja percepción de legitimidad con la que cuenta el Estado colombiano entre la ciudadanía. Esta percepción negativa del quehacer de las entidades públicas se presenta por múltiples causas, una de ellas es la falta de conocimiento por parte de los ciudadanos de la labor que desempeña cada entidad pública.

En respuesta a esta problemática, las entidades fortalecen cada vez más sus mecanismos y jornadas de rendición de cuentas con estrategias de información y comunicación que permiten darle a conocer a la ciudadanía, cuál es misión de las entidades estatales, cómo desempeñan sus funciones, qué resultados han obtenido y cuáles son los retos a los que se enfrentan día a día.

Durante la vigencia 2023, la ADR utilizó diferentes medios para implementar una estrategia de rendición de cuentas efectiva, continua y permanente, dentro de los cuales podemos encontrar: sus redes sociales, informes de conocimiento público, su página web, espacios formales de participación ciudadana, entre muchos otros.





Sin lugar a duda uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas de la ADR es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022¹, un evento anual en el que los directivos de la ADR presentan los avances de su gestión, los retos enfrentados, los resultados obtenidos y los recursos utilizados para el logro de los objetivos de la ADR, entre otros aspectos que pueden considerarse relevantes para la ciudadanía.

El detalle de la audiencia pública de rendición de cuentas se encuentra publicado en la página web de la entidad, <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2022.pdf>. Este informe relaciona el desarrollo del evento en la vigencia 2023, donde se abordó la gestión adelantada por la Agencia en el año 2022; este documento se organizará en tres (3) etapas: previo a la audiencia, durante la audiencia y después de la audiencia, así la Agencia explicará a la ciudadanía, cómo se vivió desde la perspectiva interna la audiencia pública, como los resultados obtenidos con esta.

3.4 Dimensión de Evaluación de Resultados

3.4.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- **Medición Desempeño Institucional**

La Agencia para la vigencia 2023 diligenció el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, del cual se deriva la revisión anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, obteniendo como resultado en el índice de desempeño institucional una calificación de 74,8². Para fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Agencia siguió las recomendaciones derivadas de los resultados del Índice de Desempeño Institucional que permite identificar los temas específicos en los que se debe trabajar. Las recomendaciones³ fueron relacionadas con las preguntas cuya respuesta fue negativa o parcial en el FURAG.

3.5 Información y comunicación

Al cierre del 2023, la Oficina de Comunicaciones avanzó en la actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones PECO que tendrá vigencia hasta el año 2026. A la fecha de presentación de este informe, se surten los trámites correspondientes para su puesta a consideración por la presidencia de la entidad para posterior socialización ante el Comité de Desempeño Institucional.

El documento antes enunciado fue consolidado por la jefatura del área y se presenta como una hoja de ruta para el accionar de la Oficina a través de los distintos equipos de trabajo: (1) Comunicación interna y operación logística (2) Prensa y relaciones públicas con medios (3) Comunicación digital y diseño y (4) Comunicación audiovisual.

Cada equipo mencionado cuenta con unas políticas y un plan de trabajo con el que se busca posicionar a la Agencia de Desarrollo Rural en la opinión pública nacional. Adicionalmente y en cumplimiento de la

¹ Informe Posterior <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2022.pdf>

² Resultados del Desempeño Institucional de la vigencia 2022, "...los cuales no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de las políticas realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices" Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

³ Las recomendaciones corresponden a los resultados de la vigencia 2021 obtenidos en la vigencia 2022.





misionalidad de esta Entidad, el Plan de Comunicaciones contempla un apartado específico relacionado con asesoramiento a la Presidencia y la alta dirección de la ADR.

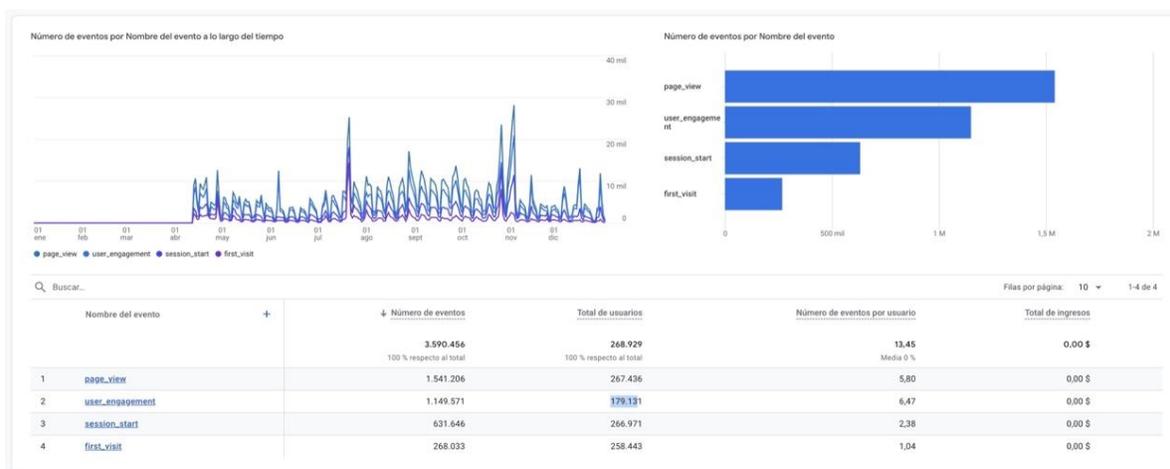
A continuación, presentamos en detalle los resultados de la gestión de la Oficina de Comunicaciones al 31 de diciembre de 2023.

Página web: (<https://www.adr.gov.co/>)

Según las estadísticas recopiladas a través de la plataforma Google Analytics, en lo corrido del 2023 la página web institucional registró un total de 1.541.206 visitas, las cuales representaron un total de 1.149.571 interacciones con los contenidos publicados.

Adicionalmente, de acuerdo con las métricas recopiladas se tiene evidencia de 267.436 usuarios y 266.971 sesiones iniciadas en el portal web como se presenta en la imagen abajo relacionada.

Ilustración 12. Relación métricas recopiladas página Web



Fuente: Equipo - Oficina de Comunicaciones, página web

3.5.1 Prensa y relaciones públicas con medios

En lo que respecta a medios nacionales, durante el periodo de análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

Free Press (prensa gratuita): A 31 de diciembre de la vigencia 2023, fueron publicadas 632 notas en las que se resalta la gestión de la ADR, esta gestión significó para la entidad un ahorro en pauta estimado en \$ 7.498 millones. Lo anterior incluyó material periodístico como notas, entrevistas y crónicas.





En la tabla a continuación se presentan de manera desagregada los canales de comunicación a través de los cuales fueron difundidas las 632 notas antes mencionadas.

Tabla 37. Relación desagregada canales de comunicación

Canal de comunicación	Número de notas publicadas
TV	23
Prensa	146
Radio	82
Digital	381
Total	632

Fuente: Equipo de Prensa y relaciones públicas con medios - Oficina de Comunicaciones

Durante la vigencia 2023, la ADR logró posicionarse en 37 medios regionales.

Comunicación digital y diseño: En cumplimiento de la estrategia digital de la Oficina de Comunicaciones, al 31 de diciembre de 2023 las redes sociales de la Agencia de Desarrollo Rural presentaron el siguiente comportamiento.

Tabla 38. Crecimiento en redes sociales vigencia 2023

Red social	Seguidores a cierre de 2022	Seguidores a cierre de 2023
Facebook	46.486	62.570
X (Twitter)	66.200	71.986
Instagram	18.200	22.614
Youtube	1.210	3.057
LinkedIn	25.244	33.170
TikTok	55	1.199

Fuente: Equipo digital-Oficina de Comunicaciones

En el componente de diseño es importante hacer referencia al cambio de imagen institucional que tuvo lugar durante el segundo semestre del año 2023. Lo anterior implicó la actualización del Manual de Identidad Visual Institucional como un documento clave en el que se presentan los elementos conceptuales relacionados con la nueva imagen institucional y su correcto uso. El mismo puede ser consultado en la página web a través del enlace: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/ADR-Manual-de-identidad-ADR-2023.10.31.pdf>

La nueva imagen institucional está acompañada del eslogan “la semilla del cambio” que da cuenta del compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural con el fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria a través de alianzas público-populares orientadas a la dignificación de la vida campesina para consolidar a Colombia como una potencia agroalimentaria.





3.5.2 Comunicación Interna

Durante el periodo de análisis de este informe, la Oficina de Comunicaciones, a través del equipo de Comunicación Interna, obtuvo los siguientes resultados:

- Elaboración y difusión masiva a colaboradores a través del correo electrónico institucional de 13 ediciones del boletín interno “Ruralmente Informado” en las que se expusieron los principales logros de la Agencia de Desarrollo Rural durante la vigencia 2023.
- Atención de 865 requerimientos remitidos por las áreas misionales de la entidad al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co . Las solicitudes recibidas fueron tramitadas en su totalidad para lo que se gestionó en cada caso la publicación web, elaboración de piezas gráficas y material audiovisual para posterior divulgación.
- Conclusión de 7 campañas institucionales orientadas a la promoción de la cultura organizacional y los valores de la entidad.
- Como parte del proceso de apropiación de la nueva identidad institucional, en el marco del cambio de imagen de la ADR se inició el proceso de *branding* en la sede central de la entidad logrando a través del Operador Logístico la intervención de la mayor parte de espacios comunes

3.5.3 Retos 2024 – Oficina de Comunicaciones.

La Oficina de Comunicaciones se ha planteado como principal objetivo para el 2024 el posicionamiento en la opinión pública de la Agencia de Desarrollo Rural como catalizadora del derecho a la alimentación, desde un enfoque de soberanía alimentaria, cuyos sujetos políticos son el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afro.

En este sentido será un reto para el área conectar la misión de la ADR con programas nacionales relacionados con el derecho a la alimentación (PAE, Bienestarina, Compras públicas, La Guajira), a través de las siguientes narrativas estratégicas:

- Derecho humano a la alimentación
- Hambre cero
- Soberanía alimentaria
- Tecnificación del campo y producción agroalimentaria
- Reforma Rural Integral y Reforma Agraria
- Agroecología
- Precios justos

Y las siguientes narrativas misionales:

- Asociatividad como fortaleza organizativa del campesinado.
- Abastecimiento, comercialización y precios justos: Producción local de alimentos. Alimentación sana: La difusión de la comercialización estará en el centro del mensaje comunicativo que une la ciudad con





el campo, a través del posicionamiento de un nuevo instituto de mercadeo agropecuario, Idema, adaptado a las narrativas actuales, con el nombre de Agencia Nacional Agroalimentaria, y su sigla ANA que se convertirá en la identidad de la soberanía alimentaria.

- Servicio de extensión agropecuaria: Diálogo de saberes, conocimiento técnico, académico y saberes ancestrales.
- Activos productivos: Tecnificación para la producción agroalimentaria
- Adecuación de tierras: Agua para el cuidado de la vida y la soberanía alimentaria

Para alcanzar los objetivos mencionados y, en atención a la ruta de trabajo consignada en el Plan de Comunicaciones de la entidad, esta oficina avanzará en la realización de las siguientes tareas:

- Desarrollar una estrategia de comunicación clara y alineada con los objetivos de la agencia.
- Proporcionar capacitación y actualización al equipo de trabajo del área de comunicaciones sobre la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Diseñar una estrategia de distribución efectiva para maximizar el impacto del contenido.
- Implementar estrategias de relaciones públicas a nivel regional, público y privado.
- Aprovechar la reconfiguración del equipo para alinear mejor los recursos con los objetivos.
- Enfocarse en la creación de narrativas estratégicas para fortalecer el campesinado y el campo.
- Buscar apoyo de organismos multilaterales para fortalecer la presencia internacional.
- Colaborar estrechamente con otras entidades gubernamentales para maximizar los recursos y el alcance.
- Garantizar la actualización de equipos y obtener las licencias necesarias para su uso.
- Desarrollar un presupuesto propio para la oficina de comunicaciones y planificar la contratación de manera efectiva.

3.5.4 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

- **Ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron las siguientes actividades de los diferentes componentes del PAAC, se destacan las siguientes actividades:

- Actualización de la Política de Administración del Riesgo, y la construcción de la Guía de Administración del Riesgo.
- Se lanzó la campaña #ClaroComoElAgua, donde se socializó las herramientas dispuestas por la Entidad, para promover el uso de los canales de participación ciudadana y transparencia, así como prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento de la Entidad y la debida administración de los recursos públicos.
- En cuanto al porcentaje de avance consolidado identificado en cada uno de los componentes, se informa que el componente Racionalización de Trámites cuenta con el porcentaje más bajo de cumplimiento con 53.8%, el cual será priorizado dentro de las acciones tratadas en la vigencia 2024. A continuación, se relaciona el avance de cada uno de los componentes:





Tabla 39. Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC

Componentes	% Cumplimiento
Estrategia de riesgos	84.6%
Racionalización de trámites	53.8%
Rendición de cuentas	63.7%
Atención al ciudadano	97.5%
Transparencia	81.1%
Iniciativas	100%
Total implementado	80.1%

Fuente: Equipo SIG a corte del 31 de diciembre del 2023

3.5.5 Gestión de las comunicaciones

3.5.6 Política de Gestión Documental

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Documental durante la vigencia 2023, fue establecida la actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC), conforme a las necesidades de la Agencia identificadas en el Diagnóstico Integral de Archivos desarrollado durante la vigencia 2022. Estos instrumentos fueron actualizados, presentados y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño teniendo en cuenta que son la base de la planeación estratégica de la función archivística y la gestión documental de la Entidad.

En los documentos mencionados se plantearon actividades específicas para ejecutar durante el 2023, con los resultados que se relacionan a continuación:

- Con el fin de unificar criterios en la entidad basados en la normatividad archivística vigente y generar puntos de control internos se elaboraron y actualizaron la guía de comunicaciones oficiales, el instructivo de consulta y préstamo, el procedimiento de eliminación de documentos, el procedimiento de reconstrucción de expedientes y el procedimiento de transferencias documentales.
- Se ejecutó el Plan de capacitaciones a nivel Nacional. En dichas jornadas se cubrieron los temas relacionados con los procedimientos actualizados, el manejo del Sistema de Gestión Documental – ORFEO y conservación documental, entre otros, con un claro fortalecimiento de la cultura archivística de la ADR.
- Desde el proceso de Gestión Documental se realizó acompañamiento a la totalidad de las dependencias y Unidades Técnicas Territoriales en la actualización de los archivos de gestión. Con la anterior actividad se logró la organización de 1024 cajas de archivo de las cuales 846 fueron objeto de la primera transferencia primaria llevada a cabo en la ADR, a pesar de que esta actividad debe ser anual. Estas transferencias documentales mejoran las condiciones de conservación documental, descongestionan los espacios de archivo y facilita el acceso a la información con los archivos organizados e inventariados.
- Como parte de las acciones para mejorar el estado de los archivos de gestión durante la vigencia se inició la actualización de las Tablas de Retención Documental con el fin de actualizar los documentos generados en soporte electrónico e incluir las agrupaciones documentales identificadas como nuevas para poder responder a las funciones de las distintas dependencias. Para tal fin se realizaron visitas a





las diferentes oficinas productoras y se cuenta con un Cuadro de Clasificación Documental actualizado, para presentación al Comité de Gestión y Desempeño institucional para su aprobación, como paso previo a la radicación en el Archivo General de la Nación para que allí sean convalidadas.

Otros avances

- El proceso de Gestión Documental lideró como área funcional, la actualización de la versión de ORFEO. Como resultado de las funcionalidades implementadas se logró aumentar en un 63% la radicación de entrada y un 104% la radicación de salida con respecto a la vigencia anterior, así como el trámite de las comunicaciones oficiales dentro del Sistema de Gestión Documental oficial de la ADR, a saber, ORFEO.
- De cara al ciudadano se centralizó la recepción de comunicaciones a través del correo institucional (correspondencia@adr.gov.co) permitiendo la mejora en los informes de ley y control de la gestión de comunicaciones oficiales.
- Teniendo en cuenta que el Proyecto de Inversión “Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional” tenía como horizonte 2019-2023, desde Gestión Documental se propuso, se presentó y logró la aprobación de un nuevo Proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural en el Territorio Nacional” para ejecutar en los próximos cuatro años, el cual tendrá un enfoque tecnológico que busca la transformación digital de la ADR.
- Durante el último trimestre, se dio énfasis a la actividad de realizar el levantamiento de Diagnóstico Integral de Archivo Electrónico de la ADR y a partir de este documento, la estructuración de un Modelo de Gestión Documental con enfoque a expediente y documento electrónico de archivo que cumpla con los requisitos emitidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC; dicho documento será entregado a la OTI para la revisión desde su competencia con el fin de ser implementado en la vigencia 2024.
- De igual manera y para enmarcar la gestión documental de la ADR en el documento electrónico se actualizó la Política de Gestión Documental para implementación a partir del 2024. Este documento se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Finalmente, como mayor logro del Proceso de Gestión Documental, se encuentra la sensibilización de los funcionarios y contratistas frente a la importancia de los archivos, su correcta organización y disponibilidad como único medio para contar la historia de la entidad y el impacto que su misionalidad ha tenido en el país. Plan Institucional de Archivo, Programa de gestión documental, inventarios documentales

- **Balance de actividades del área de logística de bienes año 2023**

Como actividades de cumplimiento de los procesos y procedimientos durante el año 2023 que conciernen a la administración de bienes muebles, se realizaron visitas de acompañamiento y de control y verificación de los bienes de propiedad de la ADR en las siguientes Unidades Técnicas Territoriales, Distritos de adecuación de tierras y Proyectos Estratégicos nacionales, dando cumplimiento a cabalidad el procedimiento interno (PR-GAD-006), de la siguiente manera:

El total de visitas de visitas realizadas fueron:





Unidades Técnicas Territoriales visitadas	4
Distritos de Adecuación de Tierra	12
Proyectos Estratégicos Nacionales	2

En el desarrollo de estas visitas y acompañamientos se realizaron actividades de verificación de bienes muebles e inmuebles, toma fotográfica, plaquetización y levantamiento de información para elaboración de formatos con los bienes que se presentaron al Comité para la Gerencia y Administración de Bienes.

Se realizaron durante el año dos (2) Comités para la Gerencia y Administración de Bienes, donde se tramitaron bienes para dar de baja de los diferentes centros de costos, las cantidades de 510 bienes en el primer semestre y 136 bienes en el segundo semestre, que se encontraban en estado de obsolescencia o deterioro, así mismo como también 5 distritos de pequeña escala. Se finalizó y recibió un comodato pendiente con la alcaldía del municipio de Murillo (Tolima).

En representación de la Secretaría General, se hizo acompañamiento a la dirección de Adecuación de Tierras en la actividad de entrega formal de maquinaria amarilla y volquetas a los diferentes Distritos de Adecuación de Tierras.

Se realizaron las conciliaciones contables con el área Financiera de todos los bienes que están reconocidos en los estados financieros y que están registrados en el aplicativo de inventarios (APOTEOSYS) con corte a 30 de noviembre de 2023.

En consecuencia, se generó acta de conciliación con corte a 30 de nombre de 2023 y resumen financiero como insumo para contabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo contable (NICSP).

3.5.7 Política de Gestión de la información estadística

En 2023 se avanzó en una nueva propuesta para el fortalecimiento del equipo interdisciplinario, la cual se presentó y se aprobó en la sesión 5° del CIGD, la cual incluye un delegado para los temas de enfoque diferencial y un designado por la Presidencia de la Agencia. A través de este se está avanzando en la implementación de la política de la gestión estadística, por medio del plan estadístico institucional el cual se encuentra en la etapa de formulación.

Tabla 40. Conformación equipo interdisciplinario de gestión de la información estadística 2023.

Item	Temática	Dependencia
1	Áreas misionales	Dirección Activos Productivos
2		Dirección Asistencia Técnica
3		Dirección Adecuación de Tierras
4		Dirección Comercialización
5		Dirección participación y asociatividad
6		Dirección calificación y financiación
7		Dirección seguimiento y control
8		Vicepresidencia de Gestión Contractual



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Ítem	Temática	Dependencia
9		Vicepresidencia de proyectos + Vicepresidencia de Integración productiva. Enfoque género
10	Enfoque diferencial e interseccional	Vicepresidencia de proyectos+ Vicepresidencia de Integración productiva. Etnia
11		Vicepresidencia de proyectos+ Vicepresidencia de Integración productiva. Víctimas
12	Otros enfoques	Derecho humano a la alimentación & Agricultura campesina, familiar y comunitaria.
13	Transversales	Oficina de tecnologías de la información
14		Oficina de planeación
15		Oficina de comunicaciones
16		Oficina jurídica
17		Secretaría general
18	Estrategia	Presidencia ADR

Fuente. Oficina de Planeación, 2023.

En el marco del mecanismo de planificación estadística, se procedió a la actualización del ecosistema de datos, con el objetivo de identificar a los usuarios de la información de la entidad. Paralelamente, se diseñó la metodología para identificar la oferta y la demanda de información estadística. Adicionalmente, la Oficina de Planeación brindó apoyo en la construcción del sistema de información misional, desarrollando pautas técnicas para la recopilación y consolidación de datos, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma técnica de calidad del proceso estadístico (NTC - PE 1000:2020) y otros lineamientos estadísticos pertinentes.

En colaboración con las direcciones de asistencia técnica, asociatividad y activos productivos, se llevó a cabo la creación de diccionarios de datos en el marco de acuerdos de intercambio de información con el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Víctimas. Se realizó una revisión técnica de estos convenios desde la implementación de la política estadística, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural. Asimismo, se llevaron a cabo actividades para la renovación de los permisos de X-Road, una plataforma de interoperabilidad utilizada por el Estado colombiano, en colaboración con la OTI, con el propósito de cumplir con los requisitos para la incorporación de la ADR al Nodo de Tierras, una iniciativa de interoperabilidad liderada por la Unidad de Restitución de Tierras.

Se organizó una agenda en conjunto con el DANE y la UPRA (líderes técnicos de la mesa de estadísticas sectoriales) con el fin de articular líneas estratégicas y aprovechar los insumos para la construcción del plan estadístico sectorial y, a partir de estos, desarrollar el plan estadístico institucional de la ADR. Este intercambio se abordó desde diversas perspectivas, como la implementación a través de un sistema integrado de planificación y gestión, diagnósticos y líneas estratégicas del plan sectorial, evaluación de la calidad de procesos estadísticos, estandarización de información, entre otros aspectos. Además, se avanzó en la consolidación de la oferta y la demanda estadística del plan estadístico institucional, construyendo la demanda externa basándose en los compromisos asumidos por la ADR en CONPES, planes sectoriales e intercambios de información, así como la inclusión de los informes de demanda de información de atención al ciudadano.

Otra línea de acción transversal en la implementación de la política estadística ha sido la estandarización de información mediante el diseño de formatos para la caracterización poblacional, organizacional y de predios, siguiendo los lineamientos técnicos del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Esto incluye la incorporación de la





guía de enfoque poblacional desarrollada por el DANE y el subsistema técnico nacional de información. Se han validado los formatos implementados en Isolución para asegurar su conformidad con estos criterios, además de colaborar con las áreas misionales en la creación de formatos de captura de información que cumplan con los estándares mínimos de calidad estadística.

Plan de evaluaciones estadísticas (PECE-2024). Inscripción operación estadística OE-513 PIDAR

Construcción de insumos para aprovechamiento estadístico de sistemas de información:

- Ecosistema de datos
- Diccionarios de datos
- Consolidación de oferta de información estadística (SSIM, plataformas OTI y bases de datos de áreas misionales).
- Consolidación de demanda de información estadística. (Reportes demanda externa & requerimientos de atención al ciudadano)
-

Alineación de plan estadístico institucional con plan estadístico sectorial (PES):

- Reunión y diseño de agenda con UPRA y DANE para articulación de estrategias del PES.
- Alineación de oferta y demanda de información estadística sectorial.
- Avance en registro de operaciones estadísticas (asociatividad y extensión agropecuaria en SICODES del SEN-DANE)

3.5.8 Gestión del conocimiento

3.5.9 Política de Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Ejecución y cumplimiento de la Política del conocimiento e innovación se adelantaron actividades de socialización con la Dirección de Gestión del Conocimiento del DAFP en la cual se abordaron los siguientes temas: Hito 1. Socialización del concepto e instrumento para mitigar fuga de conocimiento., Hito 2. Aplicación de instrumento para mitigar la fuga de conocimiento (Inventario, y análisis de conocimiento tácito, Inventario, y análisis de conocimiento explícito, Encuesta 360 grados), Hito 3. Procesamiento de datos para la construcción del plan de acción que mitigue la fuga de conocimiento (Análisis de datos, Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento). Además de las actividades ejecutadas en el Plan de Capacitación 2023.

Se realizaron sesiones de intercambio de conocimiento con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como resultado de estas sesiones se suscribirá un convenio marco para articular las ofertas institucionales en 2024.

Uno de los mayores logros de esta vigencia fue la participación de los colaboradores de las Vicepresidencias de Integración Productiva y de Proyectos en el curso de KCCP “Knowledge Co-Creation Program” – Programa de Co-creación de Conocimientos “Enfoque de Mejoramiento de Vida – Aplicación de Metodología de Extensión y Formación de Extensionistas para el Desarrollo Rural Sostenible en los países Latinoamericanos”, implementado por el Centro de Tsukuba, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón bajo el programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Japón.





3.5.10 Control

Interno

En este capítulo se dan a conocer las diferentes acciones orientadas a “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Durante la vigencia 2023, las actividades asociadas al sistema de control interno se mantuvieron y fortalecieron en el desarrollo del plan estratégico institucional y el plan de acción, los principales aspectos son:

3.5.11 Componente 1. Ambiente de Control

Con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección en el Comité de Gestión y Desempeño y en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se emiten, revisan, validan y supervisan el cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión.

3.5.12 Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD

Durante la vigencia 2023, ante el CIGD se presentaron importantes temas, dentro de los cuales están: la revisión y aprobación de los Planes Institucionales, entre estos, el Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción, Plan de seguridad y privacidad de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de archivos PINAR, Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan anual de vacantes y previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de capacitación, y Plan Anual de Adquisiciones.

Así mismo, se presentaron los reportes de avance periódicos del Plan de Acción Institucional, Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, PAAC y Gestión del Riesgo.

Por otra parte, se llevaron para aprobación de modificación y propuesta de nuevos documentos estratégicos tales como: Manual de Contratación, Estrategia de Servicio al Ciudadano, Guía Administración de Comunicaciones Oficiales, Actualización de la Política de Atención al Ciudadano, Política Interna de Teletrabajo, Política de Tratamiento de Datos Personales, Actualización del mapa de procesos, nueva Política general del subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Manual de políticas para el buen uso de los activos de información, Reglamento Interno de Recaudo y Cobro de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y, la Política y Objetivos del Sistema Integrado.

De igual manera, se aprobó la actualización de la caracterización de procesos como fue el de Gestión Financiera, Oficina de Tecnologías de la Información, Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales, Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario.

3.5.12.1 *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno*

En virtud de lo estipulado en la Resolución ADR 945 del 8 de mayo de 2017 “Por el cual se integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural y adopta su reglamento”, en la





vigencia 2023 se realizaron seis (6) sesiones, en las cuales se abordaron temas con el fin de conocer, analizar y/o alertar sobre la gestión del Sistema de Control Interno de la Entidad:

Tabla 41. Sesiones Comité Coordinación del Sistema de Control Interno 2023.

Sesión	Temas Abordados
Sesión 1 del 13-feb-2023	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad, con el fin de que se emitan observaciones y recomendaciones, frente a la información allí dispuesta, previo a su formalización y publicación.
Sesión 2 del 4-may-2023	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización del Código de Ética Auditoría Interna de la ADR, en cuanto a la inclusión de principios de los servidores públicos y ajuste de la normatividad vigente aplicable.
Sesión 3 del 27-jun-2023	<ul style="list-style-type: none"> Presentación Información contenida en los Estados Financieros de la ADR, correspondientes al primer trimestre de 2023, para análisis y recomendaciones. Comunicación de los avances frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Gestión Institucional del riesgo con corte al 30 de abril de 2023, a los miembros del comité.
Sesión 4 del 5-oct-2023	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la gestión de la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2023, recalando las auditorías de cumplimiento y aseguramiento adelantadas, así como los avances observados en los seguimientos a los planes de mejoramiento internos y externos. Revisión de la propuesta de actualización Política de Administración de Riesgos de la ADR, para consideración de adopción a la Presidencia de la Agencia. Comunicación de los avances frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Gestión Institucional del riesgo con corte al 31 de agosto de 2023, a los miembros del comité. Presentación de avances en la Ejecución Presupuestal de la ADR con corte a agosto de 2023 y plan de ejecución de recursos, previsto para el cierre de la vigencia.
Sesión 5 del 12-dic-2023	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la propuesta del Plan Anual de Auditoría 2024, para aprobación del Comité.
Sesión 6 del 27-dic-2023	<ul style="list-style-type: none"> Presentación para someter a aprobación del Comité las solicitudes de modificación y/o ajuste del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural

3.5.13 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales

3.5.13.1 Política

En la vigencia 2023 se actualizó la DE-SIG-002 Política de Administración de Riesgos incluyendo en ésta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública revisado en el marco de la sesión 4 del 5 de octubre del 2023 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y aprobado por Presidencia.

Esta política demuestra el compromiso institucional con la prevención y mitigación de eventos adversos que puedan afectar la capacidad institucional de cumplir los requisitos de los grupos de valor. Adicionalmente, se





generan lineamientos relacionados a los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar los impactos, los tipos de tratamientos de acuerdo con los niveles de aceptación, así como los compromisos en caso de que se presente la materialización de alguno.

A partir de esta política, se documentó la gestión de riesgos a través de la GU-SIG-002 Guía para la Administración del Riesgo, la cual orienta las disposiciones para atender los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y seguridad de la información.

Gestión mapas de riesgos

Para la gestión de posibles efectos adversos, se establecieron los mapas de riesgos institucionales, en los que se identifica y reconoce el riesgo como tal y se prioriza de acuerdo a su probabilidad o consecuencia para viabilizar acciones de tratamiento que permitan reducir, eliminar, transferir o sustituir su magnitud; lo anterior, a través de la DE-SIG-002 Política de Administración de Riesgos y GU-SIG-002 Guía para la Administración del Riesgo permitió que se generaran directrices claras, flexibles y eficaces para la gestión de riesgos, logrando que se establecieran 47 riesgos de gestión y 25 riesgos de corrupción para la vigencia 2023⁴, en los que no se presentaron materializaciones relacionadas a eventos de corrupción.

Una vez planificados los lineamientos, las herramientas y las responsabilidades, la primera línea de defensa (procesos) realizó el monitoreo de riesgos, para cada uno de los controles y planes de tratamiento, registrando los avances y evidencias que permitieron concluir objetivamente la aplicación de éstas y su eficacia para la vigencia 2023.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa adelantó auditorías internas con un enfoque basado en riesgos, que permiten analizar las debilidades y fortalezas del control y de la gestión. De igual forma, se detectaron situaciones que impiden que se cumpla con las metas y objetivos establecidos por los procesos.

3.5.14 Componente 3. Actividades de Control

Planes de mejoramiento internos y externos (Oficina de Control Interno)

A partir de la evaluación del cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar, subsanar o corregir la (s) causa (s) que originó(aron) los hallazgos detectados en los trabajos de aseguramiento o auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, se analizaron los avances existentes frente a cada plan, identificando las acciones que no garantizaban la corrección o subsanación de las situaciones observadas en la auditoría, lo cual conllevó a que se solicitara por parte de las dependencias la reformulación de los planes de mejoramiento.

Tabla 42. Estado planes de mejoramiento internos por dependencia.

⁴ Mapa de riesgos ADR 2023 versión 4 <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/Mapa-de-Riesgos-Consolidado-2023-V4.xlsx>



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Dependencia	Cantidad de auditorías	Cantidad hallazgos	Cantidad de acciones	Acciones cumplidas	Acciones abiertas	Hallazgos cerrados	Hallazgos abiertos	% Cumplimientos	
								Formulados	Acciones
Vicepresidencia de Integración Productiva	17	95 (15 no aceptados y sin plan)	228	91	137	24	71	40%	25%
Vicepresidencia de Proyectos	9	55	118	83	35	25	30	70%	45%
Secretaría General	11	76	244	234	10	59	17	96%	78%
Vicepresidencia de Gestión Contractual	3	16	33	31	2	15	1	94%	94%
Oficina de Planeación	5	33	92	87	5	29	4	95%	88%
Oficina Jurídica	2	9	28	26	2	7	2	93%	78%
Oficina de Tecnologías de la Información	2	21	42	30	12	9	12	71%	43%
Oficina de Comunicaciones	2	9	18	18	0	9	0	100%	100%
Vicepresidencia de Proyectos y Oficina de Tecnologías de la Información (Aud. Banco proyectos)	1	6	8	4	4	4	2	50%	67%
Oficina Jurídica y Vicepresidencia de Integración Productiva (Aud. Gestión Cartera)	2	12	42	9	33	0	12	21%	0%
TOTAL ADR	54	332	853	613	240	181	151	72%	55%

Fuente: Oficina de Control Interno, 2023.

La Oficina de Control Interno corroboró que la Entidad logró un avance acumulado del 72%, en lo que respecta a la ejecución de acciones de mejoramiento y del 55% en el cierre de hallazgos.

Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



En atención a lo establecido en la Resolución Orgánica 042 de 2020 expedida por la Contraloría General de la República y observando los lineamientos determinados en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida también por la Contraloría, la Oficina de Control Interno ha efectuado la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Agencia para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal, producto de lo cual se han emitido los respectivos informes semestrales, así como a su vez se ha llevado a cabo un trabajo conjunto con las dependencias que a su cargo tienen la ejecución de acciones de mejoramiento contempladas en este plan, con el objetivo de realizar un monitoreo y control continuo sobre éste.

La Contraloría General de la República comunicó a la Agencia de Desarrollo Rural 22 informes de auditoría desde su entrada en operación, con los que ha formulado 305 hallazgos.

El último seguimiento al plan de mejoramiento que fue reportado a la Contraloría General de la República se realizó con corte a 31 de diciembre de 2023. El plan se componía de diecisiete (17) hallazgos.

Luego del seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre de 2023, se consideró viable el cierre de quince (15) hallazgos. De esta manera, el plan de mejoramiento suscrito entre la ADR y la CGR presentó un avance del 67% en el cierre de hallazgos, quedando para futuros seguimientos un total de 102 hallazgos (de los cuales se derivan 213 acciones), como se muestra a continuación:

Tabla 43. Informes de auditoría comunicados por la CGR.

Informe de auditoría "CGR"	Vigencia Auditada	Cantidad hallazgos comunicados a la ADR	Hallazgos vigentes luego de seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de ejecución
CGR-CDSA N° 759 – INCODER (2016)	2015	38	1	97%
CGR-CDSA N° 791 – INCODER (2017)	2016	43	1	98%
CGR-CDSA N° 821 (2017)	2016	4	0	100%
CGR-CDSA N° 833 (2017)	2016	12	1	92%
CGR-CDSA N° 845 (2018)	2017	11	2	82%
CGR-CDSIFTCEDR N° 023 (2018)	Especial Río Ranchería (2018)	3	1	67%
CGR-CDSA N° 864 (2019)	2018	44	9	80%
CGR-CDSA N° 871 (2019)	2017 - 2018	10	3	70%
CGR-CDMA N° 019 (2019)	Especial Triángulo Tolima (2018)	9	0	100%
CGR-CDSA N° 877 (2020)	2018 – 2019	9	7	22%
CGR-CDSA N° 887 (2020)	2019	22	6	73%
CGR-CDSA N° 913 (2021)	2020	8	4	50%
CGR-CDSA N° 917 (2021)	Especial PIDAR Nariño (2021)	5	0	100%



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Informe de auditoría "CGR"	Vigencia Auditada	Cantidad hallazgos comunicados a la ADR	Hallazgos vigentes luego de seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de ejecución
Hallazgo Seguimiento Derecho de petición (2021)	N/A	1	1	0%
Auditoría Especial al Fondo Colombia en Paz (Programas PDET) – 2021	2019-2020	1	1	0%
CGR-CDSA N° 924 (2022)	Especial Distritos Pequeña y Mediana Escala (2021)	16	13	19%
CGR-CDSA N° 938 (2022)	2021	14	4	71%
CGR-CDSA N° 966 (2023)	2018 - 2021	9	6	33%
CGR-CDSA N° 967 (2023)	2022	6	6	0%
CGR-CDSA N° 977 (2023) - Megadistritos	2018-2022	18	15	17%
CGR-CDSA N° 978 (2023) – PIDAR y EPSEA	2022	21	20	5%
SEGUIMIENTO SENTENCIA T-302 DE 2017	2019 - 2022	1	1	0%
Total	22 informes	305	102	67%

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural (Informe OCI-2023-020)

Actividades de Fomento de la Cultura de Control

Para el fomento de la cultura de control, la Oficina de Planeación y la Oficina de Control, desarrollaron diferentes actividades que promovieran la toma de conciencia respecto las Líneas de Defensa por medio de la campaña "Selección ADR" dando a conocer los roles y responsabilidades de cada una de las líneas, así mismo, por medio de la "Selección ADR" se informó a los colaboradores la relación que tienen las Líneas de Defensa con los principios del Modelo Estándar de Control Interno - MECI⁵.

Componente 4. Información y comunicación

El desarrollo de este componente se enmarca inicialmente en los mensajes a comunicar, los cuales son debidamente planificados por la Oficina de Planeación a través de diferentes canales que permiten la apropiación de estos mensajes, tales como: Correo electrónico, Página web, Microsoft Teams, Intranet, entre otros.

⁵ Video ¡Eres un jugador fundamental en nuestra selección! https://www.youtube.com/watch?v=yTSoPL_OYGU



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



A través de estas herramientas se informa sobre la actualización documental (Creación, Modificación e Inactivación) con el fin de evitar el uso de documentos obsoletos y controlar la trazabilidad de los documentos. Adicionalmente, se han generado los espacios, comunicaciones e instancias para dar información a los procesos relacionados a la actualización y monitoreo de los riesgos, con el fin de proponer planes de tratamiento enfocados en prevenir las causas de los riesgos y mitigar los efectos adversos de los mismos.

Por su parte, en este componente la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades de seguimiento a planes de mejoramiento, trabajó de manera articulada con las diferentes dependencias y UTT, producto de lo cual, durante el primer semestre de 2023 se llevaron a cabo cincuenta y dos (52) mesas de trabajo a nivel central, y se visitaron ocho (8) Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de analizar el estado de los planes de mejoramiento frente a su cumplimiento y efectividad, generando recomendaciones encaminadas a buscar alternativas que propendieran por subsanar o corregir los hechos evidenciados en las auditorías, tanto internas como externas y, la mejora continua de los procesos institucionales.

Componente 5. Actividades de monitoreo

Este componente precisa realizar evaluaciones continuas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, y los resultados de la gestión.

Auditorías Internas e informes de Ley y Seguimiento - Resultados del Plan Anual de Auditoría (Oficina de Control Interno)

El Plan Anual de Auditoría 2023 vigente y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control interno, quedó estructurado con un total de treinta y dos (32) informes y presenta a corte 31 de diciembre de 2023 una ejecución del 100%, de la siguiente manera:

Tabla 44. Plan Anual de Auditoría 2023.

Plan Anual de Auditoría 2023			Cumplimiento a:		
			31-Dic-2023		
Tipo De Actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución	% Avance	
			Acumulada	Tipo de actividad	Total plan anual
Cumplimiento Normativo	18	56,25%	18	100%	56,25%
Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	12	37,50%	12	100%	37,50%
Seguimiento	2	6,25%	2	100%	6,25%
TOTAL	32	100%	32	100%	100%

Fuente: Oficina de Control Interno, 2023.



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



Al 31 de diciembre 2023, la Oficina de Control Interno logró el 100% de la ejecución de su Plan Anual de Auditoría, cifra fundamentada en la emisión y publicación de treinta y dos (32) informes de auditoría, de los treinta y dos (32) proyectados para la vigencia:

Tabla 45. Informes emitidos vigencia 2023 (corte 31 de Diciembre)

N° Informe	Descripción
OCI-2023-001	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (Tercer cuatrimestre 2022).
OCI-2023-002	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) - Semestre II 2022.
OCI-2023-003	Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias 2022
OCI-2023-004	Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - Semestre II-2022
OCI-2023-005	Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) - Semestre II-2022.
OCI-2023-006	Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software 2022
OCI-2023-007	Evaluación del Control Interno Contable - Vigencia 2022
OCI-2023-008	Informe Semestral del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Semestre II de 2022.
OCI-2023-009	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Cuarto Trimestre de 2022)
OCI-2023-010	Auditoría interna al proceso Estrategia de Tecnología de la Información
OCI-2023-011	Auditoría interna al proceso Control Disciplinario Interno
OCI-2023-012	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (Primer cuatrimestre 2023).
OCI-2023-013	Auditoría Interna al proceso Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDARET.
OCI-2023-014	Auditoría Interna al proceso de Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario.
OCI-2023-015	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Primer Trimestre de 2023)
OCI-2023-016	Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas
OCI-2023-017	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Segundo Trimestre de 2023)
OCI-2023-018	Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno (Semestre I 2023)
OCI-2023-019	Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) - Semestre I 2023.
OCI-2023-020	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) - Semestre I 2023.
OCI-2023-021	Auditoría interna al proceso Supervisión a contratos en Unidades Técnicas Territoriales



INFORME DE GESTIÓN 2023

Avances y logros de la semilla del cambio



N° Informe	Descripción
OCI-2023-022	Auditoría interna al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
OCI-2023-023	Certificación Sistema de Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" - Semestre I de 2023
OCI-2023-024	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (Segundo cuatrimestre 2023).
OCI-2023-025	Auditoría Interna a la Accesibilidad (Resolución 1519 de 2020 – MinTIC y espacios físicos NTC-6047)
OCI-2023-026	Auditoría interna al proceso de Gestión de Talento Humano
OCI-2023-027	Auditoría interna al proceso Gestiones de re inversión e inversión en Proyectos Estratégicos y Distritos de Adecuación de Tierras (mantenimiento, conservación y rehabilitación).
OCI-2023-028	Evaluación Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Tercer Trimestre de 2023)
OCI-2023-029	Auditoría interna al Proceso Gestión Administrativa
OCI-2023-030	Auditoría al Proceso Gestión Financiera
OCI-2023-031	Auditoría al Proceso Gestión de la Facturación y Cartera con ocasión a la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras.
OCI-2023-032	Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas – ADR

Fuente: Oficina de Control Interno, 2023.

